



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Historia

Programa de Licenciatura en Historia

La Milicia Cívica en Michoacán 1822-1835

**Tesis que para obtener el grado de
Licenciado en Historia**

Presenta:

Eric Alan Guillen Santoyo

Asesor: Doctor en Historia Marco Antonio Landavazo Arias

Morelia, Michoacán, Julio de 2015.

Índice

Agradecimientos.....	3
Introducción.....	5
1.- ESTABLECIMIENTO DE LA MILICIA CÍVICA	
1.1 Antecedentes coloniales.....	22
1.2 Marco jurídico.....	42
1.3 Introducción de la Milicia Cívica en Michoacán.....	58
2.- INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA MILICIA	
2.1 El reclutamiento y sus problemas.....	67
2.2 Corrupción, indisciplina e impunidad “el otro rostro”	83
3.- MILICIANOS EN ACCION	
3.1 La expulsión de españoles.....	103
3.2 La invasión de Isidro Barradas.....	111
3.3 Movilizaciones, conflictos políticos y fin de la milicia.....	130
Conclusiones.....	149
Apéndice.....	156
Fuentes Bibliográficas.....	204

Agradecimientos

La elaboración de este trabajo no hubiera sido posible sin la ayuda del Dr. Marco Antonio Landavazo Arias quien con sus observaciones y consejos hizo posible la culminación de la tesis, del mismo modo quiero agradecer por sus atinados comentarios a los doctores Carlos Juárez, Ramón A. Pérez Escutia y Carlos Domingo Méndez por su tiempo y ayuda prestados para esta tesis.

A cada uno de mis profesores que con sus clases me ayudaron a enamórame de esta hermosa carrera, la de historiador y que del mismo modo pudieron ser también amigos como lo es el Dr. Eduardo Miranda, Dr. Jorge Amos, Mtro. Edgar Zuno y el Mtro. Alonso Torres.

A mis Compañeros en la Universidad con quienes establecí grandes vínculos de amistad: Gary, Emiliano, Ismael, J. Alberto, Vanessa, Monse, Victoria, Joel, Ellien, Angélica, Xitlalli, Abi, Marina, Isaura, Areli, Jaquelin, Mago, Dulze, Paola, Isabel, Edgar, Bersaín, Fernando, Linda, Gaby, Erendira, Karla, Pato, Janeth, Atahualpa, Martin, Valeria, Chema, Came, Gemelo y Manuel. Y quienes siempre estuvieron conmigo siendo mi familia en Morelia Felipe y José Luís.

También quiero agradecer especialmente a mi Tío Ernesto a quien quiero y respeto mucho y siempre ha sido un modelo a seguir para mí.

Las personas a quienes dedico este trabajo son mis padres Bertha y Baldomero ya que sin su enorme ayuda este trabajo no sería posible pues me brindaron la oportunidad de estudiar, siempre fueron el mejor apoyo, me enseñaron a trabajar y me condujeron como un buen hombre, mostrándome

valores y sobre todo siempre me han dado su amor. A Katia Tzintzun por su compañía y amor haciéndome feliz. A todos muchas gracias.

RESUMEN/ABSTRACT

La Milicia Cívica fue un grupo armado que analizamos entre 1822 y 1835 compuesto por ciudadanos que resguardaban sus propias entidades, lo que implica una diversidad de hombres con diversos oficios, que al no ser militares de profesión tuvieron algunos problemas, entre ellos la indisciplina, las milicias no estaban bien preparadas, no tenían una concepción del sentido de la política nacional, de manera que el alto valor cívico que suponía se disolvía en la práctica, pero mostrando una "diferencia" entre lo cotidiano y lo verdaderamente trascendental en devenir de su corporación armada, la milicia cívica tuvo una notable participación en los momentos en los que se requería poner a salvo los intereses de la patria por ejemplo como se observó con la invasión de 1829. Finalmente jugó un papel importante para las élites de la entidad ya que en diversas ocasiones se convirtieron en herramientas para sus fines, hasta llegar a ser una de las causas por las que se optó por el centralismo, dado el poder de las cívicas de cada entidad.

Milicia cívica, ciudadanos, indisciplina, poder, élites.

Civic Militia an armed group that was analyzed between 1822 and 1835 composed of citizens who were protecting their own entities, which implies a variety of people with different occupations, which, if not military profession had some problems, including indiscipline, the militias were not well prepared, had no conception of the meaning of national policy, so that the high civic value supposed dissolved in practice, but showing a "difference" between the everyday and the future of truly momentous in its armed corporation, the civic militia had a remarkable participation in the moments when required to safeguard the interests of the country such as observed with the invasion of 1829. Finally he played a major role for the elite of the entity as on several occasions they became tools for their purposes, to become one of the reasons why we opted for centralism, given the power of civic of each entity.

Civic militia , citizens, indiscipline, power, elites.

Introducción

El papel que han tenido las fuerzas armadas en las sociedades del mundo ha sido muy importante históricamente, ya sea para defender territorios, ideología, religión, mantener el orden, provocar cambios en el gobierno o para someter a otros pueblos y apropiarse de sus bienes. Además, su participación no se ha visto interrumpida a través del tiempo, haciendo que siempre estén presentes en el acontecer humano. Este hecho atrajo nuestra atención, y así valoramos realizar una investigación que se desarrollará en las líneas de la historia de la milicia cívica.

La historia de nuestro país está llena de episodios violentos en los cuales la población ha actuado de manera continua. Antes de la llegada de los españoles ya se veían conflictos entre los naturales de nuestro continente, y estos problemas continuaron a la llegada de los europeos. En el siglo XIX, a partir de la guerra por la Independencia de España, se suscita en México una reorganización del Estado y sus instituciones, las cuales iban atendiendo a las necesidades que se presentaban, una de esas era fortalecer la paz y estabilidad social del país, por lo cual se crea un órgano de seguridad como lo fue la Milicia Cívica, la cual será nuestro tema de estudio.

Nos damos cuenta de que son escasos los trabajos que se vinculan a las instituciones armadas, sus acciones y los propios actores. ¿A qué se debe esta notable falta de trabajos relacionados a la historia militar? Por ahora tenemos en cuenta la poca producción de trabajos de carácter militar y entendemos la

necesidad de realizar una investigación sobre la historia de la milicia cívica. Podemos agregar a ello que hay muy pocos estudios que en particular hagan un análisis de tal fuerza armada en lo que se refiere a Michoacán. Lo anterior nos permite justificar la realización de nuestra investigación, ya que se preocupa por incrementar el conocimiento de las instituciones militares en Michoacán.

La importancia de realizar este trabajo dedicado a la milicia cívica la encontramos en rescatar, descubrir y resaltar dicha institución armada, así como a la historia militar, analizando a los ciudadanos que se convierten en milicianos durante su periodo de servicio, observando cuáles fueron las actividades que desarrollaban así como el estatus social que alcanzaban. Revisamos también la opinión pública que hablaba de dicha fuerza armada y más aun, entender las fricciones políticas que se dieron en el periodo a razón de ésta, examinando el estado en el que se encontraba el naciente México, con su constante inestabilidad política, económica y social. Con esto expresar las diferencias entre lo que se dice o se conoce de otras fuerzas armadas y la milicia cívica, así como las prácticas cotidianas que se daban, estudiando cómo dentro de los periodos de estabilidad y paz el comportamiento cívico cambiaba en relación a los periodos de violencia y guerra, con lo cual incrementaremos el conocimiento histórico de nuestra entidad.

La milicia cívica se desarrolló dentro del territorio mexicano, en sus diferentes provincias, una de ellas Michoacán, la cual será el espacio geográfico en donde se establece nuestro problema de investigación, primeramente porque nos resulta necesario acrecentar los estudios históricos de nuestra entidad, teniendo en cuenta que existen los documentos suficientes para que esto pueda ser posible. La temporalidad en la que trabajaremos será de 1822 a 1835,

eligiendo este espacio precisamente porque es en el que nace, se desarrolla y es eliminada la milicia cívica, en lo que se conoce en la historia de México como la *primera república federal*.

Buscamos comprender el papel de la milicia cívica de Michoacán durante la primera república federal en relación a su participación cotidiana, al ser una institución que buscaba aportar orden, paz, estabilidad, control y seguridad social en los habitantes de la provincia, pero al mismo tiempo en momentos puntuales de relevancia como la expulsión de españoles, la invasión de Isidro Barradas y los levantamientos armados en la guerra del sur. Además de explicar el aparato jurídico con el cual funcionaba la milicia cívica y ver de qué manera era partícipe la fuerza armada en el devenir sociopolítico, así como determinar la importancia que adquirió la institución armada en el proceso del Estado, de federal a centralista, para que se tuviese que desintegrar mientras se desarrollaba tal forma de administración. Conocer qué tanto influía en la institución su gran diversidad, observar la disciplina y entender si de alguna forma dependía de las circunstancias para que la institución se pusiera a trabajar en los momentos puntuales.

El análisis de la milicia cívica nos conduce a examinar de forma conceptual aquellos términos que serán empleados durante el estudio del grupo de ciudadanos armados, entendiendo que debemos dejar en claro cuál será la línea que busca exponerse con ellos, por lo tanto entendemos que la *Milicia Cívica* fue una institución de carácter militar que formó parte del Estado, la cual tenía el objetivo de establecer el orden y la paz en caso de que éstas faltaran. El medio por el cual llegaban a la obtención de tal fin era el uso de la violencia, la cual era

legítima, ya que el Estado otorgaba a la fuerza armada la facultad de usar las armas para conseguir el orden social, de tal modo podemos comprender que el órgano superior es el Estado ya definido por Max Weber como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado; Weber lo define como una organización que reclama para sí -con éxito- el “monopolio de la *violencia* legítima”; Por ello, dentro del Estado se incluyen instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.

Milicia es el concepto primordial que utilizaremos, el cual literalmente nos dice: “arte militar, servicio o profesión militar, tropa o gente de guerra.”¹ Definición que nos lleva a la práctica bélica, milicia también podemos entenderlo como una fuerza armada, pero no militar, es decir, compuesta por individuos que no se dedican de manera profesional al ejercicio de las armas, y no se hallan sometidos a las exigencias, fueros y/o privilegios que están presentes en el ejército. Para nuestro caso debemos considerar el contexto del mundo hispánico durante el antiguo régimen, pues se observan diferentes formaciones y nomenclaturas de estas milicias, que respondían a varios factores dependientes de las coyunturas bélicas, del sistema de reclutamiento coercitivo, levas, pecuniario, mercenario, de la problemática de identificación patriótica y su composición social, capas populares en la tropa, nobleza en la oficialidad y pertenecía y directriz real.

¹ García, Ramón, Pelayo y Gross, *Pequeño Larousse Ilustrado*, México, Ediciones Larousse, 1989, p. 683.

Se debe tomar en cuenta el término Cívico, que podemos entenderlo también como alguna acción o institución encabezada por personas legalmente reconocidas como ciudadanos en su propio país, con todos los derechos y obligaciones correspondientes. También se dice de todo aquello que ayude al conocimiento y respeto de tales obligaciones y derechos así como de los mecanismos legales previstos por el Estado para defender la integridad física y moral de sus ciudadanos legalmente reconocidos: “acto cívico”, “calendario cívico”, “derechos cívicos” (los honores tributados a la bandera nacional). El sentido del adjetivo cívico conlleva más compromiso patriótico, individual y personal, que civil; así, un acto cívico está orientado a cumplir con las obligaciones colectivas y personales hacia la patria, mientras que un acto civil más bien manifiesta el ejercicio de los derechos individuales y sociales que el Estado garantiza a la persona.²

Para el desarrollo de la investigación creamos algunas interrogantes, de las que partimos en nuestra investigación las cuales son: ¿Cómo es que se crea la milicia cívica y para qué? ¿Cómo es su reglamentación, cuáles eran sus obligaciones, en qué consistían sus derechos, quiénes eran sus participantes, cómo llegaban a integrarse a tal institución? ¿Cuál fue el funcionamiento de ésta en relación a las normas establecidas para su organización? ¿Cuál fue el papel de la milicia Cívica en la conformación del Estado mexicano tomando en cuenta los movimientos militares y/o sociales en los cuales la milicia cívica tuvo participación?

² García, Ramón, Pelayo y Gross, *Pequeño Larousse Ilustrado*, México, Ediciones Larousse, 1989.p.250.

¿Cuáles eran causas que motivaban unirse y/o separarse de la milicia cívica?
¿Qué impacto tuvo su participación en el devenir del Estado federal-centralista y en qué medida afecta ésta para que la milicia desaparezca?

Entre la bibliografía que se revisó, la obra *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVII y XIX* es fundamental, con ella podremos contextualizar el momento histórico en el que se marcó la influencia de los grupos armados en el devenir histórico de Iberoamérica; el libro es coordinado por Juan Ortiz Escamilla establece claramente la manera en la que la milicia cívica jugó un papel central en la formación de los Estados nacionales modernos. Una de las colaboraciones de Manuel Chust Calero, *Milicia, milicias, milicianos...*³, explica cómo es que se desarrollan los diferentes y nuevos cuerpos milicianos, que como él indica lo son tanto por los “convocados como por el convocante: los ciudadanos y el ayuntamiento. Dos signos liberales del doceanismo gaditano dos signos liberales de los nuevos tiempos.”⁴ Expresa los problemas que hereda la milicia nacional a la cívica, su sucesora en México, los problemas tanto para la obtención de integrantes a éstas y su desconfianza de algunos sectores sociales así como por parte del ejército, con conflictos de poder entre lo social y lo militar. Además de que la temporalidad en la que trabaja Chust, trata temas relacionados con la milicia y el aparato legal en el que nace y se desarrolla la milicia como lo es la constitución de Cádiz entendiendo el carácter liberal de la milicia cívica.

³ Chust Calero, Manuel, “Milicia, milicias, milicianos: nacionales y cívicos en la formación del Estado-Nación mexicano 1812-1835” en Ortiz Escamilla, Juan *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005. pp. 179-189.

⁴ *Ibíd.* p. 179.

Los textos de Juan Ortiz Escamilla en general nos hablan de los diferentes momentos clave para las fuerzas armadas que se desarrollaron en México, no sólo la Milicia Cívica; la contextualización y el acercamiento hacia el ramo militar hace que sea indispensable la lectura de sus trabajos. Ejemplo de esto es su obra *Las fuerzas militares...*⁵ en la que describe y analiza el desarrollo histórico de las fuerzas armadas a finales del siglo XVIII, crea una visión amplia del devenir de las fuerzas armadas tanto en España como en México, señalando algunos datos sobre la vida colonial de las fuerzas castrenses en territorios americanos, reiterando que éstas fueron escasas e indisciplinadas por su enorme cantidad de personas no profesionales en el uso de las armas, lo cual provocó que se extendiera el grupo armado, lo que después desencadenaría como sabemos en una guerra de independencia.

Hasta ese punto, hace ver como los propios españoles armaron y prepararon en algunos casos a los que después se levantarán en armas, adelantando así el pasaje de la independencia, poniendo atención a lo que se deriva de ella; encuentra dos grandes grupos de fuerzas militares como los son los realista y los insurgentes que después en un solo ejército conocido como el de las tres garantías van a provocar que quien ejerza el poder sobre las fuerzas armadas será quien gobierne el país. Esta etapa de nuestra historia es muy compleja, pero él la va desmadejando en relación a los grupos armados hasta llegar a lo que primordialmente nos interesa, la Milicia Cívica señalando la formación de este tipo de cuerpos milicianos y su participación en la guerra de Independencia, dándonos

⁵ Ortiz Escamilla, Juan, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México 1761-1835" Hernández Chávez, A, y Miño Grijalva, M, (coordinadores) *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991. pp. 262-279.

sus antecedentes, el accionar y la eliminación del grupo armado. Línea que también esta retratada en el trabajo de Ángeles Mosquera, quien nos habla sobre el *Ejército y milicia cívica*.⁶

El trabajo de Alan Kuethe que tiene como título “¿Las milicias disciplinadas fracaso o éxito?”⁷, hace referencia a la Milicia Provincial que hubo en España y que por su buen desempeño logró apropiarse del título de *disciplinada* como nos lo hace saber Kahle Günter en su obra.⁸ En donde desarrolla de forma general la manera en la que la milicia se desempeño.

Uno de los historiadores que ha sido generoso con la historiografía de la entidad en relación al tema de las milicias, que como anteriormente mencionamos, tiende a la escases de obras en este ramo de las milicias; Gerardo Sánchez realizó una triada de artículos que son de suma ayuda, pues son algunos de los muy pocos que hasta ahora hemos encontrado que nos señalen la participación de la milicia cívica dentro de nuestro estado de Michoacán para el periodo que estamos trabajando, uno de ellos tiene como título “Los vaivenes del proyecto republicano 1824- 1855”⁹ en el cual muestra el contexto histórico en general de nuestro territorio michoacano, nos habla de la creación de la constitución tanto nacional como la de la entidad, de los conflictos que había por el nuevo régimen,

⁶ Mosquera Ángeles “Ejército y milicia cívica. Fuerzas armadas y pugna de poderes en el primer parlamentarismo mexicano, 1821-1824” *Secuencia*, 63, México DF., Instituto Mora, 2005. pp.100-115.

⁷ Kuethe, Alan, “¿Las milicias disciplinadas fracaso o éxito?” en Ortiz Escamilla Juan, *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005.pp.19-26.

⁸ Günter, Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997. pp. 41-162.

⁹ Sánchez Díaz, Gerardo, “Los vaivenes del proyecto republicano 1824- 1855” en Florescano Enrique, *Historia General del Michoacán*, tomo III, Siglo XIX, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de la Cultura, 1989. pp. 3-18.

las discusiones en el congreso, sobre la expulsión de los españoles, y las diferentes posturas que había contra los españoles, así como la participación de la milicia cívica en éste contexto.

Otro artículo de Gerardo Sánchez que se va a trabajar es el de “Movimientos sociales en Valladolid-Morelia, 1825-1830” con base en los conflictos sociales como políticos de este periodo se va a tener en cuenta lo ocurrido y partiendo de esto se tomaran en cuenta los problemas que había en el periodo y de ahí ver en cuales la milicia cívica tuvo participación para tratar de resolverlos.¹⁰

El tercer trabajo de Sánchez Díaz está elaborado junto con otros dos historiadores, José Napoleón Guzmán y Alfredo Uribe Salas, quienes relatan en la revista *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, cómo fueron en “Michoacán tres décadas de historia militar” planteando desde el inicio el contexto histórico en el que se hallaba la entidad concretamente lo que hacen en éste trabajo es estudiar las diversas *estructuras* de las fuerzas armadas entrado también la milicia cívica entre éstas, su composición, la reglamentación, la distribución, el armamento y los diversos tipos de acciones concretas que se realizaron.¹¹

¹⁰ Sánchez Díaz, Gerardo “Movimientos sociales en Valladolid-Morelia, 1825-1830” Revista de estudios históricos *Tzintzun*, 13, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1991. pp.81-95.

¹¹ Sánchez Díaz, Gerardo, José Alfredo Uribe Salas, José Napoleón Guzmán Ávila, “Michoacán tres décadas de historia militar”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 11, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 11, 1988. pp.85-105.

Siguiendo este sentido tenemos que agregar los trabajos de Josefa Vega Juanino primeramente el texto *La institución militar en Michoacán*¹² y después con “Milicia y sociedad a finales del siglo XVIII. El caso de Michoacán”¹³ Sin duda importantes para poder entender el accionar de la milicia cívica, pero de manera particular y precisa para el caso de la entidad lo que nos aclara como era el contexto en el que se desarrollo esta institución armada.

José Antonio Serrano ha realizado trabajos que se enfocan al estudio de la dicotomía entre el federalismo y el centralismo que se desarrolla, por ejemplo “Rumbo al fracaso del primer federalismo 1829-1835” donde señala el devenir político del país y como éste tiene una gran cantidad de problemas por los cuales los congresos, los estados, el presidente no logran ponerse de acuerdo.¹⁴ Agregando los problemas del ejército con la milicia cívica, en *Jerarquía territorial y transición política en Guanajuato 1790-1836* donde encontramos un modelo que embona perfecto en relación al planteamiento que se quiere hacer en la tesis ya que habla de la problemática de poder regional y su impacto dentro de la política a nivel federal, para modificar instituciones.¹⁵

José Javier Ruiz Ibáñez coordina uno de los libros más recientes que se preocupan por estudiar la línea de la historia militar, en particular por el estudio de las milicias; en este libro encontramos una buena cantidad de trabajos que se

¹² Vega Juanino, Josefa, *La institución Militar en Michoacán*, Morelia, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado, 1986.pp.161-169.

¹³ Vega Juanino, Josefa “Milicia y sociedad a finales del siglo XVIII. El caso de Michoacán”, *Revista de Indias*, 175, Madrid, Instituto G. Fernández de Oviedo, 1985. Enero –Junio. pp. 51-70.

¹⁴ Serrano, José Antonio, “Rumbo al fracaso del primer federalismo 1829-1835” en Josefina Zoraida Vázquez, (coordinadora) *Gran historia de México ilustrada*, Tomo III, España, Planeta de Agostini/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006. pp.162-180.

¹⁵ Serrano, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política en Guanajuato 1790-1836*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001.

enfocan al estudio de diversos grupos armados, dispersos en España, Portugal, Italia, Países Bajos e Hispanoamérica.¹⁶ Lo que particularmente sobresale desde nuestro punto de vista del trabajo en este libro, es la forma en que hace énfasis en los *conceptos* importantes en la investigación como lo son: *violencia, poder, milicia, liberalismo, república*, que bien explicados hacen que la lectura sea aun más entendible y que si no se es experto en el tema, hace que sea más comprensible saber de qué se trata dicho trabajo, junto a ello este texto además de ser en sí un trabajo de historia militar nos hace entrar en la historia política, la historia social además de hacer también historia cultural, que son un gran aporte y modelo a seguir para así desarrollar un trabajo.

La tesis de licenciatura de Fernando Fernández, hace referencia a la milicia cívica ayudando a crear una visión más amplia, el expone su accionar pero sobre todo su reglamentación abordando de una manera general, donde exalta el cuerpo armado como institución, además de problematizar en lo referente a la seguridad dentro del estado por medio de diferentes fuerzas, teniendo como premisa el aspecto institucional.¹⁷

Del mismo modo el aporte de Fernando Anaya es de lo más interesante para nuestra investigación, ya que su tesis desarrolla los problemas sociales por los cuales pasaba la entidad, también se preocupa por exponer a los actores principales de la vida política de la entidad y finalmente hace énfasis en los

¹⁶ Ruiz Ibáñez, José Javier (coordinador) *Las Milicias del rey de España sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, España, RED COLUMNARIA, Fondo de Cultura Económica, 2009.

¹⁷ Fernández Corona, Fernando *Milicias cívicas y cuerpos de seguridad pública en Michoacán durante la primera república Federal, (1823-1835)*. Tesis de Licenciatura, Morelia Michoacán, U.M.S.N.H. 2014. pp.198.

pronunciamientos y conflictos que se desarrollaron de manera contemporánea a la milicia cívica.¹⁸

Hacia la parte final del periodo que estudiamos donde el centralismo se establece como forma de administración de la república, surgen una nueva serie de leyes que son explicadas en el trabajo de Reinaldo Sordo Cedeño, en su libro *El congreso en la primera república centralista*.¹⁹

Los periódicos *El Michoacano Libre* y *El Astro Moreliano*, son contemporáneos al tema de investigación por lo que son fuentes importantes para nosotros, es de notarse que el primero es en el que hay una mayor cantidad de secciones, por lo cual las noticias son más variadas, mientras que *El Astro Moreliano* tiene un tinte un poco más político, en ellos lo que se ha encontrado son las resoluciones tomadas por el congreso del Estado, claro está, aquellas que tengan que ver con la milicia cívica, además son expuestos algunas invitaciones por parte del Comandante General a los ciudadanos a que se integren a las milicias, o bien al congreso buscando apoyos.

Los años revisados en los periódicos son 1829 y 1830, por lo que en estos, se toca el tema de la invasión de España a las tierras de mexicanas, también se encuentran algunos partes de oficiales y listas de las divisiones en las que se encuentra conformada la milicia cívica de la provincia de Michoacán, es también interesante encontrar cartas dirigidas al periódico en las cuales se hacen críticas a la milicia cívica y sobre todo a algunos funcionarios públicos que son parte de

¹⁸ Anaya Gil, Fernando, *Pronunciamientos, asonadas, motines y golpes de estado. La milicia cívica en el partido de Valladolid-Morelia, 1824-1835*, Tesis de Licenciatura, Morelia Michoacán, U.M.S.N.H. 2014, pp.205

¹⁹ Sordo Cedeño, Reinaldo, *El congreso en la primera república centralista*, México, El Colegio de México, ITAM, 1993.

éstas, donde los discursos de defensa son especialmente de utilidad pues son personas que directamente hablan de la milicia a veces parece en su favor y otras no tanto, no está de más decir que ambos periódicos tienen un carácter político que ayuda a tener una perspectiva de mayor interés a que sólo fuesen un vehículo de información y no diesen ningún tipo de aporte, claro está con algún grado de parcialidad en sus notas.

Sabemos cuáles son los recursos historiográficos con los cuales contamos para el desarrollo de la investigación, pero necesitamos emplear alguna metodología y para esta usaremos el modelo de la historia social, entendida ésta como el estudio de los vínculos sociales. Es claro que la milicia cívica juega un rol entre el Estado y los ciudadanos ya que el ser una institución que pertenece al país como una forma de poder que debe de proteger a los ciudadanos, al mismo tiempo está integrada por ellos mismos, más allá de eso la encontramos como la reproducción de un modelo de movimiento social con legitimidad. El Estado establece una institución armada en la cual integra ciudadanos que podrán defender con violencia legítima su territorio y al mismo tiempo de forma democrática pueden elegir a quien serán sus superiores. Por otra parte podemos emplear en el desarrollo del trabajo los documentos que se prestan para hacer un relato del devenir cotidiano, aunque sin bien es cierto es la vida pública de la institución, también la podemos entender como la vida en privada de quienes son parte de la institución y generar una análisis de los comportamientos que se dan en torno a la milicia cívica.

Nuestra hipótesis a demostrar es que la milicia cívica al estar conformada por campesinos, artesanos, comerciantes, hacendados, fue creando vínculos

entre diferentes grupos de personas que posteriormente se insertan en el poder, o viceversa a partir de este se integran en la milicia para acrecentarlo, aglutinando grupos de personas que tenían distintos intereses y/o prioridades, como las políticas o económicas que de forma concreta se reflejaban en la participación de los milicianos, mientras que los estratos bajos no atendían de manera directa sus obligaciones al verse afectados económicamente, y teniendo a su favor sólo algunos fueros; Por el otro lado se encontraban los estratos altos de la milicia que se veían beneficiados por sus relaciones con los ayuntamientos recibiendo cargos de importancia que les retribuían ganancias económicas, fueros, privilegios, además de un escalafón más alto socialmente. A su vez esto motivó a la clase alta a controlar y orientar la actuación de la milicia. Por lo tanto fue fundamental en el desarrollo político y social de Michoacán, porque participó activamente en los diferentes procesos políticos y sociales así como los de carácter bélico que se desarrollaron.

Logrando ser un grupo muy fuerte, por los lazos sociales y de poder que se creaban a partir de ella. En gran medida era un puente con el que se podía trasladar algún sujeto comunes a un puesto militar importante, pero más que eso, los estratos de mayor rango se quedaban en manos de personas que ya estaban ligadas al poder con lo cual las redes de poder eran más cortas, los fueros les ofrecían beneficios que se convertían en una razón por la cual emplearse como oficial de la milicia era una buena opción.

La milicia cívica llegó a consolidarse como un grupo de ciudadanos armados en el transcurso del periodo de 1822 a 1836, es decir mientras existió la primera república federal. Pero en gran medida la indisciplina hizo que la milicia

fuese vista de mal modo la mayor parte del tiempo, ya que sólo en los momentos más críticos actuaban acorde con las necesidades que les procuraba su función como milicianos, tales son los casos de levantamientos en apoyo a Vicente Guerrero conocidos como la guerra del sur en 1830- 1831, la invasión de españoles de 1829, y las problemáticas que surgían a partir de las leyes de expulsión de españoles. Este poder que se desarrolló en cada una de las provincias a partir de sus fuerzas cívicas, así el grupo de políticos que abogaban por el centralismo y se organizaron, manifestaron y decidieron desarticular a la fuerza armada cívica, con lo que lograrían que se perdieran fuerzas locales y el gobierno centralista pudiese gobernar con mayor facilidad desde la capital, sobre los departamentos. Con ella podemos notar que después de que se logró la independencia no se rompió con el pasado español en lo que se refiere al funcionamiento y organización de las instituciones milicianas, sino que hubo una continuación, que será la base para la creación y el funcionamiento de la Milicia Cívica. La cual comenzó a mostrarse un especie de modelo creado por el virreinato con los contingentes de sangre lo que con el paso del tiempo se retomaría dando continuidad, pero por necesidad se le cambio el nombre a milicia Cívica. Además se convirtió en una pieza clave para la integración social local de los mexicanos.

Hemos utilizado fuentes bibliográficas en las bibliotecas de la Facultad de Historia, el Instituto de Investigaciones Históricas así como la Biblioteca Pública Universitaria, en las cuales hemos hallado información referente a los antecedentes de la milicia cívica. Dentro de los repositorios documentales que consultamos están el Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM) donde

hallamos algunas actas de cabildo, y algunos juicios a milicianos, también localizamos listas de participantes dentro de la Milicia Cívica, así como de reos que se fugan de los cuarteles, y al mismo tiempo de algunos desertores. Otro de los espacios de búsqueda fue el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AHPEEM) donde hemos localizado algunas leyes decretadas por el congreso de nuestro estado, y que se relacionan con la milicia cívica así como decretos o leyes reformadas en casos de alerta en el país, también hayamos algunas discusiones de los legisladores que giran en torno a la Milicia Cívica que fueron posteriormente parte de la recopilación hecha por Amador Coromina con lo que podemos comprender el aparato jurídico de la milicia.

En la Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres (HPUMJT) trabajamos con dos periódicos de aquella época en los cuales se vertía la opinión que giraba en torno a la milicia cívica y quienes tenían los cargos más importantes dentro de ella, así como de la participación de la institución en algunos eventos históricos importantes que fueron noticia. El Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas nos aportó algunos documentos que hablan sobre los reportes de la comandancia en los departamentos del estado que son importantes ya que son cotidianos y nos muestran el trabajo de la milicia día a día dentro de toda la entidad.

En el primer capítulo se dará una visión general del proceso de los diferentes cuerpos armados que se crearon en el territorio americano para el sostén de los virreinos y el desarrollo que presentaron hasta la fundación de la milicia cívica; además se planteará el aparato jurídico de la milicia cívica en el estado de Michoacán y veremos cuáles son las leyes que se establecieron,

buscaremos saber cuáles fueron las obligaciones y privilegios que tenían y finalmente hablaremos de cómo es que se establece la milicia cívica en la provincia.

El segundo capítulo se compondrá de la investigación de quiénes eran las personas que entraban en la milicia; cómo era su participación en el cuidado de la sociedad y cuál era la visión de la milicia, desarrollaremos sus problemas como milicia y a los que se enfrentaban de forma cotidiana.

Finalmente en el tercer capítulo hablaremos sobre algunas discusiones en torno a la milicia cívica por su participación política de algún modo indirecta pero que al final altera la forma de administración del Estado, que pasa de ser federal a ser centralista con lo cual precisamente se le da fin a la institución armada, y durante este periodo señalaremos los conflictos que tuvieron más relevancia en la época como lo son la expulsión de los españoles, la invasión de Isidro Barradas y la guerra del sur en la provincia.

Capítulo 1

ESTABLECIMIENTO DE LA MILICIA CÍVICA

1.1 Antecedentes Coloniales

Nueva España inició su vida colonial sin un ejército disciplinado y constante, cuyos miembros dependieran del salario que recibían por el ejercicio de las armas. Las fuerzas armadas que conquistaron a los *americanos* imponiendo leyes, cultura y religión europeas, después de haber cumplido su misión, ya no tuvieron razón de existir en el territorio americano.

Estos conquistadores dejaron las armas y una vez establecidas las *encomiendas*²⁰ se dedicaron a ellas, por lo que desapareció la autoridad militar que tenían, para dar cabida a la civil; los jefes militares fueron sustituidos por los ayuntamientos y en vez de un ejército permanente se formaron fuerzas militares la mayoría en forma de *milicias*²¹, cuya función principal era resguardar el orden y el buen funcionamiento de las instituciones coloniales.²²

Hasta finales del siglo XVI todavía no estaban militarmente organizados, sino que operaban de manera precipitada en formaciones improvisadas y no entrenadas para tareas de guerra.²³ Las tropas permanentes que sí contaban con

²⁰ Institución establecida en América y Asia en el siglo XVI por la corona de España, en la cual a un hombre –él encomendero- se le dotaba de una cantidad de indios que trabajaran tierras otorgadas a él por la corona véase Zavala Silvio A., *La Encomienda Indiana*, México, Editorial Porrúa, 1973.

²¹ Fuerzas armadas pero no militares, compuestas por hombres que no se dedican de manera profesional al ejercicio de las armas, y no se hallan sujetos a las exigencias, que sí son necesarias en el ejército.

²² Ortiz Escamilla, Juan, “Las fuerzas Militares...” *Op Cit.* p. 262.

²³ Kahle, Günter, *Op Cit.* p.41-42.

una instrucción militar en el territorio novohispano fueron la escolta de alabarderos del virrey y las dos compañías del palacio. Al mismo tiempo en la frontera norte, las tropas se acantonaban procurando la defensa ante los ataques de los “indios bravos”.

Por otra parte, en el centro de la Nueva España los comerciantes de las ciudades de México y Puebla se vieron en la necesidad de organizar regimientos, antes del año 1700, pero sus funciones fueron más bien las de establecer el orden y la protección de las actividades comerciales.²⁴ Para que se estableciera dentro del territorio un ejército en forma, tuvieron que pasar aproximadamente más de doscientos cincuenta años después de la conquista.

Introducir un sistema de milicias en la defensa colonial tuvo su razón de ser. Es necesario tomar en cuenta las realidades que la administración de Carlos III tuvo que resolver: los problemas entre los británicos y españoles crecieron, lo que provocó la caída de La Habana en manos inglesas durante el verano de 1762.²⁵ La creación de estos cuerpos para la defensa de los territorios de ultramar significó toda una novedad, la invasión de Manila en el transcurso de la guerra de los siete años y asentó una llamada de atención a los ministros del Rey español acerca de la fragilidad de su dominio sobre las colonias americanas.²⁶ Hasta ese momento, el sistema defensivo americano se había basado en la existencia de una armada, capaz de hacer frente a los piratas o a cualquier potencia que quisiese obtener las mercancías y productos originarios de las provincias de

²⁴ Lozoya, Jorge Alberto, *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 16-17.

²⁵ Kuethe, Allan, *Op Cit*, p. 19.

²⁶ Guerrero, Domínguez, Ángel Luís, “Lex ET. Bellum, fuero militar y milicias en el norte del V. de Perú a finales del siglo XVIII”, en: Manuel Chust y Juan Marchena (Coordinadores), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana, 2007, p. 15.

ultramar, y la fortificación de los puertos más destacados susceptibles de ser atacados. Mientras tanto, como ya se dijo, cualquier problema interno era solucionado armando y organizando en momentos puntuales a la población con las milicias²⁷ lo cual se manifestó en los levantamientos de 1766-1767.²⁸

Era necesario enviar una fuerza armada a las colonias, para que por medio de expertos militares se determinarán las causas de la pérdida de la plaza cubana, evaluar la situación defensiva de todos los territorios y diseñar las medidas necesarias para evitar que algo similar volviese a repetir en cualquier enclave de la monarquía.²⁹ Desde 1764 el teniente general Juan de Villalba comenzó a organizar el ejército Novohispano³⁰ ante la necesidad de defender el territorio de un posible ataque inglés y para 1765 “apareció el primer ejército de la Nueva España.”³¹ Con lo cual se aseguraba la protección del virreinato a partir de la obligación de prestar el servicio militar, autorizado para todos los súbditos hispanoamericanos; ya entrada la segunda mitad del siglo XVIII se estableció un *Ejército Permanente de Mar y Tierra* y las *Milicias Provinciales*.³²

El Ejército Permanente o *Regular*, como también era conocido, fue pequeño y de escasos recursos, pues siempre se consideró que resultaría antieconómico que fuese de grandes dimensiones. Por otra parte la administración española era cuidadosa de evitar la formación de ejércitos regulares en las colonias, pues se

²⁷ Mosquera, Ángeles, “Ejército y milicia cívica. Fuerzas armadas y pugna de poderes en el primer parlamentarismo mexicano 1821-1824” En *Secuencia*, 63, México D.F., Instituto Mora, 2005 p. 100.

²⁸ Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán*, Morelia, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado, 1986, pp. 161-162.

²⁹ Guerrero Domínguez, Luis Ángel, *Op Cit.* p.15.

³⁰ Vega Juanino, Josefa, “*La institución militar...*” *Op. Cit.*, p.160.

³¹ Lozoya, Jorge Alberto, *Op Cit.*, p. 17.

³² Fuentes, Juan Francisco, “Milicia Nacional” Sebastián Javier Fernández y Juan Francisco Fuentes (Coords.), *Diccionario político y social del siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 443.

pensaba que éstos, por el hecho mismo de poseer armas y un cierto contingente organizado, tenderían naturalmente a convertirse en focos de agitación contra España.³³

Debe notarse una diferencia del ejército con las milicias, estas exclusivamente se activaban para la defensa de un lugar específico, mientras que el ejército se desplazaba dentro de todo el territorio. Las llamadas milicias provinciales³⁴ conocidas también como *disciplinadas* por su ejemplar organización y su buena formación germinaban en la península encargándose de la protección, vigilancia y orden de sus respectivos pueblos y jurisdicciones³⁵ a través de 33 regimientos de infantería los cuales contaban con un cuadro de oficiales y soldados regulares, que eran los responsables de la instrucción de los integrantes de estas. En Nueva España no se había llegado a la formación de tales *milicias disciplinadas*, sólo existían algunas *de la Costa y Urbanas*, que se componían de unidades de infantería y caballería mal instruidas y mal organizadas.³⁶

Una vez que las Milicias Provinciales se insertaron en el territorio se subdividieron en *Urbanas y Provinciales*, las primeras se formaban en las principales poblaciones, donde residían de manera fija, y por lo general sus gastos eran cubiertos por las corporaciones, por ejemplo, comerciantes mineros, artesanos. Las segundas se constituían con elementos de toda una provincia o región y eran sostenidas por los propios habitantes. Las fuerzas provinciales sólo

³³ Lozoya, Jorge Alberto, *Op Cit*, p.17.

³⁴ Con una u otra denominación y estructura, existieron en España desde el siglo XVI, –las hubo también en otros países– aunque recibieron su impulso definitivo en siglo XVIII con Felipe V y Carlos III.

³⁵ Ortiz Escamilla, Juan, “Las fuerzas militares...” *Op Cit*, p. 262.

³⁶ Kahle, Gunter, *Op Cit*, p. 43.

se habilitaban cuando el ejército permanente tenía que ausentarse; de lo contrario sus miembros permanecían en sus casas realizando sus actividades cotidianas.

Las tropas coloniales, al igual que las peninsulares, se encontraban reguladas por el reglamento de 1734. Sin embargo, “mientras las unidades milicianas peninsulares eran adiestradas habitualmente, y contaban con el armamento y los pertrechos necesarios para ser considerados operativas, las coloniales, debido a su casi nula instrucción y su escasa experiencia, eran por completo obsoletas.”³⁷

A partir de la Ordenanza de 1767, el cuerpo Provincial fue dividido del *Ejército Permanente de Mar y Tierra*, (cuya función era la conservación del orden interior y defensa del imperio) poniendo en marcha su plan de establecer medidas para que no se repitieran problemas como los de La Habana. Sin embargo las enormes inversiones que requería, no sólo el transporte transatlántico de tantas unidades necesarias para defender tan vastos territorios además su mantenimiento y distribución por las aéreas a defender, obligaron al gobierno de España a desechar la idea. La alternativa más viable fue el empleo de las milicias, que hasta entonces era un cuerpo más simbólico que real en el territorio americano.³⁸

Estas milicias fueron reestructuradas por el mariscal de campo Alejandro Ó Reilly, quien diseñó un reglamento para modernizarlas, de esta forma, las de infantería y caballería en Cuba fueron reguladas por una Ordenanza que

³⁷ Guerrero Domínguez, Luis Ángel, *Op Cit*, p.16-17.

³⁸ *Ibíd.*, p.16.

codificaba los aspectos legales y disciplinarios de las milicias levantadas en la isla caribeña, que sería obligada aplicación de toda la América española.³⁹

Así pues una vez implementado el sistema de protección comenzó a desarrollarse por todo el continente “el nuevo sistema defensivo basado en las milicias tuvo una irregular acogida en las colonias. Mientras que en el virreinato de la Nueva España no se recibió con buen agrado, en Cuba y en el resto de las islas del Caribe español fue acogida de un modo diferente. Sin embargo fue en Perú en donde el sistema se instaló más rápida y abiertamente”⁴⁰

Por medio del Reglamento para las milicias cubanas de 1769, que ordenaba la adscripción de todos los varones en edad de prestar servicio militar y cuyas disposiciones se extendieron a toda hispanoamérica, el servicio miliciano se hizo obligatorio (pues antes sólo era voluntario). Para saber quiénes tenían edad de prestar el servicio militar se establecieron padrones. En Nueva España, por ejemplo, todos los varones entre 16 y 40 años debían registrarse en las listas de la milicia y al hacerlo, se debía indicar el nivel social y la constitución física de cada persona. Los que debían prestar servicio militar se dividían en cinco clases y el llamado a las filas milicianas se efectuaba con el orden numérico de éstas. En el segundo capítulo nos ocuparemos de esto más a fondo.

Los malhechores empleados como soldados crearon una atmósfera de relajamiento e indisciplina que en nada ayudó a la mejor organización del ejército. A falta de campañas militares, la tropa se mantenía ociosa o dedicada al pillaje en

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ *Ibíd.*, p.17.

detrimento de la seguridad de la población civil.⁴¹ Por suerte, estos integrantes del ejército nunca tuvieron que enfrentarse a ningún otro regimiento, la amenaza inglesa contra el territorio Novohispano no se concretó.

Finalmente la obligación de defender el virreinato recayó sobre las milicias. Éstas eran Urbanas o Provinciales -como ya se mencionó- y se reunían sólo en las más graves emergencias. “Las primeras existían solamente en las ciudades ricas como México, Puebla, Guanajuato, San Luís Potosí y Veracruz. Las milicias provinciales debían estar conformadas básicamente por campesinos y tomaron como modelo los 33 regimientos de infantería de las provincias de Castilla.”⁴² Estas fueron algunas formas de milicias que antecedieron a la milicia cívica; la milicia nacional, que fue un conjunto de cuerpos sedentarios de organización militar, compuestos de individuos de orden civil e instituidos en España durante las luchas políticas del siglo XIX para defensa del sistema constitucional y la milicia provincial que eran cuerpos militares que estuvieron destinados a servicio aunque menos activo que los del ejército.

A partir de 1786, cuando se inició la aplicación de la reforma militar⁴³ de Francisco Antonio Crespo, las milicias se convirtieron en un elemento esencial del sistema defensivo colonial. El importante papel que se les concedió no se debió tanto al deseo de la Corona como a la imposibilidad de mantener un ejército regular de procedencia peninsular lo suficientemente fuerte como para garantizar la defensa de las posesiones americanas. Una vez asumida la necesidad de

⁴¹ *Ibíd.*, p. 20.

⁴² *Ibíd.*, p.18.

⁴³ El propósito era crear 12 unidades de Infantería, 4 de Caballería, 2 de dragones, y una de laceros en función de milicias provinciales, con un total de 11,075 en tiempo de paz y 16,414 en tiempo de guerra. En Vega Juanino, Josefa, “*La institución militar...*” *Op. Cit.*, p. 27.

recurrir a los propios habitantes de las colonias, las milicias se convirtieron en el instrumento más económico y cómodo para involucrar a la población en la defensa de sus territorios.⁴⁴ Fue también en este periodo 1787 cuando se implantaron en Nueva España las intendencias, estas fueron 12 una de ellas la de Valladolid, en la cual quedó a cargo Juan Antonio Riaño. Valladolid también fue nombrada como Alcaldía Mayor y se subdividió en 29 partidos y 10 alcaldías, todo el distrito que lo integraba pertenecía al obispado de Michoacán. Tal cambio se debió a la Real Ordenanza de intendentes de Nueva España, lo que mayor trascendencia tuvo este cambio administrativo fue el debilitamiento del poder del virrey que sólo contaba con la presidencia honoraria de la Audiencia, lo que provocó cambios directamente en las instituciones encargadas de la seguridad del territorio.⁴⁵

Los hombres se mostraron renuentes a servir en el ejército de manera voluntaria, así que fue necesario acudir a métodos violentos para el reclutamiento, por ejemplo la leva. “Artesanos y Campesinos eran obligados por alcaldes mayores y los terratenientes a dejar sus oficios o labores para volverse soldados, que servían de mala gana, a un rey que se hallaba muy lejano y cuyos representantes y funcionarios actuaban arbitrariamente en contra de ellos. También se reclutó a forajidos y delincuentes para formar la tropa pero en modo tan exagerado que cuando el general Pedro Gorostiza pasó revista al regimiento de comercio de la ciudad de México, en 1791, debió informar al virrey

⁴⁴ Vega, Juanino, Josefa, “Milicia y sociedad...” *Op Cit.* p.160.

⁴⁵ Bravo Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán Vol. II*, México, JUS, 1963, pp. 156-162.

Revillagigedo que éste estaba compuesto de *mercenarios despreciables por su color y figura*.⁴⁶

En otros casos la ayuda era mejor recibida por ejemplo “los regimientos de México y Puebla que llegaron a La Habana durante la guerra francesa (1792-1795) para participar en la campaña de Saint Domingue permanecieron todavía en Cuba en 1810 ya que los diferentes gobernadores inventaban pretextos para retenerlos en vista de que la tropa veterana de la isla había disminuido tanto que para 1810, los mismos regimientos mexicanos contaban con veinte por ciento de sus elementos. Con la disminución de las fuerzas veteranas, cada vez dependían más de las milicias que se encontraban sobre las armas la mayor parte del tiempo.”⁴⁷

La creación del ejército novohispano tuvo numerosas consecuencias, pues no sólo ofreció fueros a grupos que antes no lo poseían (sobre todo en las aéreas rurales), sino que brindó más de estos a personas que ya contaban con alguno, lo que generó problemas de justicia y obligó a redefinir las relaciones entre las instituciones. Como el control de los padrones de aislamiento y la intervención en la distribución de cargos quedó en manos de los cabildos, estos ganaron un papel importante en este nuevo espacio político. Así, aunque las reformas borbónicas les arrebataban autonomía financiera, el proceso de militarización los fortaleció.

A muchos criollos la milicia les ofreció la oportunidad de obtener privilegios y grados. Para las capas bajas, donde se incluían artesanos y trabajadores medios, el servicio resultó una carga, sobre todo cuando los alejaba de sus

⁴⁶ Lozoya, Jorge Alberto, *Op Cit*, p. 19.

⁴⁷ Kuethe, Allan, *Op Cit*, p. 23.

familias; por eso, desde el principio, la desertión de la tropa se convirtió en un problema para el ejército colonial, mismo que iba a heredar el nacional. Dado que los oficiales tenían otros intereses que vigilar, las fuerzas novohispanas no llegaron a disciplinarse y el Estado no contó con recursos para profesionalizarlos.

El ejército colonial no vivió en carne propia la experiencia de luchar contra un agresor, los habitantes del territorio novohispano conocieron constantes preparativos de defensa, que nunca tuvieron que poner en práctica, por lo menos a una escala de enormes proporciones, e hicieron de estas preparaciones algo cotidiano, como si se tratase de un elemento más de la administración burocrática, ya que la colonia no fue invadida ni se sufrieron en ella los estragos de una guerra, sino hasta 1810.

El problema de vacío en el trono originó que se diera el inicio de una lucha en contra del mal gobierno desde territorio americano, que por parte de Nueva España encabezaría Miguel Hidalgo el cura de Dolores. Esta guerra cambiaría instituciones y modificaría la forma de gobierno pues se adoptarían en el Imperio y sucesivamente en la República. La milicia nacional, precedente inmediato de la cívica, nació con la constitución de Cádiz en 1812, (en España) siendo un cuerpo armado que pretendía garantizar las bases del Estado nación. Sin embargo el golpe del Estado absolutista de Fernando VII en mayo de 1814 derogará los decretos de las Cortes, la Constitución y las bases del Estado Nación, al tiempo

que desarmará y abolirá también la milicia nacional. Lo cual, evidentemente, va a impedir que se desarrolle su reglamento en esta década.⁴⁸

Demográficamente las tropas no eran posiblemente las necesarias proporcionalmente respecto a la población que había “en los primeros años del siglo XIX, Humboldt habló de diez mil hombres en tropa regular, que junto con las milicias provinciales y urbanas sumaban un ejército de 32,000 hombres distribuidos en una extensión de un territorio de seiscientas leguas de longitud.” Algo que podemos considerar mínimo para tan extenso territorio, seguramente la dificultad de desplazarse y su costo también influyo en que sólo representaran dicha suma.⁴⁹

Para 1810 las fuerzas militares en Nueva España se clasificaban en ejército permanente (con elementos expedicionarios españoles y americanos) milicias urbanas, provinciales, compañías presídiales y de guardacostas.

La principal prioridad en la reorganización del ejército fue la defensa externa de las provincias de ultramar más que pensar en los desórdenes internos, para lo cual se promovió el establecimiento de milicias.⁵⁰ Una vez que se establecieron las milicias, por primera vez la defensa de las provincias dependerá de sus habitantes.⁵¹

Como estos cuerpos fueron incapaces de reprimir por sí solos la rebelión encabezada por Hidalgo, las autoridades coloniales tuvieron que hacer a un lado los reglamentos militares para crear nuevas fuerzas que sirvieran de apoyo a las

⁴⁸ Chust, Manuel, José Antonio Serrano Ortega, “Milicia y Revolución liberal en España y en México”, en Chust Manuel y Juan Marchena, *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana, 2007, p. 85.

⁴⁹ Lozoya, Jorge Alberto, *Op Cit*, p. 20.

⁵⁰ Mosquera, *Op. Cit.*, p. 100.

⁵¹ *Ídem*.

ya existentes. El 10 de octubre de 1810, el gobierno colonial lanzó la primera convocatoria invitando a la clase propietaria para que por voluntad propia se alistara en estos cuerpos, sin importar su lugar de origen (europeos o americanos), con la sola condición de que fueran mayores de 16 años y tuviesen el capital suficiente para sostenerse por sí solos el tiempo que durara la campaña.⁵²

A pesar de las reformas, este sistema defensivo resultó insuficiente a la hora de combatir a los insurgentes. La necesidad de aumentar el contingente y movilizar a la población hacia la causa realista, junto con la imposibilidad de incrementar el gasto para poner en práctica dicha medida, llevó al gobierno virreinal a introducir novedosos cambios en las ordenanzas de las milicias ampliando la base social que podía formar parte de ella. En 1811 Félix María Calleja aprobó un nuevo reglamento que exhortaba a la población civil a incorporarse a las milicias para luchar en la defensa de sus ciudades, pueblos o villas en contra del movimiento insurgente. Todas las poblaciones tenían la obligación de establecer una milicia para su propia defensa, pudiendo formar parte de ella cualquier *vecino* honrado y, a diferencia de la estricta jerarquización del ejército, todos debían cumplir con las mismas obligaciones eligiendo los propios milicianos a sus oficiales por votación. Las milicias llegaron a adquirir un destacado papel en la lucha contra la insurgencia⁵³.

Aquí encontramos que los hombres del Virreinato actuaron de acuerdo a sus intereses, ya fuera en el bando realista, o insurgente, en algunos casos en

⁵² Ortiz Escamilla, Juan, "Las fuerzas militares..." *Op Cit.* p. 264.

⁵³ *Ibíd.*, p. 101.

ambos (esto fue común). El desarrollo de la guerra marcó la importancia de las fuerzas armadas más aún de las voluntarias encargadas de defender las ciudades de la plaga de bandoleros, que a nombre de un grupo u otro sólo buscaban en muchos casos el beneficio propio, antes que seguir algún bando.

Por su parte las milicias, formadas desde 1810, que apoyaban el bando realista mantuvieron su organización bajo el control de notables y gobernantes locales, ante el derrumbe de las instituciones y el desequilibrio social y económico, el enfrentamiento entre los grupos de poder por los principales centros urbanos y la incapacidad del reino de garantizar la paz social.⁵⁴ Ante el movimiento insurgente, el gobierno colonial debió organizar en forma precipitada la defensa de los intereses de la Corona. Como la colonia carecía de un ejército ordenado, ágil y expedito hubo de echarse mano de campesinos para formar, a toda prisa, las fuerzas leales a España.⁵⁵

La escasez de la Hacienda nacional impedía sustentar un ejército permanente cuantioso y extensible a todo el imperio, según se afirmaba. Podemos creer que la sola manutención de la tropa de guerra era un problema para la hacienda o por lo menos así lo hace ver Damacio Ávila el cual estaba entregando raciones a la tropa. Señaló:

Suplí con este objeto [ministrar la tropa] varias partidas de semillas importantes la cantidad de un mil seiscientos veinte y ocho y seis y m. r. No solo consumí en esto el (...) capital que giraba sino que también tome fiado mucha parte bajo mi responsabilidad para completar lo que se me pedía en la confianza y de que pronto se me entregaría el importe de todo

⁵⁴ Ortiz Escamilla, Juan, *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, p. 17.

⁵⁵ Lozoya, Jorge Alberto, *Op Cit*, p. 24.

como se me prometió pero no habiéndose podido verificar el pago quede totalmente arruinado.⁵⁶

Afortunadamente para él no quedó solo, ya que recibió un poco de ayuda como sigue narrando “Estas justas razones movieron al s. procurador general Lic. D. José Domínguez a abonarme en varias partidas la cantidad de quinientos veinte para que de forma que el total adeudo ha quedado reducido a un mil ciento y ocho y seis y m.r.”⁵⁷ Pero aún con ello era importante la suma que le quedan a deber, sin resignarse prosigue diciendo:

En el día no solo me veo faltó de todos recursos para sostener a mi familia sino además urgido por mis acreedores, y no teniendo otro arbitrio para salir de estas aflicciones sino el pago de la citada deuda suplico a v.s. que en consideración al mucho tiempo que ha pasado se sirva determinar que se me pague aunque sea abonándome cada mes alguna cantidad proporcionada a lo que se me debe y que se me devuelva este escrito original con el decreto que a su continuación el ponga.⁵⁸

Lo anterior en la provincia de Valladolid en 1819. Seguramente su esperanza era que el escrito llegara a manos del Intendente Manuel Merino y se resolviera su problema económico, lo que no percibía este hombre es que las arcas destinadas hacia la manutención de las tropas siempre estaban escasas.

Las fuerzas armadas del movimiento insurgente se caracterizaron, en un primer momento, por su falta de disciplina y general desorden. El grueso de la tropa estaba formado por las clases sociales más empobrecidas. Hidalgo trató de organizar su ejército y trasladar a él las ordenanzas del ejército permanente, pero la falta de conducta y los pillajes ejercidos por la tropa después de cada ataque

⁵⁶ A.H.M.M., Caja 39, Expediente 39. 1819.

⁵⁷ A.H.M.M., Caja 39, Expediente 39. 1819. (En adelante AHMM)

⁵⁸ A.H.M.M., Caja 39, Expediente 39. 1819.

provocó un gran temor entre la población más pudiente. Derrotado el levantamiento, los siguientes líderes insurgentes aplicaron unas ordenanzas más estrictas, impidiendo estos desórdenes públicos.⁵⁹

El movimiento insurgente fue apoyado por enormes contingentes en el territorio y hasta tomado como ejemplo en otras partes del continente, aunque en algunos lugares la insurrección de Hidalgo fue rechazada por todos los sectores de la sociedad, un ejemplo, la capitalina; notables, indios, castas y corporaciones dijeron no a la violencia ocasionada por la anarquía. Según Alamán, el cura de Dolores pensó con que su sola aproximación la ciudad, que supuestamente había sido “el foco principal de la revolución”, y donde tenía la mayor cantidad de simpatizantes, se rebelaría sin disparar un solo tiro. Pero no fue así, los notables, criollos, y peninsulares, se agruparon en torno a las milicias creadas para la defensa de la ciudad y a las que se les denominó “Distinguidos fieles realistas defensores de Fernando VII.” Las parcialidades quisieron entrar en escena formando su propia milicia, independiente de la criolla y peninsular, pero se les negó toda posibilidad de organización militar.⁶⁰

La militarización de la población civil se generalizó a mediados de 1811, a través del “plan de pacificación” elaborado por el teniente general Félix María Calleja. Si bien es cierto en la primer convocatoria de alistamiento se trataba de un plan muy elitista, pero después toda la sociedad tenía la obligación de tomar las armas para someter a los rebeldes.⁶¹

⁵⁹ Mosquera, Ángeles, *Op Cit.*, p. 100.

⁶⁰ Ortiz Escamilla, Juan, “La ciudad amenazada” *Relaciones*, 84, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 19-20.

⁶¹ Ortiz Escamilla, Juan, “Las fuerzas militares...” *Op Cit*, p. 263.

El hecho de que los notables rechazaran la insurrección de Hidalgo y colaboraran con el gobierno en lo referente a la seguridad anterior, no significa que dejaran de hacer política para lograr la autonomía del virreinato. Varios de los milicianos estuvieron implicados en las dos conspiraciones de 1811. Luego, cuando se formó la *Junta de Policía y Seguridad*, la mayoría de los patriotas dejaron las armas para convertirse en “caballeros” del orden dentro de los barrios. Fue así como el control de la ciudad quedó en manos de los criollos notables. Ello les permitió, en un momento dado, manipular a su favor el voto de los electores, de los cuales muchos estaban imposibilitados para ejercer este derecho. El juego político les permitió capitalizar hacia el ayuntamiento el descontento social y de esta manera contrarrestar la presencia del gobierno en la ciudad; al mismo tiempo, protegieron los trabajadores agremiados, su principal base de apoyo.⁶²

Una vez que fue creada la Constitución de 1812 en España, en un periodo revolucionario, en donde se contemplaba la igualdad de derechos y libertades entre ciudadanos y territorios, se da un cambio en lo que respecta a las fuerzas armadas; ahora tenemos que saber que las Milicias Provinciales fueron el modelo de la *Milicia Nacional* la cual se crea con esta nueva Carta. Tal milicia establecía una novedad, era el cuerpo armado que se emplazaba para la defensa urbana y garantizaba las bases del Estado nación español, que nacía en las Cortes de Cádiz.

Sin embargo la milicia nacional creada en la constitución gaditana no es igual a las antes creadas, principalmente “por su composición, finalidad,

⁶² Ortiz Escamilla, Juan, “La ciudad amenazada...” *Op Cit*, p. 20.

reglamento, significación y funcionalidad.”⁶³ Ya que es una fuerza armada más no militar, es decir no estaba sujeta a los requerimientos que son necesarios dentro de un ejército.

El trienio constitucional 1820-1823 representó la edad dorada de la milicia nacional como la institución más genuina y representativa del liberalismo español. Primeramente ahora eran *ciudadanos* aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios⁶⁴. Es decir dejaban de ser súbditos del rey. Al ser ciudadanos españoles estaban obligados a defender la Patria con las armas cuando fueran llamados por la ley.⁶⁵ El rey pasaba a un segundo término, pues se establecía por primera vez una monarquía constitucional. Las Cortes obtienen la facultad de dar ordenanzas al ejército, armada y milicia nacional en todos los ramos que los constituyen.⁶⁶

Y como sabemos el virreinato de Nueva España atendía a las ordenanzas, leyes y decretos emitidos del otro lado del Atlántico, estas eran trasladadas e implantadas a sus territorios, por este motivo las instituciones en Nueva España seguían un modelo preestablecido en España, que se imponía o adaptaba de acuerdo a las necesidades del territorio, de este modo las fuerzas bélicas en América atendían a modelos que imponía la nobleza hispánica.

Sin embargo como ya mencionamos el golpe de Estado absolutista de Fernando VII en mayo de 1814 derogará los decretos de las Cortes, la

⁶³ Chust Calero, Manuel, “Milicia y Revolución liberal...” *Op Cit*, p. 85.

⁶⁴ Constitución de Cádiz artículo 188. 1812.

⁶⁵ Constitución de Cádiz artículo 9. 1812.

⁶⁶ Constitución de Cádiz, artículo 131, apartado XI. 1812.

Constitución y abolirá también a la milicia nacional. Lo cual, evidentemente, va a impedir que se reglamente la milicia. Una vez que se logró la independencia política, las fuerzas militares que participaron en el triunfo exigían su recompensa y un lugar privilegiado en la organización del Estado, en primer lugar la vulnerabilidad del recién conformado ejército ante los conflictos internos, heterogeneidad de sus integrantes, carencias de recursos y de disciplina y además con la responsabilidad de hacer frente a las ambiciones de las potencias comerciales y de la propia monarquía española que no desistía en su empeño por recuperar “la joya más preciada de la corona.” Para lo cual en el congreso se planteó la creación de una Milicia Nacional con la cual se pudieran defender las provincias ante las diferentes amenazas que se pudiesen generar tras la independencia.⁶⁷

En los años que siguieron a la muerte de Morelos cuando parecía que la causa independiente estaba a punto de ser derrotada, los grupos guerrilleros que se habían mantenido dispersos en su lucha vinieron a plegarse definitivamente a la dirección de los oficiales criollos que necesitaban también del apoyo de la masa campesina para lanzarse a la lucha. La caída de los primeros jefes fue llevando el movimiento a una situación de marginalidad y esto los orilló a realizar una guerra de guerrillas que privilegiaba al ataque de los grupos pequeños y a ciudades poco guarnecidas por los que se tenía que buscar que los propios vecinos fueran capaces de defenderse, ante las amenazas de los diferentes grupos armados;

⁶⁷ Connaughton, Brian F., *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX*, México, Biblioteca de signos, 2003, p. 433.

finalmente sería una guerra armada en la que se luchaba por intereses, uno de los principales, en quien recaería el poder después de la guerra.

Esto es natural si atendemos al hecho de que por parte de los criollos se intentó hacer un llamado a la rebelión, en contra del orden establecido, a la cual los campesinos se alistaban espontáneamente, mientras que los españoles obligaron estos a ser soldados por la fuerza y a luchar en su defensa del *statu quo*. Así apareció por primera vez en la historia novohispana, una fuerza armada popular: la tropa insurgente. Esta fuerza popular de extensión campesina, sin semejanza con un ejército europeo de la época dado su carácter guerrillero, constituyó después la espina dorsal de los grupos combatientes de Vicente Guerrero quienes arribaron hacia el final de la guerra y observaron la pacificación del territorio en 1818 la cual encaminó al virrey Apodaca aprobar la desmovilización de muchas de las milicias establecidas, desmilitarizando a la población por temor a más levantamientos.⁶⁸

Las tropas seguidoras de diversos caudillos se sumaron de manera precipitada para crear el Ejército Trigarante, que bajo el mando de Agustín de Iturbide lograría el triunfo final sobre los peninsulares, el cual consiguió reunir en el *Plan de Iguala* al ejército permanente, a las elites locales, y quienes se movilizaron en las milicias para alcanzar la independencia.⁶⁹

Pero no era únicamente una cuestión económica la única problemática que se vivía alrededor de las fuerzas armadas, la desconfianza era un mayor problema ya que se estaba ante un ejército que parecía fiel en su mayoría a Iturbide el cual

⁶⁸ *Ibíd.* p.101-102.

⁶⁹ *Ibíd.*, p.102.

se hallaba y acantonado en la capital, esto sin duda llevó al Congreso a intentar crear una fuerza armada de confianza.

El Congreso advirtió en la milicia el cuerpo armado que defendería los intereses del nuevo Estado constitucional y pondría freno a los intentos de instalar un gobierno absoluto que buscaba disolver el legislativo, rumores todos ellos que llegaban a oídos de los diputados.⁷⁰ Como sabemos Agustín de Iturbide se proclamó emperador y con ello el Congreso fue disuelto pero antes de que fuese deshabilitado crearía la *Milicia Cívica*.

Iturbide comenzó a enviar correo y representantes a diversas zonas del territorio para solicitar el apoyo, en algunos lugares de Michoacán como Zitácuaro, Apatzingán, Maravatío, Ario, lo apoyaron únicamente en Valladolid le dieron la espalada, el Jefe de plaza, coronel Luis Quintanar negó entregar la plaza, pero el Ayuntamiento preocupado por la población dejó entrar a los hombres de Iturbide sin oponer resistencia. El alcalde primero constitucional de Valladolid Ramón Huarte fue nombrado intendente interino de la Provincia, pasando posteriormente a ocupar el cargo de Jefe Político superior de la provincia de Michoacán el doce de octubre de 1821, con arreglo en la Constitución española que regía de forma interina la nación.⁷¹

El apoyo que se le había dado a Iturbide pronto dejó de reflejarse, además se sabía de una conjura en su contra encabezada por el brigadier Joaquín Parrés, a la que se le adicionaba la ausencia de la diputación provincial a la jura de

⁷⁰ Mosquera. *Op Cit.*, p.102.

⁷¹ García Corona, Nely Noemí, *Un esbozo histórico de la administración de Antonio de Castro, primer Gobernador Constitucional de Michoacán, 1824-1827*, Tesis de licenciatura, Morelia, U.M.S.N.H.2008, pp. 59-60.

obediencia al Congreso instituyente, por motivos de protocolo y de carácter personal. La tención en el ayuntamiento como en el ejército y el propio cabildo de catedral mostraban un serio interés y preocupación por instaurar una República Constitucional. Quien se mostraba al frente de estas ideas fue Mariano Michelena quien había recién llegado de las Cortes españolas y se había dispuesto tomar los hilos del poder político de la provincia. Meses más tarde en febrero de 1823 Michoacán se adhirió al *plan de Casa Mata*, quedando la diputación como la máxima autoridad de la provincia, hasta la instauración del primer Congreso en marzo de 1824. Allí se decretó que las partes que compondrían a la República Mexicana eran diecinueve estados independientes, libres y soberanos y cinco territorios que por su escasa población aun no eran merecedores de autonomía, se facultó a cada uno de los 19 estados para elegir su propio congreso constituyente.⁷²

Con tales antecedentes se crea la milicia, cargaría a sus espaldas con muchas problemáticas, heredera de vicios, llena de indisciplina, sin un buen armamento, con pocos hombres que quisieran prestar sus servicios, cansados de una larga guerra, llenos de temores, pero ahora ciudadanos. Así fue como nació la Milicia Cívica.

1.2 El Marco Jurídico

Los planes de contrarrevolución realista movilizaron a los pueblos para su defensa, al tiempo que el liberalismo gaditano les proporcionaba nuevos

⁷² Ídem.

elementos para reclamar una autonomía que en realidad distaba de tener el alcance que pretendieron. Mientras tanto en España se estaban dando cambios muy importantes, se comenzaron a crear las Cortes para el establecimiento de un nuevo régimen de gobierno “el 24 de septiembre de 1810, comenzó la primera sesión de las cortes extraordinarias y ordinarias en el teatro de la isla de San Felipe”⁷³ con las cuales se instauraría la Constitución de 1812 la cual amplió en forma impresionante el ámbito de la actividad política en la Nueva España.

La nueva carta establecía un gobierno representativo en tres niveles: el municipal, el provincial, y el imperial. Si bien las cortes que elaboraron la Constitución incluyeron tanto a americanos, la mayoría de los diputados fueron españoles que a causa de hallarse fundamentalmente preocupados por las necesidades de la Península, no se percataron del impacto que estos cambios políticos tendrían en el Nuevo Mundo. La Carta Magna permitía la formación de ayuntamientos en ciudades y poblaciones de 1000 habitantes o más. Esta disposición aumentó de manera radical en número de centros urbanos que en la Nueva España podían establecer ayuntamientos. De un modo difícil de comprender, el poder político pasó del centro a las localidades, mientras un número considerable de personas se incorporó al proceso político.⁷⁴

El hecho de que se declara la igualdad de representación entre todos los territorios de la monarquía hizo que los diputados americanos ampliaran sus reivindicaciones autonomistas desde el sistema administrativo en el cual también

⁷³ Chust Calero, Manuel, “Soberanía y soberanos: Problemas en la Constitución de 1812”, en Marta Terán, *Las Guerras de Independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 33.

⁷⁴ Rodríguez O., Jaime, “La constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano”, en *Historia Mexicana*, 3, México D.F., El Colegio de México, enero-marzo 1991, pp. 509-510.

estaba dividida la soberanía en los tres niveles antes mencionados. Lo cual provocó que los liberales peninsulares reforzaran aún más su idea de monarquía constitucional. Dado que esta división de la soberanía devenía en planteamientos federales. Acontecía que los precedentes estatales del federalismo eran republicanos y que además este concepto se identificaba en estos momentos con la fase democrática de la revolución burguesa de Francia. Por lo que la contradicción federalismo/monarquía acentuó aún más los problemas entre soberanía y soberano. Y lo hizo desde la problemática que en el doce hispano suscitó la cuestión Americana.⁷⁵

Será pues en Cádiz donde se gestarán las bases de un Estado nacional que va a integrar los territorios peninsulares, americanos y asiáticos. Los diputados americanos no sólo participaron activamente sino que además incorporan toda la especificidad americana a esta transformación más las reivindicaciones que como portavoces de las fracciones autonomistas americanas en los cabildos habían sido elegidos en América. Eran ciudadanos de la nueva nación y no súbditos del rey quienes ahora reclamaban nuevos derechos de igualdad, de representación y, derivado de ello, también una parte de la soberanía de la nación.

Sin lugar a dudas el momento puntual en el que la milicia nacional se fundió como paradigma jurídico de la milicia cívica fue durante su establecimiento en las Cortes de Cádiz, por todo lo que éstas representaban además porque marca la pauta para su funcionamiento, señalando que habrá en cada provincia cuerpos de milicias compuestos de habitantes de cada una de ellas, con proporción a su

⁷⁵ Chust Calero, Manuel, "Soberanía y soberanos..." *Op Cit*, p.45.

población y circunstancias. Además cuando propone que ésta sea arreglada por una ordenanza particular el modo de su formación, su número y especial constitución en todos sus ramos, como se consolidará aquí en Michoacán en el *Reglamento para la Formación y Fuerza de la Milicia Local*, externando también que el servicio de estas milicias no tendría que ser continuo, y sólo se implementara cuando las circunstancias lo requieran.⁷⁶ Así pues que ya tenían un molde donde dar forma a las leyes los ahora ciudadanos mexicanos, que estarían encargados de reglamentar sus nuevas instituciones.

La instalación de la diputación provincial de Michoacán se conformo el 1 de febrero de 1822, integrada por los diputados Dr. José Díaz Ortega, maestrescuelas, y gobernador de la sagrada Mitra; el Lic. José María Ortiz Izquierdo, juez letrado; Juan José Martínez de Lejarza, propietario y vecino de la ciudad de Pátzcuaro; el sargento mayor Pedro Villaseñor. Las reuniones que se llevaron a cabo las presidio Ramón Huarte.⁷⁷

El Estado se proclamó, surgieron nuevos organismos y se desarrollaron nuevas leyes, aunque el marco legal seguiría en muchos aspectos muy semejante al que se tenía en la colonia. Una de estas instituciones sería la milicia nacional, la cual fue establecida por los decretos de 3 de agosto de 1822 y 14 de abril de 1823, a partir de esta fecha el Congreso del estado comenzó a crear leyes que en la mayoría de casos fueron retomadas de las anteriores formas de administración

⁷⁶ Constitución de Cádiz artículos 362,363 y 364. 1812.

⁷⁷ García Corona, Nely Noemí, *Un esbozo histórico...* Op Cit, p 61.

militar. Una de ellas sería el Reglamento Provisional que fue la primera base legal de la milicia.⁷⁸

Según Manuel Chust, tras la Revolución Francesa el concepto de ciudadano significó una cosa muy distinta, ya que encarnaba la asunción de derechos políticos y civiles. Durante el Antiguo Régimen, hubo una milicia “cívica”, conformada por súbditos y su nombre era milicia nacional, era cívica porque cumplía con su compromiso patriótico, pero en ella no había ciudadanos. Después de la Revolución Francesa, en la época del liberalismo, puede ser aplicado el concepto de cívico en derivación ciudadano, observamos un cambio en el manejo del concepto. Y de ahí que la milicia que se creó en México después de la independencia llevará el nombre de milicia cívica, es decir un cuerpo armado integrado por ciudadanos, personas que forman parte de una república, que a la vez eran cívicos ya que entendían su deber patriótico.⁷⁹ El liberalismo pretende el desarrollo de las libertades individuales y, a partir de ésta, el progreso de la sociedad. Es decir que el concepto de milicia cívica se toma del hecho que esta milicia se integra por ciudadanos que han dejado de ser súbditos de un rey.

La Milicia Cívica fue un cuerpo armado que debía mantener el orden y la paz social de su territorio. Los ciudadanos le delegan el poder y con él imponer la voluntad de la comunidad y sus leyes. Al ser una institución que se desprende del Estado le otorga el uso de la fuerza, lo anterior nos aporta un nuevo concepto de suma utilidad, *poder*. Michel Foucault lo define diciendo que este es una trama

⁷⁸ A.H.M.M., Decretos de Gobierno General, 1823-1824, Libro 3, 1823.

⁷⁹ Chust Calero, Manuel, “Milicia, milicias, milicianos: nacionales y cívicos en la formación del estado – nación mexicano, 1812-1837”, en Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005 p. 180.

extendida por toda la sociedad, donde nos involucra a todos, y hay zonas de la red más densas y zonas más tenues pero nadie es ajeno a esa trama de modo que siempre es posible tensar la red en algún punto y hacer temblar toda la estructura. No es el poder político ni los aparatos de Estado ni el de una clase privilegiada, sino el conjunto de pequeños poderes e instituciones situadas en un nivel más bajo. No existe un solo poder; en la sociedad se dan múltiples relaciones de autoridad situadas en distintos niveles, apoyándose mutuamente y *manifestándose de manera sutil*. Lo cual creemos se adapta a la milicia cívica ya que estos cuerpos creaban redes tanto con estratos altos así como con los bajos, con los primeros al mando y cubriendo sus intereses y los segundos al ser estos quienes integraban las filas de la milicia, haciendo así que su poder se extendiera y provocando que los mismos ciudadanos ejercieran el poder en la provincia así como al país, por medio de la milicia cívica.

Dicha institución surge a partir de la independencia y con ella viene de la mano el liberalismo la manera en general de la administración donde la república se organizó de ahí que sea importante tener claro este concepto. El liberalismo es un sistema filosófico, económico y político, que promueve las libertades civiles y se opone a cualquier forma de despotismo, apelando a los principios republicanos siendo la corriente en la que se fundamentan la democracia representativa y la división de poderes. El establecimiento de un Estado republicano, en donde todas las personas sean iguales ante la ley, sin privilegios ni distinciones, en acatamiento con un mismo marco mínimo de leyes que resguarde las libertades de las personas, surgió de la lucha contra el absolutismo e inspiró en parte la organización del Estado de Derecho con poderes limitados (que idealmente

tendría que reducir las funciones del gobierno a seguridad, justicia y obras públicas) y sometido a una constitución, que permitió el surgimiento de la democracia liberal durante el siglo XIX la cual se encuentra vigente en muchas naciones actuales, especialmente en las de Occidente.

Podemos decir que la herencia legal de las fuerzas armadas provienen de las instituciones militares españolas, solo en algunos casos se modificó el aparato legal de las instituciones. Sin embargo con el paso del tiempo se comprendió que los cambios de nomenclatura en las instituciones eran importantes, de este modo se modifica la milicia de “nacional a cívica, para desmarcase de la denominación que recordaba a la antigua administración española. Se luchaba ahora por una independencia que aún se tenía que defender con las armas. A pesar de todo, la nominación había calado hondo en las instituciones y gobernantes mexicanos. Durante los primeros años la nomenclatura de decretos, órdenes y proclamas se confundirá. Milicia Nacional y Cívica representaban una misma cosa: La revolución armada de los ciudadanos.”⁸⁰ Es común observar en oficios del Congreso del Estado hablar de Milicia Nacional y Milicia Cívica al mismo tiempo, citaremos un breve texto dirigido al Congreso para que se note el manejo Milicia Cívica y Nacional como sinónimo:

Por esta consideración que porque he visto que el gobernador del Estado de México representa al poder ejecutivo general sopesando se eximen de entrar en el sorteo para los cuerpos los individuos listados en la *Milicia Cívica*; soy de sentir se diga al gobernador de este Estado. Que haga lo mismo que el de México y represente al poder ejecutivo general que no entren en sorteo para la milicia activa los individuos que por sí mismos hicieren el servicio en la *Nacional* para que pasando dicho superior gobierno está representado al

⁸⁰ Chust, Manuel, “Milicia e independencia en México: De la nacional a la cívica 1812-1827” en Salvador Broceta, Carmen Corona, Manuel Chust et alii (eds.) *Las ciudades y la Guerra 1750-1898*, España, Universitat Jaume. I., 2002, pp. 363-364.

soberano congreso general se sirva tomar en consideración este aumento como que le toca exclusivamente la organización de la milicia Nacional. Valladolid julio 28 de 1824.⁸¹

Podemos notar como al inicio del oficio se habla de Milicia Cívica y al final de la Milicia Nacional, lo que podría crear una confusión y pensarse que se habla de dos cuerpos armados distintos, a los cuales se pretende librar de un sorteo de servicio para ser parte de la milicia provincial. Con el paso del tiempo este “problema” se va a disipar y quedará únicamente el nombre de milicia cívica pero por un tiempo considerable esta triple nominación de la milicia va estar presente en tanto en el cuerpo militar, en la documentación y podemos pensar que también en el discurso popular y cotidiano de quienes estuvieron alrededor de ella.

Con respecto a este proceso de cambio, en el transcurso de que se establece con los decretos de 1822 y 1823 y su pasado con el nombre de milicia nacional hasta el establecimiento de su reglamento entre 1827 y 1828 no hay algún tipo de inconveniente en las personas que eran parte de la fuerza armada “de hecho, los batallones de la Nacional organizados desde 1820 se adecuaron a la Cívica sin mayor problemática, salvo algunas excepciones.”⁸²

El primer Congreso Constituyente de Michoacán en 1824 desarrolló disposiciones de todo tipo para el buen funcionamiento del estado; entre las proclamas, manifiestos, decretos y leyes que estableció el Congreso, muchas de estas fueron parte del aparato jurídico de la milicia cívica.

Los integrantes de dicho primer Congreso fueron los diputados propietarios: El bachiller José María Rayón, Juan José Martínez de Lejarza, el licenciado Isidro

⁸¹ A.H.C.E.M.O., Caja 3, Expediente 3, Folio 24, 1824.

⁸² Chust, Manuel, “Milicia e independencia” *Op Cit*, p. 361.

Huarte, el brigadier Pastor Morales, el licenciado José Antonio Macías, Juan de Foncerrada y Soravilla, Pedro Villaseñor, el licenciado José María Jiménez, Manuel González Pimentel, José María Paulin y José Trinidad Salgado. Los diputados que se establecían como suplentes fueron Manuel de la Torre y Lloreda, Mariano Quevedo, Juan Gómez Puente y Manuel Ruiz de Chávez.

La legislatura o Congreso constituyente de Michoacán se instaló el 6 de abril de 1825 con los once diputados antes mencionados, quienes el 19 de julio pusieron su firma en la constitución política del estado libre y Federado de Michoacán en el aula magna del entonces Colegio Seminario y ahora salón de recepciones del Palacio de Gobierno.⁸³

La aceptación del Gobierno del Estado por parte de Manuel Sánchez de Tagle estaba en espera, al frente seguía como jefe político Antonio de Castro, el 19 de julio de 1824 después de haber discutido la renuncia de Tagle y aceptarla el Congreso designo como Gobernador interino a Antonio de Castro.⁸⁴

Para que el Estado se desarrollara de mejor manera, se necesitaba que todos sus ciudadanos fueran ejemplares de este modo aquellos individuos que eran vagos u ociosos eran consignados, para lo cual se estableció una ley que determina quiénes eran aquellos que eran considerados como tales, aquellos que fueran aprehendidos por tal condición serían integrados a las filas de la Milicia cívica tal ley se generó en 1825.

⁸³ González y González, Luis, Michoacán lagos azules y fuertes montañas, Morelia, SEP, 1993, p.140.

⁸⁴ García Corona, Nely Noemí, *Un esbozo histórico*, Op Cit, p. 66.

Dentro de las obligaciones que les tocaba desempeñar a la milicia encontramos su servicio hacia el congreso del estado y esto también fue reglamentado ya para 1827.

En lo que se refiere a las diferentes prácticas legales que se crearon para la administración de la milicia encontramos que para el año 1828 se establece el reglamento con el cual se va a regir la milicia cívica que como ya vimos tiene un molde basado en el pasado español, está compuesto por 11 apartados y 85 puntos en los cuales se hacen algunas divisiones para las diferentes líneas de conformación. Dicho reglamento fue elaborado en el Congreso del estado, para lo cual fue nombrada una comisión de milicia, esta advirtió varias problemáticas para tal empresa, buscó que la milicia tuviese un reglamento sólido y sin huecos para su buen funcionamiento así lo notamos en un texto creado por la comisión de milicia al presentar el proyecto de milicia:

La comisión de Milicia presenta el proyecto de arreglo de la del estado. No se lisonjea de haber formado una obra perfecta, ni podía tener tal arrogancia, siendo la materia de las más difíciles y complicadas. En efecto organizar cuerpos militares que sean tan útiles como los del ejército sin poder usar de todos los resortes que para estos se han considerado absolutamente necesarios, es empresa, sino imposible se realizare a lo menos muy superior al estado en nuestras luces y experiencia. La que hasta ahora hemos adquirido de los diversos reglamentos que se han dado, es que han sido insuficientes para el objeto que se han propuesto; pero no tenemos un modelo de alguno que haya tenido buenos resultados.

La comisión pues contando solo con sus propias fuerzas ha combinado el punto lo menos mal que ha alcanzado. Han impuesto a los milicianos obligaciones que son del todo indispensables para el fin del establecimiento; pero no agravar más de lo preciso a ciudadanos que tienen otras atenciones a que dedicarse; ha concedido prerrogativas a los individuos alistados en la Milicia, por compensar en alguna manera la carga que se les impone, y sienta a la verdad no haber encontrado más que concederles y en cuanto a las penas, aunque algunos son de opinión que sólo los establecidos en la ordenanza general podrán introducir y comenzar la disciplina en la milicia local, la comisión no se ha atrevido a consultarlo así porque ellos son demasiado rigurosos; aún en el ejército, tales penas rara vez se aplican

porque la compasión haya el delincuente hace por lo regular que en las partes o en las declaraciones de los testigos se disminuye la gravedad del hecho, porque los jueces no pueden aplicar la pena que corresponde; por lo mismo la comisión ha establecido unas, que siendo bastante graves para evitar las faltas no se resientan del rigor de los del ejército tales principios entendió la comisión del proyecto de ley a la deliberación del Honorable Congreso.⁸⁵

Al finalizar el reglamento fue presentado ante el H. Congreso y aunque en varios de los artículos se realizaron modificaciones fue aprobado en lo general y se estableció para dar inicio a la Milicia Cívica, la cual fue establecida por decretos que se habían resuelto como ya se mencionó hacía ya entre cinco y seis años antes.

El 12 de mayo de 1828, las autoridades del estado de Michoacán dieron a conocer “El reglamento para la formación y fuerza de la milicia local”⁸⁶. Se exponen normas que regirán como bien indica el título, la formación de la milicia, nos dice cómo es que va a estar conformada, confiando en la participación voluntaria de los ciudadanos, de no completarse el número de ciudadanos solicitado se hará recluta por medio de sorteo, en donde se marca de forma clara quiénes son las personas que deben integrar dichas listas, dejando de lado a los más desvalidos es decir a personas con empleos que eran mal remunerados por ejemplo los jornaleros, por otra parte quedaban fuera de los sorteos para integrantes de la milicia, los empleados “importantes” para el desarrollo de la vida cotidiana refiriéndose a burócratas, médicos, maestros, el clero, farmacéuticos entre otros. Si con esto quedaba resuelto el número de integrantes como se

⁸⁵Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Caja 4, Expediente 3, 1828. En adelante AHCEMO.

⁸⁶ *Ídem*.

indicaba, la administración de ella se dividía en dos bloques, un permanente y otro de reserva, y con esto se termina el primer bloque de éste reglamento.⁸⁷

La participación de la población era importante de tal modo que de acuerdo a su población, cada división política del país, debía aportar a la milicia permanente un *contingente de sangre* , es decir una cantidad o cupo de reemplazos. Los encargados de reclutar eran los gobiernos (estatales o departamentales) que estaban obligados constitucionalmente a cooperar con el gobierno nacional y a preservar el orden de la República y a defender la soberanía patria.⁸⁸

Después encontramos prerrogativas o privilegios que tenían los milicianos así como las obligaciones, diremos que con ellos se trata de establecer la organización de la milicia en los partidos del estado así como en la capital, pero al mismo tiempo la organización de la propia milicia cívica dentro de sí misma en regimientos, batallones o escuadrones. Al mismo tiempo buscando la eficiencia del grupo se precisa la organización de los regimientos de infantería así como la caballería ya dependiendo de las circunstancias se optara por cuál de estas formaciones se elegirá en un momento determinado; y en la capital habrá una compañía de artillería que hará el servicio de infantería cuando no tenga que hacer el de su arma. Gozarán de privilegios como ya se dijo aunque como una medida precautoria se maneja la idea de que un miliciano no puede estar preso

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸. Serrano Ortega, José Antonio, *Contingente de Sangre*, México, INAH, 1993, p.15.

dentro de una cárcel pública sino al ser preso debe permanecer en una de carácter militar.⁸⁹

Por otra parte los milicianos no podrán ser destinados contra su voluntad a la milicia activa ni contingente del ejército, y por si fuera poco ellos tenían una supuesta preferencia en el designio de empleos que fueran parte del estado, respecto al tiempo que debían estar al servicio de la milicia es de dos años y podrán separarse de ella hasta la mitad de los individuos que la componen, y no volverán a entrar en el sorteo sino con el intervalo de otros dos años: al bienio siguiente podrán separarse los que quedaron en el anterior, de modo que cada individuo esté obligado a servir cuatro años a excepción de la primera vez. Si todos pidieran a un tiempo su separación, sólo se concedía a los de menos edad de cada compañía hasta completar la mitad de ella.⁹⁰

Las bajas que resultaban por lo anterior las remplazaban los ayuntamientos por sorteo. Todo miliciano podía salir del pueblo de su domicilio a asuntos personales con licencia del jefe inmediato del cuerpo ó de quien estaba autorizado para darla, con tal que no pidiera en acto de ser nombrado para el servicio. Los individuos que se inutilizaren, o las familias de los que fallecieren en asuntos del servicio o de sus resultas tendrán opción a todos las gracias concedidas a los de la milicia permanente.⁹¹

Posteriormente venían los nombramientos de oficiales, sargentos, cabos y cómo es que se da el procedimiento para la elección de éstos. También era señalada la forma en se llevaban a cabo la instrucción de los milicianos. Los

⁸⁹ A.H.C.E.M.O. Caja 4, Expediente 3, 1828.

⁹⁰ Ídem.

⁹¹ A.H.C.E.M.O., Caja 10, Expediente 10, 1828. Artículos 13,14y15.

honores que realizaban dentro de la fuerza armada también eran parte de estos artículos, y junto a estos el juramento.

Las condiciones de quienes integraban la milicia provocaban que estos artículos también contuvieran penas, se habla respecto al uniforme que debían portar los milicianos, así como de su armamento. Otro de los aspectos que trata el reglamento son los fondos económicos de la milicia y para finalizar se apuntan algunas reglas generales para tener en función la milicia así como la fecha en que este reglamento tenía que estar cumplido en su plenitud marcando el día 15 de julio de 1828. El reglamento se fecha en Valladolid a 12 de mayo de 1828.⁹²

Sin embargo, se emitió una circular dirigida a los prefectos, al inspector general de milicias y a todas las autoridades civiles menores con fecha de 13 de junio de 1828, se amplió por un mes más el tiempo en que debería estar en activo las fuerzas del estado. En esta circular se enfatizaba que al término de dos meses, tanto los prefectos como el inspector general informarían al gobierno del estado avances de las milicias cívicas. Los prefectos remitirían al ejecutivo un informe detallado del número, clase de armas y estado de las mismas con que dispusieran cada ayuntamiento para el servicio de la milicia. A su vez, el inspector elevaría al gobernador noticias del número total de reclutados y dispuestos a las arenas, con expresión del número existente en cada departamento, partido y municipalidad y tenencia.⁹³

El reglamento antes mencionado no fue el único medio de orden para la Milicia Cívica, el gobernador del estado de Michoacán José Salgado durante junio

⁹² A.H.C.E.M.O., Caja 10, Expediente 10, 1828. Artículos 13,14y15.

⁹³ Sánchez Díaz, Gerardo, "Michoacán tres décadas" *Op Cit.*, p.102.

de 1828 publicó una circular que va dirigida a los prefectos e inspector general, la cual iniciaba de este modo: “A fin del debido cumplimiento el reglamento de la milicia cívica del estado de 12 de mayo anterior, ha resuelto este gobierno expedir a quienes corresponde la presente circular comprensiva de las providencias siguientes.”⁹⁴ La circular contenía 10 puntos, y hablaba sobre el alistamiento voluntario, y cómo éste corría a cargo del ayuntamiento, pasando posteriormente al sorteo, hasta llegar a la cantidad requerida dependiendo de la población, también la designación de jefes, oficiales, sargentos y cabos. La organización de las milicias en las diversas poblaciones con sus respectivos representantes y atendiendo a la cantidad habitantes de las diferentes localidades proporcionalmente, fue establecida sobre todo con la idea de formar una estructura burocrática fuerte en todo el estado, y tener redes de control y comunicación en los cuatro departamentos con sus municipalidades, villas, tenencias, pueblos, etcétera. Dicha circular está fechada en Valladolid en junio 13 de 1828.⁹⁵

Algunas otras leyes vinculadas a la Milicia surgen esporádicamente. Tenemos conocimiento de que el 20 de junio de 1828 se emite un bando sobre alistamiento voluntario para el cuerpo de Milicia Cívica y uno más se promulgó el 25 de septiembre sobre que se presenten en las cajas comisariales los individuos alistados para la Milicia Cívica.⁹⁶

Las leyes o reglamentos que iban dirigidos a los integrantes de la milicia no siempre fueron hechos para regir o imponer dureza y disciplina sobre ellos, en

⁹⁴ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 13,1828.

⁹⁵ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 13,1828.

⁹⁶ A.H.M.M., Caja 12, Expediente 15, 1828.

cierta ocasión en 1830 hubo un conflicto armado en Pátzcuaro donde un grupo de milicianos cívicos salió airoso e impuso el orden ante un levantamiento que se había dado. El congreso promulgó un decreto en el que se gratificaban económicamente y eran ascendidos a su rango próximo y con la opción de ser los primeros en salir de activo en cuanto se diera fecha para ellos, así como reconocimiento público y gratificando a la madre de uno de los milicianos caídos en combate.⁹⁷

El periodo entre 1829 y 1830 se ve integrado por nuevas leyes y esto se debe a la intervención de España en las costas del Golfo de México. La invasión de Isidro Barradas representó una alarma en la República, la caída del Estado era inminente y la preocupación de los ciudadanos de que se diera una nueva oleada de enfrentamientos en el territorio se agravaba con el paso de los días. Se tenía noticias de que se orquestaba una invasión y esta se cumplió, ante tal problema el congreso del estado publicó una serie de leyes que lo que hacían era agilizar las atenciones y obligaciones que gobierno y ciudadanos debían atender, nos extenderemos más sobre esta intervención en el tercer capítulo.

Una serie de conflictos armados se acrecentaron en la región de los departamentos del sur y poniente de la provincia de Michoacán y con ello surgieron también algunas leyes que el poder legislativo creyó prudentes ante la amenaza de las gavillas de bandoleros.

⁹⁷ La gratificación fue hecha a la madre del granadero José María Hinojosa que falleció a causa de aquel conflicto y no hubo perjuicio de la pensión que le correspondía véase Coromina, Amador, *Recopilación de leyes*, Tomo V, de, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, calle del Veterano, Núm. 6, 1886, pp.67-68.

En el año de 1833 se presumía que muchos de los desperfectos sociales eran ocasionados por los propios mandos de la milicia cívica por lo cual el gobernador decretó que todo aquel jefe u oficial de la milicia que en ese momento no se hallare en servicio tendría que reportarse dejar de utilizar su equipamiento y pertrechos necesarios como miliciano hasta que de nuevo fuera convocado a integrarse en las filas de la milicia.⁹⁸

1.3 Introducción de la Milicia Cívica en Michoacán

Las Milicias de Michoacán se crearon en la década de 1760 como un instrumento de protección del sistema contra una amenaza doble, el peligro del ataque enemigo a la costa del Pacífico y el peligro de sublevación hacia el interior, como se desarrollaron levantamientos de 1766 y 1767, cuando las reivindicaciones indígenas se mezclaron con las protestas por la expulsión de los jesuitas. Aunque con anterioridad se habían manifestado ocasionalmente en la región fuerzas milicianas, fue con motivo de estos sucesos cuando el propio visitador José de Gálvez, una vez apaciguado el territorio, se preocupó por que quedaran establecidos en él con carácter permanente un regimiento de Infantería y otro de Dragones, a los que se asignó una porción de veteranos para que se encargase de su instrucción.⁹⁹

Teóricamente al menos, Michoacán contaba desde 1767 con fuerzas milicianas, con un pie veterano asignado y con una oficialidad miliciiana en la que

⁹⁸ A.H.M.M. Caja 23, Expediente 1-C 1833.

⁹⁹ Vega, Josefa, "Milicia y sociedad a finales del siglo XVIII. El caso de Michoacán", *Revista de Indias*, 175, Madrid, Instituto Fernández de Oviedo, Enero-Junio, 1985, p.57.

aparecían ya los nombres de personalidades locales, propietarios de haciendas y comerciantes muy ligados al gobierno municipal. Entre sus oficiales estaban hombres como Felipe Gómez Rábago, capitán de caballería y comerciante de la ciudad de Pátzcuaro, Manuel de Reyna, capitán y alcalde ordinario de la ciudad de Valladolid, Ignacio Sagasola, capitán, regidor depositario general de la provincia de Michoacán, Alcalde ordinario y procurador general de la ciudad de Valladolid.¹⁰⁰

Al inicio de la década de 1770 la figura del militar en Michoacán ya contaba con prestigio. Los profesionales del ejército regular residentes en la región eran parte la élite local y en poco tiempo participaron en el gobierno de las ciudades, mientras que los hombres preeminentes de la región comenzaban a acercarse a las Milicias y a valorar las ventajas que podrían obtener de ellas.¹⁰¹

Con base en la constitución de Cádiz de 1812 se instauró el primer Ayuntamiento constitucional de Valladolid el 6 de junio de 1820 a cargo del Intendente Manuel Merino, dentro de sus allegados figuraban Ramón Huarte, Mateo Francisco de Urrea, Clemente Valdés, José Joaquín Ortiz Montanaro, Mariano Quevedo, Eugenio Gary, Juan Nepomuseno Foncerrada, Mariano de Figueroa, Francisco Miranda y Santos Torices, quienes serían los primeros encargados de plantear las estrategias de protección para la población.¹⁰²

Aunque ya terminada la revolución de independencia se desarrollaron nuevas leyes y reglamentos por lo que se puede decir que la milicia nacional -en este caso cívica- fue constituida formalmente por los decretos del 3 de agosto de 1822 y 14 de abril de 1823. Entre 1821-1824, la provincia de Valladolid fue

¹⁰⁰ *Ídem.*

¹⁰¹ *Ibíd.* p.58.

¹⁰² Anaya Gil, Fernando, *Pronunciamientos...*, *Op Cit*, p.26.

organizada en cuatro Departamentos, Norte o de Valladolid, Poniente o de Zamora, Sur o de Uruapan, Oriente o de Zitácuaro, al frente de cada uno de ellos se puso un prefecto, estos departamentos a su vez se dividían en veintidos partidos los cuales a su vez fueron partidos en 61 municipalidades y noventa ayuntamientos y decientas siete tenencias.¹⁰³

De acuerdo al título séptimo de la constitución política del estado libre federado de Michoacán, promulgado el 19 de julio de 1825, se formarían “cuerpos de milicia local para la conservación orden interior y para la defensa exterior”, disponiéndose con arreglo a las leyes generales de la República la forma en la que habría de procederse a la elección y nombramiento de sus comandantes y oficiales, así como lo relativo al tiempo en que estarían en funciones. Las milicias cívicas, por tanto dependían directamente del ejecutivo estatal quien, de acuerdo al capítulo del título segundo constitucional, tenía las atribuciones de mandar a la cívica del estado y disponer de ella para conservar el orden público en lo interior y de la seguridad del estado en lo exterior.¹⁰⁴

Al comenzar el siglo XIX se había logrado crear en Nueva España casi la totalidad de los cuerpos milicianos previstos en el *Plan Creso*, pero esto no significaba en lo absoluto que se hubiesen alcanzado los objetivos defensivos cincuenta años atrás. Las milicias no tuvieron ocasión de demostrar si realmente podían resultar eficaces para la defensa del país en caso de un ataque enemigo; difícilmente habrían salido airoso de la prueba, ya que su capacitación militar siempre fue endeble y los problemas de reclutamiento de tropa no sólo

¹⁰³ González y González, *Michoacán*, Op Cit, p.141

¹⁰⁴ Sánchez Díaz, Gerardo, “Michoacán tres décadas...” *Op Cit*. p. 96.

continuaron existiendo, sino que se agravaron a medida que la amenaza inglesa forzó a multiplicar y alargar los acantonamientos de fuerzas. Los flamantes uniformes, el creciente prestigio de los militares, el disfrute del fuero y demás privilegios del oficio no eran argumentos suficientes para convencer a los sectores populares de que debían incorporarse a las milicias para garantizar la defensa de su país.¹⁰⁵

Mientras tanto en Michoacán se iban desarrollando los medios necesarios para poder establecer de modo más ordenado las milicias cívicas para esto se debía de contar con el personal, ya con la reglamentación sería bien entendido quienes eran los señalados como sorteados. El antecedente más cercano en la formación de las milicias del estado fue la formación de grupos armados por hacendados y/o administradores con la finalidad de colaborar junto a las autoridades con el cuidado del orden público.¹⁰⁶ En marzo de 1827, por decreto del Congreso local, estos grupos armados adquirirían la categoría de policía rural para cuidar de la seguridad de los campos y apoyar a las autoridades municipales en el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, y con la finalidad de levantar un censo entre la población masculina de catorce años en adelante, se dispuso la formación de un padrón por sexo, edad, estado y ocupación, obligándoseles a “tener una boleta de seguridad que se renovara cada dos años, firmada por el alcalde primero (de la municipalidad) y, donde no lo hubiere, por el teniente (de la

¹⁰⁵ Vega, Josefa, “Milicia y sociedad...”, *Op Cit.*, p.70.

¹⁰⁶ Artículos 79 y 80 del *Reglamento para el Establecimiento y Organización de los Ayuntamientos*, del 24 de enero de 1825. Véase Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán.*, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886 t. I, p. 72.

policía rural)”¹⁰⁷ como el objeto de aprehender a todos los individuos que por su edad no tuvieran ocupación o industria, los que serían procesados de acuerdo con las leyes y remitidos a los cuerpos en formación de las milicias locales.”¹⁰⁸

El plan parecía sencillo en un primer momento, conforme pasan los días el establecimiento de la milicia va causando cada vez más problemas y su desarrollo se convierte en un dolor de cabeza para administración pública o por lo menos eso es lo que parece con el relato que encontramos por parte del gobernador del estado Antonio de Castro que decía: “Este cuerpo armado, es la única fuerza con que el estado cuenta con seguridad, como que sólo depende de él para conservar el orden, para su defensa, para auxiliar a la federación en caso de un ataque extranjero, o interior. Su estado es el más miserable: sin armamento, sin municiones, sin vestuario; y, por último, sin fondos”¹⁰⁹.

A continuación, el gobernador daba un informe detallado del estado, número, estructura y distribución de los cuerpos de las milicias cívicas existentes en territorio michoacano. Así, las milicias cívicas cuyo contingente ascendía teóricamente a 7 781 hombres estaban organizadas en 2 regimientos de infantería compuestos éstos por 5 batallones y 47 compañías, con un total de 5 922 plazas. Por lo que respecta a las fuerzas de caballería, estaban éstas organizadas en 6 escuadrones y 25 compañías con 1 859 plazas respectivamente.

Las fuerzas de infantería se encontraban distribuidas en la entidad de la siguiente manera: en la ciudad de Morelia, en donde residían los poderes públicos, operaba un regimiento, 2 batallones y 10 compañías con un total de 808

¹⁰⁷ Sánchez Díaz, Gerardo, “Michoacán tres décadas...” *Op Cit.* p. 96

¹⁰⁸ Coromina, Amador, t. II, *Op Cit* p. 63-66.

¹⁰⁹ Sánchez Díaz, Gerardo, “Michoacán tres décadas...” *Op Cit.*, p. 99.

miembros; la segunda ciudad en importancia era Zamora, en donde existía un regimiento, 2 batallones y 8 compañías con 520 infantes.

En Maravatío se localizaba el quinto batallón de Infantería dividido en 4 compañías con 240 elementos. Además, diseminados por diversas partes de Michoacán, operaban 28 compañías de infantería con un total de 4 354 miembros: éstas se distribuían 3 en Tlalpujahua, centro minero de importancia, con 224 individuos; 3 en Zinapécuaro con 275; 2 en Santa Clara con 222; 2 en Uruapan con 200; 2 en Cuitzeo con 195; 2 en Indaparapeo con 142; 1 en Pátzcuaro con 152; 1 en Chucándiro con 67; 1 en Puruándiro con 135; 1 en Tarímbaro con 120; 1 en Zitácuaro con 115. Chucándiro, Los Reyes, Parindícuaro, Taximaroa, Araró y Huetamo contaban cada uno con una compañía de menos de cien miembros.

Respecto a las fuerzas de caballería, 2 escuadrones y 6 compañías con 482 plazas correspondían a la guarnición de Triripetío; en Tlalpujahua, además de las fuerzas de infantería, operaban 2 batallones y 6 compañías de caballería con 466 integrantes; y, finalmente, en Tarímbaro, residían los 2 últimos batallones compuestos de 5 compañías con 408 hombres de a caballo. El resto de las compañías de caballería se distribuían así: 2 en Coeneo con 137 integrantes; 1 en Jiquilpan con 92; 1 en Puruándiro con 47; 1 en Maravatío con 60; 1 en Zinapécuaro con 52; una más en Indaparapeo con 58 y la última compañía de caballería operaba en Araró con 57 miembros.¹¹⁰

Sin embargo, una cosa era la estructura, la organización, la distribución y el número de plazas de cada cuerpo armado y otra la realidad y estado de las milicias cívicas. Así, por ejemplo, el gobernador señalaba que las fuerzas de

¹¹⁰ *Ibíd.*, p.98

hombres que respectivamente se señalaban para cada caso eran puramente nominales y no de servicio activo. El mayor problema que señalaba para mantener en activo el número de plazas asignadas a cada contingente, tanto de infantería como de caballería, era “a causa de las bajas que ocurren diariamente” y la “renuncia de los contribuyentes” para sostener a las milicias locales. En Morelia, de las 808 plazas existentes para la infantería, sólo estaban en activo, en este año de 1827, 277. Y así por el estilo en el resto de Michoacán.

El arsenal militar con que contaban las fuerzas del estado se reducía a 328 fusiles, de los cuales 203 estaban en Morelia, 60 en Puruándiro, 38 en Cuitzeo, 22 en Pátzcuaro y 5 en Chucándiro. Además, se contaba en total con 221 bayonetas, 93 fornituras, 38 cartucheras y 14 cananas. El vestuario de las milicias, compuesto por casacas, chaquetas, pantalones, corbatines, cachuchas y gorros, sumaban, las existentes, un total de 201 piezas. Lo anterior demostraba el estado real en que se hallaban las milicias cívicas, de Michoacán. En este sentido, el gobernador exhortaba a la cámara legislativa del estado a tomar medidas adecuadas y prontas para resolver dicho problema.¹¹¹

La medida que se tomó para intentar resolver su problemática fue crear el Reglamento para la formación y fuerza de la milicia local del estado del cual ya hablamos en el apartado anterior con el cual se buscaba dar forma cabal a la institución que brindaría paz y seguridad al estado, se procuró que el reglamento fuera el medio de organización de la milicia cívica para que lo más pronto posible la milicia se pusiera manos a la obra, durante estos días una serie de conflictos y levantamientos comenzaron a brotar, lo cual causaba desorden e intranquilidad

¹¹¹ *Ibíd.*, p.99.

dentro la población, el problema que lo causaba era la búsqueda de la expulsión de los españoles que es uno de los sucesos más importantes y de mayor participación en lo que se refiere a la milicia cívica y del cual hablaremos en el tercer capítulo.¹¹²

Ante los conflictos dentro del estado, el gobierno tenía que alistar y poner a su disposición la milicia. Para ponerla en forma como el reglamento indicaba necesitaba a milicianos señalados, para lo cual el reclutamiento por medio de los padrones iba a estar en funcionamiento así como las normas que indicaban a quienes se consideraba como vagos u ociosos, por otro lado conseguir que las milicias fueran funcionales requería de todo tipo de pertrechos para tales funciones. Para lo cual sería necesaria una fuerte inversión que a fin de cuentas saldría de los bolsillos del erario al cual debían de aumentar un arbitrio que fuera capaz de resolver el gasto a lo cual se proclama lo siguiente:

“El anexo 18 de la *Memoria de Gobierno de Michoacán* de 1829, se asentaba el estado y la organización de las milicias, así como el tipo y el número de armas con que contaban. En principio, las fuerzas en activo divididas en tres cuerpos de armas, de artillería, infantería y caballería, sumaban en total 7 810 elementos. La compañía de artillería estaba compuesta de un capitán, 2 tenientes, 2 subtenientes y alférez; 1 sargento primero, 4 sargentos segundos, 14 cabos primeros, 3 tambores, cornetas y clarines y 76 soldados, los que sumados hacían un contingente de 106 miembros. El cuerpo de infantería estaba dividido en 5 batallones y una compañía. En conjunto la infantería estaba compuesta de 5 coroneles, 5 tenientes coroneles, 5 primeros ayudantes, 10 segundos ayudantes, 10 segundos ayudantes y sub-ayudantes, 36 capitanes, 71 tenientes, 71 subtenientes y alférez, 35 sargentos primeros, 142 sargentos segundos, 462 cabos primeros, 96 tambores, cornetas y clarines, y 2 942 soldados. Sumados daban la cantidad de 3 890 hombres de infantería. El contingente de caballería se componía de 6 regimientos, 24 escuadrones y una compañía. Este cuerpo contaba con 6 coroneles, 7 tenientes coroneles, 6 primeros ayudantes, 13 segundos ayudantes y sub-ayudantes, 49 capitanes, 100 tenientes, 101 subtenientes y alférez, 49 sargentos primeros,

¹¹² A.H.C.E.M.O, Caja 10, Expediente 10, 1828.

199 sargentos seguros, 198 cabos primeros, 202 cabos segundos, 100 tambores, cornetas y clarines, 46 gastadores y 2 766 soldados rasos. Respecto del armamento y equipo militar con que contaba la milicia cívica, éste sumaba tan sólo 1 277 fusiles, 55 cartucheras, 55 cinturones y porta bayonetas, que por lo demás se encontraban distribuidos entre los 5 batallones de infantería. Por su parte, tanto el cuerpo de artillería como los regimientos de caballería, que sumaban 3 920 efectivos, estaban desprovistos de armas, vestuario y caballería. Algunos oficiales de alto rango mantenían equipados a grupos reducidos de sus subordinados con uniforme armas y monturas, sin recurrir para el caso al financiamiento público. Es decir, dadas las carencias del erario estatal para resolver dicho problema, coroneles, capitanes y tenientes de infantería o caballería, agravando su propia economía, armaban grupos de milicianos a sus órdenes.”¹¹³

Más allá de la problemática de alistamiento dentro de la milicia parece ser que su mayor adversidad era la propia administración burocrática dentro de los ayuntamientos, y las intenciones por parte de los potentados hacendados hacerse de mayor protección en sus propias tierras así como mantener estrechas relaciones de poder.

¹¹³ Sánchez Díaz, Gerardo, “Michoacán tres décadas...” *Op Cit.*, p. 104-105.

Capítulo 2

INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA MILICIA CÍVICA

2.1 El reclutamiento y sus problemas

Como mencionamos anteriormente la forma primaria de reclutamiento era la voluntaria, cabe decir que fue poco eficaz, aunque sí hubo casos de personas que asistían a los llamados por propia voluntad.¹¹⁴ Debemos tener en cuenta que los estragos de la guerra estaban muy presentes, y entrar a un cuerpo armado de forma voluntaria no entraba en los planes de estos nuevos ciudadanos. En marzo de 1823 se esperaba contar con el servicio patriótico de un aproximado de ochocientos cívicos, que debían comparecer ante el Ayuntamiento, pero muy pocos obedecieron, siendo necesario repetir el acto, publicando un nuevo bando, para que este segundo tuviese efecto, la Milicia Nacional que entonces ya existía prestó el auxilio de comparecer por compañía y ella misma hizo las elecciones de oficio arreglándose al número de individuos no presentes, entregando las listas al Ayuntamiento.¹¹⁵

Al no poder completar el número suficiente de milicianos que se necesitaban para el cuidado del estado, el Congreso Constituyente de Michoacán en 1824 le planteaba al gobernador Antonio de Castro realizar una leva que de

¹¹⁴ A.H.M.M., Caja 37, Expediente 26, 1829.

¹¹⁵ A.H.M.M., Caja 84, Expediente 49, 1826.

forma estratégica se iniciara en todos los puntos de la entidad el mismo día para así obtener una mayor cantidad de hombres para el servicio. Las problemáticas se mantendrían de igual modo para el alistamiento, hasta que éste fue cabalmente reglamentado. Así que el alistamiento de tropas para la milicia cívica se realizó por medio del empleo de padrones en los cuales se enlistaba a hombres entre 18 y 46 años.¹¹⁶

Dicha disposición quedaba registrada en el *Reglamento para la formación fuerza de milicia local del estado*¹¹⁷ y “correrá a cargo del ayuntamiento quienes acordaron el modo de recibirlo previa la designación que harán los prefectos del número de milicianos que corresponda a las municipalidades y tenencias.”¹¹⁸ En estos listados había ciudadanos que quedaban exentos¹¹⁹ del servicio, los cuales eran los “simples jornaleros, entendiéndose por tales los que solo vivían de lo que ganaban en el día, sin tener otros bienes y que no pasara su jornal de 3 reales: los sirvientes de las haciendas y fábricas, exceptuándose los administradores de aquellas: los que tengan impedimento físico para el manejo de las armas; los maestros de escuelas de primeras letras; los estudiantes, los funcionarios públicos del estado; los médicos, cirujanos y boticarios.”¹²⁰ Lo que reducía el número de personas elegibles que debían de cumplir con el 2% de la población en cuyo departamento se implantaría la milicia cívica. Aunque se contaba con los padrones de ciudadanos y se solicitaba su presencia ante los mandos de la milicia, algunos de estos no se presentaban, como nos muestran algunas listas de milicianos de

¹¹⁶ A.H.C.E.M.O, Caja 3, Expediente 3, Folio 24, 1824.

¹¹⁷ A.H.C.E.M.O, Caja 10, Expediente 10, 1828.

¹¹⁸ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 13, 1828.

¹¹⁹ La lista de exceptuados serán modificadas en 1936.

¹²⁰ Coromina, Amador, *Recopilación de leyes*, t. III, p. 43.

aquella época, por lo cual no se llegaba a completar el número necesario de elementos para la conformación de la fuerza armada.¹²¹

Respecto a quienes podían quedar exentos de colaborar con la milicia cívica, encontramos algunos padrones donde ya enlistados los individuos aparecía enseguida en la columna de las notas el adjetivo “inútil” que indicaba la incapacidad para el manejo de una arma, tal es el caso del Cabo Sebastián Andrade.¹²² Otros al saberse dentro del padrón acudían al razonamiento de los oficiales y exponían sus problemas de salud para que se les exentara del servicio, tal es el caso de Eduardo Echarri quien expuso que:

Como constan de certificado el facultativo que debidamente precedo padezco habitualmente una hernia completa que me impide todo ejercicio algo violento. Además padezco afecto al pecho con una ansia y tos continua de que aunque no haya dicho facultativo porque me paso advertirle sobre esto, pero ellos es público y notorio y puede informar el Sr. Procurador D. Benigno Antonio de Ugarte y acaso alguno de los s.s. de este ilustre cuerpo lo habrán advertido pues estoy continuamente molestado de este accidente con una fatiga que me sofoca a cualquier movimiento; por cuyas causas suplico a v.s. tenga la bondad de exonerarme del servicio de la milicia nacional en que estoy comprendido por serme imposible su cumplimiento por tanto. A v.s. suplico así lo determine que en justicia juro lo necesario.¹²³

El profesor de anatomía y cirugía Francisco Córdoba cirujano del hospital general, fue comisionado por el Ayuntamiento para determinar el caso, a lo cual certifico y juró que el ciudadano Eduardo Echarri tenía una hernia completa en la ingle derecha y esto le imposibilita para el servicio en la milicia nacional por los

¹²¹ A.H.M.M., Caja 37, Expediente 26, 1829.

¹²² A.H.M.M., Caja 45, Expediente 28, 1825.

¹²³ A.H.M.M., Caja 84, Expediente 50, 1823.

cual se le dio certificación de habersele concedido la excepción por las causas antes dichas.¹²⁴

Otros casos resultaban con una trama más larga, por ejemplo el del ciudadano Martin Mier quien solicitó permiso ya que las enfermedades de que adolecía, le imposibilitan para desempeñar el empleo de subteniente de la Milicia Cívica, para lo cual se ponía en las manos del doctor Liceaga para que le realizara un certificado que avalara su inutilidad en la armas, aunque tardaría en certificarlo algunos días; Ante esto Francisco Camarillo exponía que: “el suplicante al parecer que no está en aptitud de soportar las grandes fatigas militares; como en la Milicia Cívica no tiene que hacer (o lo menos por ahora) grandes fatigas sino sumamente leves cuales son una guardia cada mes o más y una patrulla con poco menos intervalo no lo considero acreedor a la exención que solicita y es cuanto puedo poner en el conocimiento.” Quien no firmaba como médico u oficial. ¹²⁵

Sin embargo el profesor de medicina Manuel Rodríguez afirmó que Martín Mier estaba “imposibilitado por sus achaques para servir de modo alguno en la Milicia”¹²⁶ Por su parte el profesor público de medicina y cirugía, cirujano honorario del ejército y del regimiento^{1º}, individuo de las juntas municipal y superior de la ciudad de Valladolid Manuel Balda certificó que Martín Mier padecía “una prodisis pulmonar y aun casi tocado su primer periodo que así lo prueba la retracción y dureza de su pulso la desigual acción del sistema disminuir el dolor y ardor en la escápula expuso difícil disperma y demás síntomas”¹²⁷ lo cual no sonaba bien,

¹²⁴ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 50, 1823.

¹²⁵ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 50, 1823.

¹²⁶ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 50, 1823.

¹²⁷ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 50, 1823.

para alguien que debía mantener el cargo de Subteniente, finalmente el doctor Liceaga exponía; “he reconocido al interesado y examinado la debilidad de sus órganos que no es propia para soportar las grandes fatigas militares.”¹²⁸ En tal caso creemos que se mantuvo algún tiempo más en el puesto de oficial, aunque finalmente sí fue removido ya que dichos certificados médicos están fechados en los meses de octubre y noviembre de 1823, y encontramos que para el mes de octubre de 1826 su nombre aparecía en una de las listas donde se proponía a nuevos oficiales para puestos vacantes en el regimiento de infantería de la Milicia Cívica de Valladolid, donde se proponía a Bernardo Castañeda de la 3ª Compañía del 1er Regimiento en lugar del susodicho Martín Mier.¹²⁹

Un caso similar sería el de Juan Manuel Amaro que por tener luxados los huesos del antebrazo derecho quedaba en condición de inútil para el ejercicio de las armas, según el ya mencionado cirujano Francisco Córdoba.¹³⁰ Y así hay más casos de quienes pedían por enfermedad quedar exentos del servicio, (sin dejar de mencionar también que a cada uno de los ciudadanos que se les concedía el permiso de apartarse de las filas de la milicia continuaban con la pensión de 3 reales que señala el reglamento) también hubo los casos en donde se cometían errores o atropellos y se llevaba a la tropa a quienes no tenían que ir. Tal es el caso de José Federico Zabala a quien su mujer defendía y exigía su libertad, expresando al ayuntamiento de Tarímbaro que su marido era un jornalero y así lo haría constar en caso necesario; ya que según la ley no debían ser soldados cívicos y además porque ella era una mujer y teniendo familia carecía de padres,

¹²⁸ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 50, 1823.

¹²⁹ A.H.M.M., Caja 39 Expediente 66, 1826.

¹³⁰ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 50, 1823.

suegro u otras personas que pudieran encargarse de su alimento, encontrándose reducida a la mendicidad sin su único apoyo, su marido, así María Catarina Esquibas¹³¹ apelaba a la ley para que se exentara a su esposo del servicio en la milicia cívica.¹³²

Debemos agregar a la lista de los exceptuados otro grupo de individuos que por razones no especificadas se pedía quedaran exentos del servicio y del impuesto que producía tal hecho, tales eran los mineros de Anganjeo,¹³³ creemos que más que por su desempeño en esa labor se solicitaba su permiso por razones que afectaban los bolsillos de particulares. Pues bien la tendencia hacia el servicio cívico apuntaba a que pocos eran los ciudadanos que les interesaba ser parte del cuerpo armado aun cuando eran informados que habían sido alistados en los padrones, ellos mandaban a otros a que los suplieran, siendo que estos hombres no podían ser milicianos cívicos, ya que eran jornaleros, a los cuales no consideraba la ley.¹³⁴

El gobierno observó que los voluntarios eran pocos, y los padrones no completaban a los milicianos necesarios así que se determinó el uso de un reclutamiento “forzoso” para todos aquellos individuos que fueran considerados como ociosos y/o vagos. Para tal fin el Congreso constitucional del estado de Michoacán creó una legislación para determinar quienes caían en tan “honroso” título, estos personajes eran según la reglamentación:

1° Los que sin oficio ni beneficio, hacienda o renta, viven sin sabérsele de que les venga la subsistencia por medios lícitos y honestos. 2° Los que

¹³¹ A.H.M.M., Caja 34, Expediente 42, 1832.

¹³² A.H.M.M., Caja 41, Expediente 32, 1844.

¹³³ A.H.C.E.M.O., Caja 3, Expediente 3, 1824.

¹³⁴ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 49, 1826.

teniendo algún patrimonio o emolumento no se les conozca otro empleo que el de las casas de juego, compañías mal opinadas, frecuencia de parajes sospechosos, y ninguna demostración de emprender destino en su esfera. 3° Los vigorosos, que sanos y robustos, en edad, y aun con lesión que no les impida ejercer algún oficio, se mantienen de pedir limosna. 4° Los hijos de familia, que mal inclinados no sirven en su casa ni en el pueblo de otra cosa, que de escandalizar con la poca reverencia u obediencia a sus padres, y con el ejercicio de las malas costumbres sin propensión a la carrera a que los dedican.¹³⁵

Esta misma legislación asentaba que la calificación de los vagos se haría por los alcaldes y tenientes constitucionales, con dos asociados, nombrando el uno por el presunto vago, y el otro por el síndico del ayuntamiento.¹³⁶

Así pues nos queda registrado en algunos documentos cómo es que algunas personas eran identificadas como presuntos vagos u ociosos y quedaban detenidos, estos buscaban por medio de un conocido que declarara a su favor y se les fuera retirado el cargo. Sin embargo bajo juramento no todas las personas solicitadas por los acusados hablaban del todo bien sobre ellos, tal es el caso de Trinidad Gómez vecino de la ciudad de Valladolid que a principios del mes de abril de 1828 fue detenido por ser un borracho consuetudinario, lo cual lo hacía una persona indeseable para la sociedad y caía en la línea de las personas que eran consideradas como vagos y ociosos, el alcalde de la ciudad Ignacio Chávez, mandó organizar su juicio ante su secretario Pío Aguilar, y el síndico del Ayuntamiento Mariano Ramírez, el acusado en un primer momento toma como defensor al ciudadano Ildefonso Solano pero éste no se presenta a declarar ya que según parece se encontraba en la ciudad de México, a lo cual elige al ciudadano Vicente Santa María quien recibe su encargo de buena gana, por otra

¹³⁵ Coromina, Amador, *Recopilación de leyes...*, t. II, Op Cit, pp. 95-97.

¹³⁶ *Ídem*.

parte el síndico elegirá como asociado al ciudadano Bernardo Castañeda quien también acepta. El día 28 de mayo comparece el primer testigo de nombre Antonio Martínez quien bajo juramento declara “que conocía a Trinidad Gómez y sabía que trabajaba en la fábrica, aunque ignora si constantemente se empleaba en ella: que además el declarante sirvió de su fiador para que pusiere en libertad estando preso por varios excesos y malos tratamientos a su mujer, originado de la amistad ilícita que aquel mantiene con otra”¹³⁷ declaración que no le vino a bien al acusado. Al día siguiente se presentó el segundo testigo Francisco Yautor quien bajo juramento confesó: “que conocía a Trinidad Gómez, quien en verdad se empleaba en trabajar en la fábrica de aguardientes pero a causa de las distracciones que se origina su mala amistad con una mujer, abandonaba sus ocupaciones y no cumplía como debía con sus amos.”¹³⁸ Ambas declaraciones coincidían a lo cual el ciudadano Trinidad Gómez días después estaba siendo integrado en la filas de la milicia cívica. Aquí un ejemplo de cómo era el proceso de incorporación por “castigo” a quienes eran ociosos.

Otro modo de dar con los vagos era al detener a presuntos culpables de delitos, y al interrogarlos sobre su ocupación caían en cuenta de ser holgazanes y eran remitidos al cuartel. Tales son los casos de Rafael Aguilar por el delito de robo a una mujer y Juan Crisóstomo Muñoz acusado de ser ladrón.¹³⁹

Así nos encontramos con las 3 formas disponibles para el reclutamiento de integrantes de la milicia cívica, la voluntaria, por padrones, y forzosa al ser vago u ocioso.

¹³⁷ A.H.M.M., Caja 39 Expediente 70, 1828.

¹³⁸ A.H.M.M., Caja 39 Expediente 70, 1828.

¹³⁹ A.H.M.M., Caja 39 Expediente 70, 1828.

Pero ¿quiénes eran estos individuos que buscaban establecer el orden y la seguridad de la República en las filas de la Milicia Cívica? Aunque pocos (al hablar de los voluntarios) podemos decir que se conformaba por un conjunto de hombres preocupados por la seguridad y el bienestar común de los ciudadanos y la naciente república. Por reglamento, tenían que ser hombres entre 18 y 46 años aunque sobre esto encontramos una lista de 1829 donde hombres que voluntariamente se unen a la Milicia Cívica y sobrepasan este límite de edad, uno de ellos con 59 años de nombre Clemente Bernal de oficio obrajero; Francisco Gonzales de 65 años de oficio bergata, Miguel Boyoal y Espino comerciante de 65 años, José María Ponce panadero de 67 años, Ignacio Benítez con 48 años y de oficio obrajero, Pedro José Sánchez de 51 años también obrajero y José Trinidad de Varas oficinista con 51 años de edad. Los milicianos también tendrían que estar avecindados dentro de la localidad. Y por la condicionante de los exceptuados podríamos pensar que en su mayoría eran perteneciente a una *clase social de media a baja*, integrándose sujetos con una enorme variedad de oficios la mayoría creemos con poca o nula instrucción escolar y sin experiencia en el ejercicio de las armas (a excepción de algunos oficiales) o por lo menos no de forma profesional, y todos con la experiencia de haber vivido el traumatismo de los años de guerra por la independencia.¹⁴⁰

Lo anterior nos da como resultado un conjunto de ciudadanos con poca preparación militar, muy cercanos a la pobreza, sin grandes diferencias entre ellos, con poca educación, y que además se encontraban acompañados de personas poco gratas para la sociedad como pudieran llegar a ser los vagos u ociosos, y el

¹⁴⁰ A.H.M.M., Caja 37 Expediente 26, 1829.

plus de un grupo de voluntarios animados por el bien de la república aunque por los demás creemos que de forma generalizada con pocas intenciones de querer formar parte de la milicia cívica en sus actividades cotidianas.

Tales razones le dieron al gobernador la certeza de que debía nombrar a un inspector general, Conforme con el artículo 32 de la ley del estado número 63, que pusiera en forma a la institución, y para ello nombró al ciudadano Mariano Quevedo que tenía la experiencia de haber estado en el servicio militar permanente.¹⁴¹

El comandante de la milicia cívica era el gobernador y tenía por derecho la facultad de poder proponer a los oficiales, posteriormente los milicianos podían seleccionar a sus propios mandos, opción sumamente democrática, pero el comandante en jefe de esta institución tenía derecho de hacer una lista con las personas que él consideraba más aptas para que fueran votados. Así lo expresa en un comunicado al gobierno de la República en donde al no creer prudente presentar la terna en la junta de cabildo sin antes reflexionar, por más tiempo (dos días) quienes eran los sujetos dignos de dicha mención, en propias palabras nos dice: “he creído conveniente al verificarlo acompañar la adjunta lista que contiene a los únicos sujetos dignos de optar dichos empleos aptos en mi concepto; esperando se sirva informa sobre ellos lo que estimase oportuno inmediatamente para ser ya pasado el término en que este asunto debía estar concluido.”¹⁴²

Dicha lista contiene 19 ciudadanos de los cuales uno de ellos cabe mencionar no es vecino de Valladolid sino de Pátzcuaro. Y a decir de la respuesta

¹⁴¹ A.H.M.M., Caja 23 Expediente 14, 1828. (No son del mismo documento con la siguiente cita)

¹⁴² A.H.M.M., Caja 23 Expediente 14, 1828.

del Ayuntamiento para con el gobernador es probable que aunque se haya tomado dos días más para su reflexión sobre quiénes podrían ser los oficiales, aquí presentamos a dichos individuos: D. Cayetano Gómez, D. José María Campusano, D. Mariano Campusano, D. Alejandro Martínez, D. José María Sánchez, D. Ignacio Torres, D. Nicolás Chávez, D. Juan Plancarte, D. Faustino Peredo, D. Manuel Ayala, D. José María Ibarrola de Pátzcuaro, D. José María Zacanini, D. Vicente García, D. Antonio Olmos, D. Mariano Márquez, D. José Tavera, D. Dionisio García, D. Ignacio Arreaga, D. Cayetano Villavicencio.¹⁴³ Al parecer al Ayuntamiento no le gustó la elección de dichos personajes, y se lo comunicó al gobernador, al cual le pedían que hiciera una descripción más amplia y explicara el porqué de su proceder del siguiente modo:

Tocante a la milicia cívica: no está en consonancia con lo que dispone el artículo 29 del reglamento, ni se proporciona al concepto en el número y circunstancia del crecido vecindario de esta municipalidad, que los veinte individuos comprendidos en la lista sean los únicos dignos y aptos para optar los empleos de oficiales de la Milicia, como v.s. manifiesta; en una opinión temeraria y degradante al pueblo de la que jamás podrían suscribir el ayuntamiento sin concitarse el disgusto, la desaprobación y tal vez la acre censura de un público, que se compone en su totalidad de ciudadanos que conocen su derecho, que tiene espíritu público, y conocen al mínimo tiempo la atención que puede darse a la milicia, no sólo según la plaza que rige sino según otra mayor que ya el supremo gobierno ha promovido. Aun en todo el estado sería sorprendente la noticia de que en su capital solo hay el continuo número de veinte individuos propios para que gocen en un cuerpo que tiene por objeto el sostén de las libertades públicas ¿Qué idea les excitaría respecto de los miembros de un ayuntamiento, que precisamente se excita en pos de una masa tan despreciable, según se supone, que apenas alcanza a cubrir las principales plazas de la milicia? O si por el contrario, como en verdad, son muchos los ciudadanos merecedores de tales empleos, claro está que el ceñirlos a veinte arguye una de dos caras, conviene a saber, a falta de noticias, o una del pable incisiva que por razón natural produciría juntos resentimientos fuera de que siempre sería notable que a determinado número de veinte prescrito ahora para la oficialidad haya de corresponder con exactitud al de los individuos únicos que sean capaces

¹⁴³ A.H.M.M., Caja 23 Expediente 14, 1828.

de desempeñar aquellos empleos. En cuyo evento si fuese cierto nada tendría que hacer esta corporación porque la imposibilidad se hallan otros sujetos, inutilizaría cualquiera observaciones o informes sobre su conducta.

El espíritu del reglamento en que no sugiere al preciso número de las plazas el examen municipal que se requiere; pues esto daría motivo a que se repitiesen las consultas si se repelían algunos individuos.

Por esta razón y por las que las propuestas de v.s. han de hacerse en tema en indudable, que cuando menos en la misma forma se ha de poner a venta del ayuntamiento la serie de individuos que hayan de entrar en la propuesta. Mientras subsistan las dificultades que indican las expuestas observaciones no tiene arbitrio esta corporación para dar lleno por su parte a lo prevenido en dicho reglamento y que consiguiente tampoco será responsable a la morosidad en la conclusión de este asunto y ha acordado se ponga en conocimiento de v.s. en contestación de su citado oficio.

Dios y Libertad Valladolid Julio 19 de 1828.¹⁴⁴

Con toda la distancia que hay hasta nuestros días nos parece que el ayuntamiento de Valladolid tomaba con toda la seriedad y razonamiento el asunto de los oficiales, que no era poca cosa, y exigía, como leímos, que este proyecto se le diera mucha mayor responsabilidad por parte del gobernador de Michoacán, exponiendo argumentos necesarios para que se pusiera muy en cuenta lo que se iba a hacer. Aparentemente no le cayó en gracia la contestación del ayuntamiento al prefecto, pero sin perder la diplomacia contestó:

Aunque no hay razón que me obligue a satisfacer a ese ilustre ayuntamiento acerca de mis procedimientos, relativos a los propuestos de oficiales para la milicia local y por estas atribuciones exclusiva de mi empleo, según el reglamento, queriendo no obstante dar un testimonio de la buena fe que me ha dirigido en el asunto y deseando evitar la nota de partido interés u otra cualquiera que pueda darse a la opinión que me he manifestado de ser los únicos aptos para aquellos empleos los individuos constaten en la lista adjunta a mi oficio de 18 del presente, vuelvo a decir que en efecto son los únicos, porque aunque no puede negarse que en la municipalidad hay ciudadanos muchos que conocen sus dichos y tienen espíritu público y también otras circunstancias necesarias y en el militar que se agrega que los más de estos son empleados en las oficinas públicas y por consiguiente no podrían dedicarse al servicio de las armas cívicas con aquellas eficaz y empeño que se requiere.

¹⁴⁴ A.H.M.M., Caja 37, Expediente 9, 1828.

No hay que cansarse el solo patriotismo no basta para hacer soldados, si no va acompañado de otras cualidades indispensables y así es como que como en mi concepto uno y otro concurre en los individuos comprendidos en la lista indicada, yo debo insistir, e insisto, en que ese ilustre Ayuntamiento se sirva contraer a estos el informe que le corresponde, (...) yo quiero presionar de aquella especie de recomendación pues si alguna vez faltase a mis deberes, la ley presta los medios de corregirme, y demarca lo autorizado para quien se me deba juzgar.

Dios y libertad Valladolid, Julio 22 de 1828 Camilo Goyzueta.¹⁴⁵

La controversia por parte del Prefecto del departamento suena de cierto modo prepotente y con una menor argumentación a la expuesta por parte del ayuntamiento de Valladolid, aun así el gobernador tomó medidas necesarias para poder desarrollar de manera favorable las ternas y atender al llamado de atención del ayuntamiento, haciendo un registro con un mayor número de individuos, colocando en forma de lista a sus favoritos en primer lugar y así consecutivamente, aplicado para todos los rangos, procurando colocar en segundo lugar a su favorito como primer lugar para la asignación del escalafón siguiente menor.

La comisión encargada del ayuntamiento los colocaría, a según su criterio. A simple vista se observó un mejor trabajo en la presentación de las ternas, al pasar de una sencilla lista de hombres, a un padrón en el que se colocaban nombres de individuos, con el rango al cual aspiraban en la prioridad que manifestaban a según el gusto del gobernador, como veremos a continuación:

Propuesta de terna para los empleos de los oficiales de la milicia cívica de esta ciudad.

Para capitán de artillería

1er lugar D. Alejandro Martínez.

2º lugar D. José María Sánchez.

3º lugar D. Jazinto Sandoval.

¹⁴⁵ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 14, 1828.

Para 1er teniente

1er lugar D. José María Sánchez.

2º lugar D. Jazinto Sandoval.

3º lugar D. Andrés Sauna.

Para 2º teniente

1er lugar D. Jazinto Sandoval.

2º lugar D. Andrés Sauna.

3º lugar D. Antonio Aneiola.¹⁴⁶

(Lo anterior es el ejemplo de cómo se desarrolló el acomodo de los “preferidos” para ocupar los cargos, que aparentemente daban casi de manera automática la inserción de alguno de los propuestos en las ternas.)

El acomodo en las ternas sería de la misma forma para todos los oficiales:

1er Subteniente, 2º Subteniente, Capitán de la 1ra Compañía, 1er Teniente, 2º Teniente, 1er Subteniente, 2º Subteniente, Capitán de la 2ª Compañía, 1er Teniente, 2º Teniente, 1er Subteniente, 2º Subteniente, Capitán de Caballería, 1er Teniente, 2º Teniente, 1er Alférez y 2º Alférez.¹⁴⁷

La comisión encargada de revisar las propuestas para oficiales de la Milicia Cívica que dirigía el prefecto del departamento Camilo Goyzueta se congratuló al observar que por fin había llegado el “convencimiento y la razón”, ya que nota una mejor organización del “Cuerpo Nacional” aunque aún la presencia de algunos hombres dentro de la lista no le parecía grata como manifiesta diciendo que:

Nota con bastante sorpresa que se hallaron sujetos que aunque no desconocieron a su patria en un día que los llamó, desnaturalizados luego, y prefiriendo a ella sus intereses privados, no dudaron ofrecer a la tiranía. También los hay que acaso todavía con sangriento placer recuerdan la multitud de heridos que el inocente pecho en sus hermanos recibieran a superior puño. Y otros por último se leen que avecindados por ha en la municipalidad, precisamente hiciere aventurada su elección y tanto más, cuanto que sus relaciones naturales y que su sociedad los hace

¹⁴⁶ A.H.M.M., Caja 39, Expediente 66, 1828.

¹⁴⁷ A.H.M.M., Caja 39, expediente 66, 1828.

sospechosos ante el pueblo. Pero ni aún en la distribución en los bien conceptuados se ha guardado en mejor orden tal se miran colocados en el 1º de las clases unos que por su aptitud, carácter e instrucción apenas debieran pertenecer a la ínfima o media y vico versa otros se encuentran en estas cuyas mejores disposiciones los recomiendan para la primera.¹⁴⁸

Dicho lo anterior no quedaban dudas de que quienes estaban en la lista sencillamente no parecían los adecuados por una u otra razón, podemos apuntar también que de la primer lista enviada que contenía a 19 ciudadanos, el gobernador repitió a 13 de estos dejando fuera a Cayetano Gómez, quien encabezaba su lista, Nicolás Chávez, José María *Zacanini*, Antonio Olmos e Ignacio *Arreaga* esto para atender a la petición de la comisión del Ayuntamiento quien no había quedado contenta con dichos ciudadanos como ya vimos.

La decisión de la comisión del Ayuntamiento al presentar su propuesta de la terna de oficiales de Milicia Cívica que ellos creían más conveniente al prefecto, nos trajo a la luz una enorme sorpresa, de los 28 hombres elegibles para ocupar los puestos de oficiales, que como ya se mencionó, tenían la oportunidad de hacerlos embonar en diferentes puesto a según las votaciones, tomaron en cuenta la ridícula cantidad de 2 individuos, uno de ellos sería Alejandro Martínez quien era colocado como Capitán de Artillería y Antonio *Aneiola* quien era situado como teniente 2º, en ambas listas coincidía el rango propuesto de dichos sujetos. Dichas propuestas fueron elaboradas en el mes de agosto de 1828 al ciudadano Alejandro Martínez lo encontramos en una lista¹⁴⁹ de la 3ª Compañía de 1º Batallón del Regimiento de Infantería de Milicia Cívica de Valladolid con el rango de Teniente 2º fechada en el mes de Julio de ese mismo año. Es decir que

¹⁴⁸ A.H.M.M., Caja 39 Expediente 66, 1828.

¹⁴⁹ A.H.M.M., Caja 45 Expediente 28, 1828.

buscaba ascender un rango más y desplazar al Teniente 1° José María Cosío, y quedar en el lugar del Capitán Bacilio Alemán. Su prestigio, buen desempeño o bien sus relaciones públicas hacen que sea parte de la comisión encargada de presentar ante el prefecto el trabajo relacionado con la Milicia Cívica en septiembre de 1828 codeándose con el Alcalde 3° Manuel Castañeda, el Regidor y Procurador Pedro Vergara.¹⁵⁰

De la anterior discusión entre gobernador y el ayuntamiento podemos pensar que el primero al ser el comandante de la milicia cívica iba a tener la autoridad para sacar adelante las propuestas de sus subalternos, pero no es así, ya que un año antes en 1827, se estableció que sin el consentimiento del congreso general no podría poner sobre las armas el gobierno a la milicia activa entonces aunque él estuviera al frente de la milicia dependía de lo que el congreso opinara para ponerla en función, restándole poder sobre ella y de algún modo haciendo que el ayuntamiento tuviese la oportunidad de hacer arreglos en la fuerza armada mediando entre los niveles de gobierno el control sobre la milicia cívica.¹⁵¹

¹⁵⁰ A.H.M.M., Caja 23 Expediente 14, 1828.

¹⁵¹ A.H.C.E.M.O., Caja 1, Expediente 11, Folio 11, 1827.

2.2 Corrupción, indisciplina e impunidad “El otro rostro”

Con el paso del tiempo la milicia inició actividades, las cuales llamaremos cotidianas. En este devenir se produjeron una serie de eventos que fueron marcando la participación de la milicia dentro de la sociedad. Las conductas de los integrantes de la milicia así como de quienes se encontraban en los puestos de jefes dentro de ella han quedado registradas, de las cuales muchas de estas no precisamente hablaban de una buena disposición y disciplina por parte de sus integrantes, lo cual generó polémica en su época. Hechos simples y al mismo tiempo complejos son los que acompañaban a los cívicos en el acontecer cotidiano de la milicia. Hablaremos del lado oscuro de la institución.

Como ya vimos la milicia cívica heredó del pasado español algunos de sus rasgos, por ejemplo su reglamento y administración en general, pero al parecer también recibió muchos de sus problemas, y dejó algunos vicios dentro del espíritu de la institución. Las cuestiones disciplinarias y económicas se vieron lastimadas mientras la institución cumplía sus funciones, un ejemplo que retomaremos del pasado de la milicia aun siendo nacional, será del año 1822, es el caso presentado al ayudante mayor Luis Gil de parte del Sargento Mayor Mariano Quevedo para que diera solución al problema tratándose de un miliciano nacional de nombre Néstor Rocha quien era acusado del asesinato de Gregorio Nieves. El caso nos deja ver que el sistema tenía fallas muy claras al momento de establecer la ley.

Los hechos ocurrieron en el día cinco de mayo (en un contexto nacional más amplio sería apenas seis meses de la independencia) las investigaciones se

comenzaron a desarrollar según nuestro documento hasta el día seis de septiembre es decir cuatro meses después; al dar seguimiento al caso, observamos que dicho miliciano salió a buscar a Gregorio Nieves para aprehenderlo, pero para lograrlo utilizó la violencia y usando su tranchete le causó heridas en la pierna que posteriormente le provocarían la muerte, en un total abuso de su autoridad.¹⁵²

En el desarrollo de la investigación resulta que los diferentes testigos, todos ellos milicianos que habían estado de guardia en el cuartel coincidían una curiosa pérdida de memoria o escasez de conocimiento al respecto de lo ocurrido, Mariano Barrientos que se encontraba de guardia en el cuartel y Tomas Aguilar que se hallaba empleado en la casa de cuartel en la mencionada fecha, en sus declaraciones no recordaban lo ocurrido tal día pero ambos habían hecho guardia en el cuartel, y al no recordarlo o no saberlo tampoco podían decir si Néstor Rocha se había fugado del cuartel, o si en algún momento había por lo menos estado preso. Pablo Ramírez otro de los milicianos en guardia dicho día, hizo las cosas aún más complicadas al afirmar que otro hombre había sido quien había provocado las heridas a Gregorio Nieves, un tal Cornelio Alfaro a quien él mismo había apresado.

El nuevo presunto culpable no había sido mencionado por ninguno de los otros testigos. Para comprobar su declaración menciona a otro testigo presencial el subteniente Ignacio Loperona, quien confirma su testimonio y lo completa diciendo que no creía que se hubiera apresado, y menos fugado Néstor Rocha, porque el día siguiente había sido solicitada la misma guardia en la que él había

¹⁵² A.H.M.M., Caja 44, Expediente 23, 1822.

estado, y la solicitud provenía del mismo alcalde en ese entonces Miguel Montenegro.

Nos queda la idea de un proceso bastante irregular, que coloquialmente podríamos decir se inició hasta que “las cosas se enfriaban.” Percibimos actos de corrupción dentro de la misma institución desde los estratos más altos para encubrir a sus oficiales, y una muy dudosa investigación que no deja nada claro sobre cuál iba a ser la resolución del problema.

Los primeros años de vida de la milicia ya en la entidad como República fueron bastante serios, como vimos el pasado español estaba muy presente en los actos las normas y los vicios, aunque se había dado un cambio sobre la forma de administración, no había ocurrido así en los ciudadanos que conformaban al nuevo Estado, el cual tenía conocimiento de la repugnancia que tenían la mayor parte de los que se componía la milicia que prestaba el servicio. Pero al mismo tiempo debiéndose al empeño de los jefes dar cumplimiento a la ley, a pesar de los afanes disgustos y casi continuos choques con los listados.¹⁵³

La administración de la milicia resultaba problemática, y más aún cuando los propios alcaldes la hacían más complicada con sus resoluciones ya que no atendían siquiera la cuestiones más básicas, un decreto consumado y sabido por la mayoría de quienes tenían el poder, es que no podían apresar en una cárcel pública a quienes habían ejercido un puesto público al servicio de las armas, ya fuera como parte del ejército o en la milicia nacional. Resulta que al no tener espacios adecuados para tener en custodia a sus presos, la milicia cívica que residió en Valladolid mandaba a sus milicianos que habían incurrido en algún

¹⁵³ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 49, 1826.

delito o falta dentro de la misma a la cárcel pública, despojados del único privilegio que les concedía la ley.¹⁵⁴ Lo anterior derivó en confrontación con el ayuntamiento ya que los milicianos exigían que se mejorara la casa consistorial en la que se establecía su cuartel para poder tener detenidos a los milicianos que delinquían sin exponerlos a la pena de ir a una cárcel pública. En acuerdo de cabildo se llegó a la conclusión de que se repararan las piezas arruinadas del inmueble.¹⁵⁵ Lo anterior no es menor si tomamos en cuenta que si la participación de por si era poca, este tipo de detalles tanto en cuestiones de infraestructura como administrativas desembocaban en problemas burocráticos entre el ayuntamiento y los mandos de la milicia que producían tomas de decisiones muy erróneas. Estas hacían que los ciudadanos fueran más reacios en su participación, pudiera ser por descuido o desinterés de los mandos, pero este tipo de complicaciones daban pie a malos comportamientos de los milicianos que tenían pésimos ejemplos donde no debía de haberlos y más aún con el temor de que en algún momento, podían caer a la cárcel donde ellos podrían tener enemigos directos al ser ellos quienes los habían colocado en tan detestable lugar.

Una parte de la administración dentro de una institución de las fuerzas armadas es la de establecer rangos, lo que juega un papel importante para quienes detentan los puestos de oficiales ya que las actividades a realizar dependían directamente de ellos. El documento del cual nos valemos para entender tal problemática es por demás interesante, enseguida nos da a conocer algunas cosas dignas de mención.

¹⁵⁴ A.H.M.M., Caja 10 Expediente 25, 1823.

¹⁵⁵ A.H.M.M., Caja 84 Expediente 49, 1826.

El afectado de nombre Cipriano Vargas subteniente en la cuarta compañía del Primer Batallón de Milicia Cívica de la ciudad de Valladolid se quejaba contra el comandante del cuerpo de Milicia Cívica del mismo, Miguel Ruiz, por separarlo de su derecho de elevación de rango en las propuestas de oficiales, ya que no sólo según el demandante, éste había excedido sus facultades al suspenderlo, además en perjuicio de los cívicos proponía para oficiales supuestos hombres que no eran los indicados. El comandante Miguel Ruiz tenía fundamentos para su accionar ya que el subteniente Vargas era un ebrio consuetudinario y por consiguiente vicioso y de mala conducta, a lo cual el acusante se defendía diciendo que tal argumento era falso pues no era posible que alguien con dichos defectos pudiera ocupar el cargo que él tenía y que más bien tenía resentimientos particulares hacía él ya que había separado a un ahijado del Comandante de nombre Miguel Trujillo, quien había tenido conductas indebidas, y tal hecho lo había usado en su venganza. Un argumento que de algún modo podría considerarse para determinar que el comandante Ruiz había actuado con dolo. Además Cipriano Vargas señalaba: “Yo no niego que tomo un trago, y que á causa pude haberme *excedido* una que otra vez”. Y se defendía señalando que él era un artesano laborioso y tenía su taller público en el que se desempeñaba a su satisfacción y procuraba también cumplir honorablemente con las obligaciones de oficial a que le destinaron sus soldados le eligieron tal el año de 1823.¹⁵⁶

La respuesta del Comandante no se hizo esperar y se justificaba puntualizando: “lo único que me propuse fue llenar mi obligación manifestando las tachas que lo hace indigno de sus ascensos para que jamás se me reprochase la

¹⁵⁶ A.H.M.M., Caja 4 Expediente 7, 1826.

falta que hubiera con mi silencio, que no el odio ni la venganza me hicieron romper no se me tenga por ligero”.¹⁵⁷ Además en el oficio que agredía Al Subteniente Vargas él (Ruiz), dejaba a la consideración de sus superiores si éste oficial permanecía en su clase ó se le expulsaba. Más aún tenía a su favor la decisión tomada pues “el mismo Vargas paladinamente confiesa mi verdad y dice que no niega que toma un trago, y que acaso puede haberse excedido una que otra vez. Se quiere todavía más confirmación de mi verdad ó es menester que él mismo diga: soy un briago consuetudinario.”¹⁵⁸

A favor del comandante se elaboró un documento firmado por 10 hombres¹⁵⁹ que señalaba lo siguiente: “nos consta de mira que el ciudadano *Sipriano Bargas* el 3 de septiembre del presente año, habiéndonos concurrido al día de campo que en celebridad de las elecciones semanarias se verificó en la huerta conocida por de Soto, (...) se embriago con tanto despropósito que habiéndose caído a un lado de la puerta de la sala en el corredor de la misma casa; fue cosa muy notable por todos los concurrentes viéndolo ahí mismo vomitando e incapaz de ocultar su defecto, y con las divisa de oficial de la milicia cívica a cuyo cuerpo mengua honor le hacía semejante hecho, antes que dicho comandante por el sonrojo que le causaba que los más de sus amigos le enviasen refiriendo este pagase, lo mandó subir en una banca hasta que se le quitase la

¹⁵⁷ A.H.M.M., Caja 4 Expediente 7, 1826.

¹⁵⁸ A.H.M.M., Caja 4 Expediente 7, 1826.

¹⁵⁹ Ramón Díaz, Vicente Santa María, Ignacio de Loperena, Lázaro Muera, Netoso de la Cuenta, José María Santoyo, Juan Cortez, Manuel Campillo, Juan Antonio Benítez y Albarico Paramo. A.H.M.M., Caja 4 Expediente 7, 1826.

embriaguez.”¹⁶⁰ Al parecer eso no era todo, el propio alcalde de la ciudad Juan José Rangel acudió al llamado del Comandante Ruiz y manifestaba que:

En el año de 25 (1825) tuve varias quejas por la mujer del ciudadano *Sipriano Vargas* de que ministro estaba mal entretenido con otras (mujeres), lo que había causado que la hubiera corrido encarnizadamente y que viniendo a refugiarse a mi casa, la puse personalmente en la suya dejándolos contentos; (...) el mismo año habiendo salido con una patrulla de cívicos para evitar los desórdenes que en tales ocasiones se ofrecen, lo encontré por la calle de Santa Catarina con la tal Amada, ebrio, y con otros que en los mismos términos se acompañaban, y habiéndolo reconvenido éste se descomidió en términos bastante desvergonzados, lo que vino por la patrulla un soldado de ella le dio un culatazo y lo metió al centro de ellas, así lo conduje al cuartel de cívicos de donde me dijo que era oficial, el cual metió en un juicio, me contestó que a cama de ebria que me había fallado.¹⁶¹

Otro más se sumaba en las declaraciones en contra del demandante Cipriano Vargas, el ciudadano Dionisio Borja Subteniente de milicia de Infantería bajo palabra de honor expresaba: estando de guardia en el cuartel de cívicos de la ciudad como oficial y comandante de ella, debía ser relevo el ciudadano Cipriano Vargas, pasaron las horas para que éste llegara, cuando se presentó lo hizo ebrio. Al verificarlo dio parte al comandante del cuerpo, el coronel Camarillo, quien le ordenó lo dejara encerrado, pero habiendo llegado tomado le faltó al respeto, tratando de arrestarlo valiéndose de la fuerza hasta lograrlo.¹⁶² Otro hombre que asistió a declarar fue Ignacio Camacho, teniente y comandante de dicho cuerpo afirmaba que mientras él estuvo en su cargo Cipriano Vargas se presentaba bebido por lo que Ignacio Martínez se sirvió hacerlo el teniente coronel y comandante interino del 1er. Batallón del Regimiento de Milicia Cívica de esta capital, puesto que debía haber ocupado el ya mencionado señor Cipriano Vargas.

¹⁶⁰ A.H.M.M., Caja 4 Expediente 7, 1826.

¹⁶¹ A.H.M.M., Caja 4 Expediente 7, 1826.

¹⁶² A.H.M.M., Caja 4 Expediente 7, 1826.

Con todo lo anterior podemos observar que no siempre estaban en los puestos altos las personas indicadas, como es el caso del subteniente Vargas quien se veía afectado por el vicio del alcohol hasta dejarlo fuera de las filas de la milicia. Aún así había dentro de la institución algunos ciudadanos que procuraban lo mejor para la comunidad, como el caso de Miguel Ruiz de nacionalidad española, quien ya estaba dentro de la Milicia Cívica con el rango de capitán desde 1823¹⁶³, un año después ya contaba con el cargo de comandante¹⁶⁴ y un par de años más tarde, después de la discusión en su contra por parte de Cipriano Vargas sería de los oficiales promovidos¹⁶⁵ por parte de las comisiones del ayuntamiento, que mencionamos en el apartado anterior, de conclusión acertamos subió de rango, aunque no era de los favoritos del gobernador sí lo era dentro de la sociedad y sus milicianos. Lo que nos hace saber que era un cívico que se conducía con rectitud. Más adelante volveremos a encontrarnos con él ante un hecho de su pasado.

La poca disciplina que había alrededor de la milicia, como ya vimos, en algunos casos se debía a que precisamente los oficiales eran quienes la fomentaban; podría ser casi entendible que la tropa reprodujera las faltas de sus mandos, pues si la cabeza no está bien sus miembros no responderán de buen modo. Los traspiés iban de lo sencillo a lo exagerado, por ejemplo un caso en el que se le acusaba de tirar el estiércol de los caballos usados por la caballería de la milicia cívica sobre una alcantarilla y tapar con él una de las calles del barrio de San Juan, reclamo que no tardó en llegar a la comandancia general

¹⁶³ A.H.M.M., Caja 84, Expediente 50, 1823.

¹⁶⁴ A.H.M.M., Caja 45, Expediente 28, 1825.

¹⁶⁵ A.H.M.M., Caja 39, Expediente 66, 1828.

correspondiente en el año de 1828 a cargo de la junta José Pérez Palacios, quien determinó que la misma tropa que lo había tirado lo quitara y lo llevase hasta el punto que se había designado para eso.¹⁶⁶ Este tipo de faltas nos crean la idea de que la indisciplina reinaba en la tropa y no sólo eso, había seguramente una estela de prepotencia o enorme inconsciencia en quienes integraban la milicia cívica, al realizar semejante acto.

Respecto de la caballería de la milicia cívica era un poco más que un espejismo es sus primeros años de empleo, las personas que eran destinadas al servicio por medio de los padrones podemos asegurar que pocas eran las que tenían un caballo en su poder, menos aún los vagos, así que la listas de caballería serían por demás escasas. Tenemos referencia de solicitudes de compra de caballos para la tropa del 1° regimiento permanente avecindado en el departamento del sur quienes pedían conseguirlos pues se necesitaban con urgencia, la resolución que se les ocurría para resolver el problema de la compra era que se les abonaba a sus dueños en cuenta de obligaciones que causaran alguna contribución por parte del Ayuntamiento.¹⁶⁷

Al parecer no sólo era el problema de que fueran provistos de caballos sino que notaban se le daba la preferencia a ciertos departamentos en la compra de éstos para sus milicias, pues el 1° regimiento permanente tenía que salir a expedición por tierra caliente con sus tropas, así que pedía dichos caballos para hacer sus tareas, exponiendo a las autoridades hasta los lugares donde podían

¹⁶⁶ A.H.M.M., Caja 19 Expediente 42, 1828.

¹⁶⁷ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo /Instituto de Investigaciones Históricas, Área de Fondos Documentales, Fondo: Manuscritos michoacanos, Caja 5, Expediente 11, 1830. En adelante U.M.S.N.H./I.I.H.

conseguirlos. Por ejemplo en la hacienda de la Huerta jurisdicción de Morelia donde se sabía había caballos, así mismo en otras.¹⁶⁸ Posteriormente el gobernador dispuso que los caballos *montescos*¹⁶⁹ que se encontraran en el departamento quedarían detenidos mientras no hubiera dueño que los reclamara, y se pondrían al servicio de la milicia cívica quedando avisados los jefes de los regimientos exigiéndoles recibos.¹⁷⁰

Es sabido que el arma de la caballería jugaba un papel importante al momento de los conflictos, así como un medio más rápido para el patrullaje, tal era la razón de que se pidiera con esmero la solicitud de caballos para su servicio, pero las arcas de la Hacienda pública no consentían tales gastos para el cuerpo armado, a no ser que se atendieran súplicas para que se les resolvieran sus casos y después de casi cien días fueran comprados los caballos solicitados.¹⁷¹

Lo anterior nos indica que las arcas de la milicia también eran problema y un aspecto que se debía de tratar, los fondos al parecer no se administraban de la manera correcta. En 1829 la Tesorería General del Estado reclamaba la cantidad de un mil cuatrocientos pesos que habían sido prestados para inventario y compostura del armamento de la milicia cívica de la capital michoacana que se habían entregado dos años atrás en 1827 al comandante D. Berilio Ramón, quien en acuerdo con el H. Congreso le autorizó este gasto. Dicho préstamo debía ser reintegrado aquella suma de los arbitrios de aquel año, ante tal problemática se

¹⁶⁸ U.M.S.N.H. /I.I.H. Área de Fondos Documentales, Fondo: Manuscritos michoacanos, Caja 5, Expediente 11, 1830.

¹⁶⁹ Creemos que se refiere a mostrenco que es propiamente animal sin dueño. En Cervantes Saavedra, Miguel de, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, España, Alfaguara, 2005, p.561.

¹⁷⁰ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-E, 1833.

¹⁷¹ U.M.S.N.H. /I.I.H. Área de Fondos Documentales, Fondo: Manuscritos michoacanos. Caja 5, Expediente 11. 1830.

iniciaron discusiones para aprobar ordenanzas que la Hacienda municipal debía de aprobar para que el préstamo fuera pagado con los mejores términos.¹⁷² Los reclamos por el préstamo causaron eco dentro de la institución, y más aún las condiciones en las que se encontraba la milicia para la realización de sus tareas, por tal motivo se inició un programa que prevenía de mejor manera la contribución directa de los ciudadanos en Morelia.

A principios de 1831 se convocó a una junta de cabildo donde se encontraban los jefes de los cuatro cuarteles de la capital para las asignaciones de contribución directa, acordó realizar una comisión donde se le propusieron a los individuos que a su juicio tenían las cualidades necesarias para encomendarles la recaudación de la municipalidad.¹⁷³ En Marzo de 1833 el propio gobernador presionó a los ciudadanos con la contribución que debían pagar los exentos del servicio de la Milicia Cívica, a lo cual la ciudadanía no respondió de la mejor manera dejando de lado tal impuesto por lo cual el Gobernador extendió un aplazamiento de 15 días más para que se pusieran al corriente quienes no habían dado su contribución para el arreglo de la milicia cívica, tal prórroga no cumplió con los resultados esperados por gobernador así que con arreglo del Congreso, en el mes de Mayo determinaron una nueva legislación que prevenía que quienes ganaran más de 3 reales diarios estaban obligados a pagar el impuesto y tenían una nueva prórroga de quince días, si no cumplían con la obligación que se les informaba quedaban sujetos a la multa de veinte y cinco pesos para que la ley se exigirá irremisiblemente a los avisados respectivos, dicho impuesto tenía que ser

¹⁷² A.H.M.M., Caja 23, Expediente 2, 1829.

¹⁷³ A.H.M.M., Caja 44, Expediente 59, 1831.

pagado mensualmente y si no lo hicieran a la segunda reconvención serian agregados al recibo activo de la milicia.¹⁷⁴

Los prefectos daban cuenta al gobierno, y los jefes de los cuerpos de la milicia cívica a la imposición mensualmente.¹⁷⁵ Dicho impuesto causaba molestia dentro de los ciudadanos quienes eran los menos culpables en relación al manejo de las arcas de las que dependía la milicia cívica y nos crea una gran duda cómo es que se daba el manejo de tal, pues en el mes siguiente se redactó una nota que expresaba la prefectura la “duda en que se haya sobre el fondo de donde deben tomarse los gastos que se exageran para asignar la contribución de la Milicia Cívica”¹⁷⁶ ¿cómo era posible que después de aproximadamente once años de que se establecían las líneas de reglamentación para la milicia cívica no se tuviera claro cómo se debían de administrar sus gastos? o ¿particularmente era que la administración en turno la que no conocía su ordenamiento? Dicha contribución generó más problemas cuando se observó que en la asignación de contribución para la milicia cívica se tenía una desproporción notable, porque unas cantidades eran muy pocas para algunos individuos¹⁷⁷ y en otros casos parecía se excedían. Sabemos que fueron creadas hasta cuatro listas¹⁷⁸ de contribución directa, lamentablemente no dimos con ellas para saber cuántos individuos eran los que debían cumplir con el impuesto y cómo era que variaba.

Creemos que las contribuciones inquietaron a los ciudadanos los primeros meses después de presentada la nueva legislación, pero tenemos conocimiento

¹⁷⁴ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-C, 1833.

¹⁷⁵ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-C, 1833.

¹⁷⁶ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-D, 1833.

¹⁷⁷ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-D, 1833.

¹⁷⁸ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-E, 1833.

de que en noviembre de ese mismo año el Ayuntamiento de Morelia no tenía fondos para pagar el alojamiento dado en el mesón de la Soledad, ya que se debían los alimentos de la compañía del capitán Francisco Santoyo.¹⁷⁹ Aunque en el mes de octubre se hubiera determinado facultades extraordinarias y autorización al gobierno para dictar providencias dirigidas a proporcionar los gastos que debían erogar para el sostén de la fuerza cívica del estado¹⁸⁰. Lo que nos hace pensar tres cosas posibles: Primero que el Ayuntamiento era incapaz de hacerse valer como tal y cobrar los impuestos a sus habitantes, segundo que quienes cobraban dichos impuestos no los destinaban a su uso y tercero que de no ser así los ciudadanos no cooperaban aun así con las posibles sanciones para con ellos.

La indisciplina, los errores administrativos, la escasez de recursos económicos como vemos eran una constante. Un documento¹⁸¹ que contiene una gama importante de todas estas problemáticas reflejadas anteriormente fue localizada y son de los más interesantes que encontramos durante nuestra investigación, nos expone un juicio que se desarrolló por las heridas que le causaron la muerte al cabo de la Compañía de Granaderos del 1er. Batallón Cívico de Morelia ciudadano José María Ortiz, quien tenía la edad de 36 y encontramos enlistado como soldado ciudadano desde 1825.¹⁸² El proceso del juicio resulta algo extenso, los hechos ocurren al medio día del 10 de diciembre de 1832, y la finalización de la investigación se da el día 16 de marzo de 1833, por lo

¹⁷⁹ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-L, 1833.

¹⁸⁰ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-I, 1833.

¹⁸¹ A.H.M.M., Caja 12, Expediente 16, 1832.

¹⁸² A.H.M.M., Caja 45, Expediente 28, 1825.

cual la cantidad de documentación es considerable por las diversas declaraciones de los implicados, el encargado del caso fue el juez Mariano Chávez. El juicio inició al tomarle la declaración al cabo José M. Ortiz quien se encontraba hospitalizado por las heridas recibidas, según él no había dado absolutamente motivo alguno para que lo hirieran, si bien había tenido una desavenencia de palabra con uno de sus agresores (Guadalupe) días antes, a causa de que unos soldados del 6º batallón cívico hicieron burla de éste, originada por traer un cinturón y una chaqueta muy viejos, pero no consideraba que fuera tal hecho el causante de tan graves perjuicios en su contra, más bien apuntaba su mal hacia el Alcalde Zacanini.

Sus agresores fueron los hermanos Domingo y Guadalupe Martínez además de Nicolás Martínez. Al tomarles la declaración es muy curioso ver cómo es que se defienden a sí mismos, diciendo que fue su hermano en cada caso quien había realizado las heridas aquel hombre, no culpan en ningún momento a Nicolás, quien cabe decir se fugó y no fue encontrado, pero en la declaración de uno de los testigos de nombre Felipe Ruiz quien había visto a Nicolás lavar una espada llena de sangre se acercó y le preguntó qué había sucedido a lo que Nicolás le contestó que había tenido una refriega con un cabo de los cívicos y que se iba a fugar porque este se podría morir. Otro de los testigos de nombre Manuel Ávila quien era juez de manzana en su declaración señaló que ese día observó que venía gente corriendo tras del cabo Ortiz, los alguaciles Guadalupe y otro que no conocía de nombre (Nicolás) y Domingo los tres con las espadas desnudas gritando ¡mátenlo! ¡mátenlo!

En la declaración de José Ortiz agrega que se dirigió hacia la tienda de Manuel Ávila por saber que era juez de manzana, y las heridas le fueron hechas frente a la puerta y al interior de la tienda de éste, lo que el testigo Ávila confirmó. Vicente Valencia otro testigo de los hechos confirmaba que había visto a los hombres perseguir al cabo Ortiz con sus espadas.

El día 26 de diciembre, es decir dieciséis días después del ataque, el Cabo Ortiz perdió la vida, así que ya no hubo la oportunidad de un careo frente a sus agresores. El parte médico del doctor Aguilar Córdoba, cirujano del hospital de San Juan de Dios expuso que las causas de la muerte de José María Ortiz se debieron a tres heridas una en la parte media y anterior del hueso coronal, de una pulgada de longitud: otra en la parte lateral izquierda del mismo hueso, de media pulgada de longitud, así mismo una más en el campo de la mano izquierda, de más de un pulgada de longitud hecha todas con instrumentos cortantes y contundentes fracturando los huesos y además dijo que las tres heridas fueron ejecutadas cara a cara.

Hay un personaje central que figura en las declaraciones y que no se toma muy en cuenta en el juicio, pero nos resulta muy sospechosa su actitud: se trata del alcalde José María Zacanini quien había sido soldado cívico del Primer Batallón de la Milicia Nacional en la 5ª Compañía en 1825¹⁸³ y quien en 1828 fuese uno de los 19 hombres propuestos por el gobernador para tomar el cargo de oficial dentro de la milicia cívica, citado en el apartado anterior.¹⁸⁴ Tal sospecha nace cuando el Cabo Ortiz en su declaración afirmó que el alcalde D. José María

¹⁸³ A.H.M.M., Caja 45, Expediente 28, 1825.

¹⁸⁴ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 14, 1828.

Zacanini había dado orden que lo aprehendiesen y lo llevaran a su presencia vivo o muerto ¿Por qué diría algo semejante Ortiz? y más aún ¿porqué daría tal orden el alcalde? Añadía que cuando lo iban a tomar comentó que sólo su comandante tenía que ver con él (Zacanini) y que si tenían alguna cosa que reclamar contra él que se la hicieran presente a este señor a lo cual respondieron que en nada tenían que meterse ellos (Domingo, Guadalupe y Nicolás) con el comandante general de su cuerpo. ¿Qué tendría que arreglar el comandante general con el alcalde Zacanini? Las declaraciones coinciden en que una vez que lo alcanzaron y lo golpearon lo llevaron a presencia de dicho alcalde quien los mandó a que trasladaran al herido al hospital de donde serían después tomados presos ambos agresores, de las armas se sabe que eran espadas y tales quedaron en la casa de dicho alcalde, quien se ausentó curiosamente días después de la muerte de Ortiz yendo a la capital del país y retornando hasta el 12 de febrero de 1833 cuando entregó una de las espadas y explicando que la otra la tenía un mozo de él y que se la había llevado a la ciudad de México para su protección, apareciendo la espada hasta el 20 de dicho mes.

Si bien es cierto en este caso se pierde la vida de un miliciano y no parece nada burocrático, son muy sospechosas las circunstancias que rodean el caso, pues es obvio que los asesinos son los tres hombres que le hicieron las heridas, pero ante las preguntas que mencionamos anteriormente podemos considerar que hubo una rencilla entre el Alcalde Zacanini y el Comandante de la milicia cívica Mariano Chávez. ¿pudo Zacanini haber sido el autor intelectual del asesinato? después de que se dan las declaraciones mencionadas por parte del cabo Ortiz cuando es llamado a declarar Zacanini no se le interroga más allá de ser un

testigo que mandó a los agresores a que internaran en el hospital al afectado. Sin interrogar el por qué de tal comentario por parte del José Ortiz un descuido importante por parte del juez. Es muy interesante ver en qué grado de descobijo pudieron llegar a tener los milicianos, es claro si la situación no era favorable, es lógico que quienes integraban la milicia quisieran salir de ella.

Para estas fechas en que termina el juicio se emite una circular¹⁸⁵ para los alcaldes que exponía se decomisaran las armas de la milicia cívica; El Inspector de Milicia Cívica reconocía que habiendo padecido una baja considerable los cuerpos de milicia cívica a causa de los muchos desertores que había tenido, sería muy conveniente que recogiera las armas con la ayuda de sus respectivos oficiales en los departamentos y se decomisaran todos los fusiles, carabinas, sables, fornituras, sillas y caballos, a aquellos individuos que no acreditaran una propiedad legítima de dichos armamentos o se supiera fueran del estado. Para que quienes se les hubiera ordenado estar en Milicia Cívica se rehicieran de armas y pudieran hacer el servicio que correspondía. El estado veía con preocupación cómo los cuerpos cívicos se iban desbaratando, pareciera a falta de sentido patriótico, pero sin ponerse a pensar en que el propio sistema era el que perjudicaba a los ciudadanos y a nuestro parecer era el principal causante de tal deserción.

Ante tales problemas el Congreso local facultó al gobierno para que designase la pensión que debían disfrutar los militares cívicos que carecían de Monte Pío o que se hallaban imposibilitados por el servicio ó a las familias de los que hubieren muerto en campaña, además se expresaba que la pensión que se

¹⁸⁵ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-C, 1833.

les otorgaba nunca debía de exceder a la que tenían en tiempo de servicio.¹⁸⁶ Derechos estos que prestaban un poco de tranquilidad a los milicianos que aún así seguían con la tendencia de no querer participar de manera adecuada pues las condiciones antes mencionadas y el descuido de los milicianos junto a la poca participación como se mencionaba en la circular provoca que reos se fugaran del cuartel cívico.

Durante la investigación encontramos la manera en la que se daban las medias filiaciones como datos de búsqueda de alguien en aquella época:

“Bernardo García: Chaparro, delgado, barba cerrada, güero, ojos verdes, pestaña crecida color blanco, nariz afilada, viste calzoneras de pana verde banda encerrada, en pechos de camisa, zapatos abocinados, sombrero de palma con carpeta verde, su oficio barrillero.

Luis Araujo, alto, grueso, poca barba, picado de viruela, color rosado, ojos negros, pestaña negra, chato, viste calzones blancos, mangas azules, sombrero negro, zapatos cachorros de oficio varillero.”¹⁸⁷

Aunque ya no entran dentro del espacio temporal que de la investigación encontramos unas medias filiaciones de desertores del batallón activo de Morelia que por su modo de desarrollo son interesantes pues no solo señalan a la persona que deserta sino que también se expresa de que familia provenían, su estado civil, de donde eran oriundos con lo cual imaginamos trataban de agilizar la búsqueda y en algún sentido manchar su nombre al abandonar la institución, nos parece también interesante que a no ser por los datos extras a sus rasgos faciales y corporales algunos de estos hombres podrían haber sido gemelos o no caeríamos

¹⁸⁶ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-I, 1833.

¹⁸⁷ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-I, 1833.

en cuenta de que se tratan de diferentes personas por la similitud de sus descripciones aquí mostramos algunos ejemplos:

Soldado José Hernández hijo de Pedro y de María Beltrán, Natural de Celaya y vecinado en Morelia, de estado soltero su oficio sombrerero su edad 29 años, su R.C.A.R. Sus señales estas: pelo y ceja negro, ojos pardos color trigueño, nariz chata, barba poca y hoyoso de viruelas. Fue destinado por el Ayuntamiento el 26 de agosto de 1837 para servir a la nación por 10 años Deserto de Morelia el día 8 de enero de 1838.

Juan López hijo de Benito y de Josefa Hernández natural de Salamanca y vecinado en Morelia, su estado soltero, su oficio mantero, su estatura 6 pies 1 pulgadas, su edad 26 años su R.C.A.R sus señales estas: pelos y cejas negro ojos pardos color trigueño, nariz regular, barba nada deserto de Morelia en 19 de Enero de 1838.

Mónico Pineda hijo de Miguel y de Gertrudis Espinoza natural de Real de Tasco y vecinado en Morelia, su estado soltero, su oficio zapatero, su estatura 6 pies 2 pulgadas, su edad 17 años, su religión, R.C.A.R sus señales estas: pelo y cejas negro ojos pardos color trigueños, nariz regular, barba nada, barroso de la cara. Deserto de Morelia largándose de la guardia el día 10 de enero de 1838.

Fernando Lira hijo de Juan y de María Rosa Calzada, natural de Morelia, su estado casado, su oficio zapatero, su estatura 6 pies, su edad 29 años su R.C.A.R sus señales estas: Pelo y cejas negras, ojos pardos, color rosado, nariz regular, barba poca, con un lunar en la barba. Deserto el 6 de enero de 1838.

Encarnación Villafuerte hijo de Margarito y de Octaviana Dolores, Natural de la villa de Hidalgo, su estado soltero, su oficio panadero, su estatura 6 pies 1 pulgada su edad cuando sentó plaza 18 años su R.C.A.R sus señales estas: pelo y cejas negro, ojos mas pardos, color trigueño, nariz regular, barba poca. Deserto de Morelia el día 10 de enero de 1838.

Alejandro Galván hijo de Pio y de María Ana Nieves, natural de Zinapécuaro, su estado casado, su oficio panadero, su estatura 6 pies, su edad 23 años, su Religión C.A.R sus señales estas: Pelo y cejas castaño, ojos negros color trigueño, nariz chata, barba poblada con una señal en el carrillo izquierdo. Deserto de Morelia el 6 de enero de 1838.¹⁸⁸

Otra de las cosas que debemos agregar y que eran por demás criticables en los términos de la reglamentación vigente en la época, era el uso de personal no calificado en altos rangos. Es decir que al momento de nombrar a un oficial no se tomara en cuenta aspectos por demás importantes, tal es el caso de Máximo

¹⁸⁸ A.H.M.M., Caja 18, Expediente 23, 1838.

Santoyo que renunció al cargo de teniente suplente de Santa María de Los Altos, porque no sabía leer ni escribir y no contaba con capital e industria para subsistir con decencia, como lo contemplaba la Constitución del estado, para lo cual se determinó una comisión encargada para derogarlo de ese puesto y colocar otro en su lugar, además de concederle una exoneración ante tal situación. Este tipo de ejemplos por parte de quienes administraron los cargos de oficiales así fueran para los pueblos más pequeños debían tener en cuenta las capacidades y aptitudes necesarias para las tareas tan importantes que iban a desempeñar.¹⁸⁹

¹⁸⁹ A.H.M.M., Caja 18, Expediente 23, 1836.

Capítulo 3

MILICIANOS EN ACCIÓN

3.1 La Expulsión de Españoles

Después de que se consiguió la independencia en 1821, el ambiente social y político se mantuvo en vilo, ya que se dejaba de depender políticamente de la corona española, pero irrumpiría luego la figura de Agustín de Iturbide quien se proclamó monarca de estas tierras. El congreso nacional, los ciudadanos así como algunos sectores del ejército no lo vieron bien y después de un conflicto de cerca de un año Iturbide fue exiliado a Europa, con esto por fin se estableció la república y al frente de la presidencia quedó Guadalupe Victoria. La tendencia en el imaginario enfocaba un mejor futuro, un reacomodo en las estructuras que concentraban el poder. Por fin los españoles regresarían a su continente, serían expulsados del país y los mexicanos iniciarían un mejor porvenir, pero tal acción, decisiva para la construcción del nuevo Estado, “fue un acto hecho a medias, y todos los actos incompletos, lejos de ser útiles son perjudiciales porque destruyen y no edifican.”¹⁹⁰

Al darse de una manera muy superficial los cambios, no beneficiaron a los sectores más vulnerables y la retención del poder pasó de abuelos a nietos, es decir que algunos españoles se retiraron de sus puestos, pero quedaban en su lugar sus hijos o nietos, los cuales habían nacido en América, por lo tanto no se

¹⁹⁰ Bravo Ugarte, José, *Historia de Michoacán*, México, Imprenta Claridad, 1946, p.703.

trastocaron las redes de poder, las élites ahora eran criollas y en el peor de los casos seguían siendo españolas.

Obviamente existió una inconformidad en grandes sectores de la población al observar que habían sido muy pocos los intereses afectados a los españoles, y éstos continuaban siendo parte de la élite. Según datos de Juan José Martínez de Lejarza, la ciudad de Valladolid con toda su municipalidad hacia 1826 tenía una población aproximadamente de 15,000 habitantes en el área urbana y poco más de 4100 en el campo. En ese tiempo la ciudad era residencia de algunos españoles, existían en la entidad propietarios de grandes fincas rurales, comerciantes, empresarios mineros, artesanos, políticos, empleados de gobierno, monjas, frailes y clérigos seculares puestos y oficios que podemos considerar de los más dignos y por ello en sectores de la sociedad michoacana había despertado el recelo hacia los españoles residentes en el estado, muchas personas estimaban que los peninsulares simbolizaban un peligro para la estabilidad y la independencia nacional.¹⁹¹

La imagen que se tenía de la mayoría de los españoles era justificada ya que éstos eran dueños de grandes extensiones de tierras, de las únicas instalaciones fabriles, de las casas comerciales y varias fincas urbanas. Además muchos de ellos eran jefes militares que habían permanecido en sus puestos dentro del ejército mexicano desde el pacto de Iguala; por otra parte algunos poseían además dignidades eclesiásticas; conformando así la elite social, tenían

¹⁹¹ Sánchez Díaz, Gerardo, "Movimientos sociales en Valladolid" *Op Cit*, p. 81.

grandes influencias políticas y controlaban la mayor parte de los capitales en movimiento, es decir, conformaban una oligarquía compacta y cerrada.¹⁹²

Por otra parte estaban los sectores más lastimados, por las calles se podía observar a los léperos, vendedores ambulantes, aguadores y los clásicos arrieros con sus atajos de mulas que surtían a los comercios.¹⁹³ Los contrastes sociales eran agudos en la capital, pero lo eran más las contradicciones políticas ya que con ellas convivían los antiguos insurgentes independentistas y los partidarios de la monarquía, los privilegiados que durante tres siglos se habían mantenido el colonialismo español. Pronto, la ciudad se convirtió en el escenario de la lucha entre las diversas corrientes políticas que trataban de imponer cambios o provocar que se continuara con los fueros y privilegios.¹⁹⁴ Tales acciones se encontraban respaldadas en dos grupos políticos antagónicos estructurados en forma de logias masónicas por un lado los yorkinos y del otro los escoceses, de tendencias liberales y conservadoras, respectivamente. En general el ambiente que se vivía en el territorio michoacano a causa de las grandes diferencias que se percibían era de incertidumbre y animadversión en contra de los españoles sobre todo por parte de las clases más oprimidas, que como ya mencionamos eran las que coronaban a la milicia cívica, las cuales “eran una fuente importante de posibles revolucionarios armados.”¹⁹⁵

Precisamente éstas se convirtieron en las receptoras del descontento y acusaciones hacia los españoles y a su vez en el grupo de presión que exigió la

¹⁹² Sánchez Díaz, Gerardo, “Michoacán tres décadas...” *Op Cit*, p. 108.

¹⁹³ Sánchez Díaz, Gerardo, “Movimientos sociales en Valladolid” *Op Cit*, p. 81.

¹⁹⁴ *Ibíd.* p.83

¹⁹⁵ Sims D, Harold, *La expulsión de los españoles de México, 1824-1828*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 89.

expulsión de peninsulares. En el Otoño de 1827 se acalararon las discusiones en contra de la expulsión de españoles, a cargo de la llamada junta patriótica de Valladolid que a oídos de todos caía el rumor de que a través de ella se expresaba el grupo yorkino, y era dirigida por el canónigo Martín Carrasquedo y el vicegobernador José Salgado con lo que se instaba a las milicias locales. La tarde del 23 de octubre se supo en Valladolid que dos grupos de hombres bastante considerables, compuestos de las milicias de Tarímbaro y Triripetío al mando de Ignacio Vázquez, se hallaban en las inmediaciones de la capital y venían tumultuariamente y con las armas en la mano a convencer al gobernador y al Congreso local a excitar la expulsión de los españoles.¹⁹⁶

Después de la llegada de Ignacio Vázquez, que asumió el título de “protector en jefe de la opinión pública”, el gobernador Antonio de Castro se encontró con que no contaba con las fuerzas suficientes para presentar resistencia, eso le informó a su oficial al mando el general Filisola¹⁹⁷ quien al parecer también estaba implicado, aunque en forma indirecta en la rebelión de las milicias cívicas.¹⁹⁸

El número de rebeldes se incrementó con el paso del los días y milicianos de Zinapécuaro, Atécuaro, Coeneo y Ario, se unían a favor de la expulsión de españoles. El General Filisola en un intento de realizar un acuerdo para que no se llegara a la violencia convocó una junta de guerra lo que provocó el descontento del gobernador. Días después le hicieron llegar una carta en la que se le solicitó la expulsión de los españoles, Castro de ningún modo aceptó y le aseguró al

¹⁹⁶ *Ídem.*

¹⁹⁷ Véase artículo de Ramón Alonso Pérez Escutia en Revista Tzintzun número 61.p.59.

¹⁹⁸ Sims D, Harold, *La expulsión, Op Cit* p. 110.

Legislativo que si aceptaba la presión de los rebeldes renunciaría a su cargo. “Así ocurrió pues el Gobernador presentó su dimisión y salió al frente de unos cuantos hombres para hacer frente a los alzados; los pocos oficiales que lo acompañaban se pasaron al grupo contrario, dejándolo completamente solo, incluso, uno de sus acompañantes lo aprehendió.”¹⁹⁹ Cuando el Congreso aprobó la ley de expulsión, Vázquez entró a la capital acompañado de 500 hombres de su regimiento en Valladolid, y de la milicia cívica.²⁰⁰ Harold Sims recoge el relato del *Observador Imparcial* que informaba que eran “verdaderos *sans-culottes*, carentes de todo menos de harapos y mantas viejas, armados con garrotes, palos, bayonetas enmohecidas y mosquetes antiguos, unos con cerrojo y otros sin él”. Lo que sólo confirma lo dicho en apartados anteriores sobre la precariedad que imperaba dentro de las filas de la milicia cívica y del grupo social al que pertenecían.

El gobierno federal recibió dos versiones de los acontecimientos: la que envió el gobernador Castro al General José María Morán y la que el General Filisola mandó directamente al presidente. Mientras que en la de Filisola se hacía hincapié en la fuerza de los rebeldes y en la popularidad de su causa, en la de Castro se decía que los revolucionarios no poseían arriba de 100 rifles, que algunos llevaban únicamente espadas o machetes, y que muchos estaban sencillamente desarmados. Según Castro, la revuelta no había sido decidida por la fuerza militar, sino por la traición.²⁰¹

Esto se dio ya que el gobernador no quiso aprobar la ley y renunció, tal puesto le sucedió al vicegobernador Salgado quien tampoco quiso publicar la ley

¹⁹⁹ *Idem.*

²⁰⁰ Sims, Op Cit, p. 92.

²⁰¹ *Idem.*

pero no porque no estuviera de acuerdo sino que él quería extenderla contra todos los “gachupines” y que se le dejase a su criterio el “echar al que le parezca”.²⁰²

En apariencia el “jefe protector de la opinión pública” obtenía el éxito ya que en noviembre de 1827 el congreso estableció una ley con 10 artículos, los cuales exponían las condiciones bajo las cuales se expulsaba a los españoles del territorio michoacano.²⁰³ Estas leyes tuvieron reacciones encontradas: el enojo de parte de los españoles avecindados en la entidad y la alegría de los seguidores de Ignacio Vázquez. Los gachupines como ya mencionamos tenían mucho poder político dentro de las logias, las cuales a favor o en contra definían en el Congreso el futuro de los españoles. Después de varias discusiones sobre el tema de la expulsión se emitió un nuevo reglamento el cual hizo más nefasto el porvenir de los españoles que vivían en Michoacán con lo cual se propagó la algarabía de los pro-expulsiónistas generando algunos conatos de violencia generada por la xenofobia.²⁰⁴

A inicios de 1827 el padre Joaquín Arenas organizó una revuelta, la cual fue disuelta de forma eficaz, pero puso al descubierto la amenaza que representaban los españoles. Una vez que fue aplicada la ley, salieron del territorio algunos gachupines, pero hubo mucho disgusto por parte de los ciudadanos ya que la ley se caracterizó por desorden y la ineficiencia, pues en ella había una buena cantidad de excepciones, de 164 peninsulares residentes en la entidad solo fueron devueltos a España 26, otros 38 decidieron salir de forma voluntaria, así que

²⁰² Guillén Calderón, Ernesto, La expulsión de los españoles en Michoacán, 1821-1833: debates políticos y sociales en la construcción de México Tesis de licenciatura en historia, Morelia, U.M.S.N.H, 2007. pp. 45.

²⁰³ A.H.M.M., Caja 16, Expediente 2, 1828.

²⁰⁴ A.H.C.E.M.O., Caja 3, Expediente 9, 1827.

aproximadamente 100 gachupines continuaron en el territorio entre los exceptuados y quienes pidieron permisos y extendieron prórrogas siendo éstos los que contaban con más poder respecto a sus relaciones y bienes económicos y lograron salir para la capital a pedir su exención o aplazamientos indeterminadas, lo cual generó un malestar general por la forma en la que se daba el procedimiento por parte del gobierno.²⁰⁵

La sociedad vivía un sentir generalizado en pro de la expulsión de peninsulares, por tal motivo se desembocó en una serie de conflictos en los que se veían afectados los españoles que seguían residiendo en el estado, donde algunos ciudadanos así como los milicianos cívicos que acompañaban a Ignacio Vázquez se vieron inmiscuidos en destrozos afectándose los bienes e integridad de gachupines.

El gobierno para tratar de apaciguar los ánimos suspendió el pago del salario de las milicias cívicas que habían salido de la ciudad lo que generó un gran descontento entre los milicianos, a los cuales después se les concedió un indulto²⁰⁶ por los males hechos y se les reintegraron sus pagos.²⁰⁷

El conflicto contra los españoles dentro del territorio siguió siendo constante, la idea pro-expulsionista se diseminaba en la población, ya que éstos se veían como una terrible amenaza para la república, no sólo de los que residían dentro del país sino también los que se encontraban en España.

Una vez dada la primer expulsión de españoles en 1827 la cual como ya mencionamos no dio los resultados esperados, se dio alarma pues en 1828 se

²⁰⁵ Guillén Calderón, Ernesto, *Op Cit.* pp. 95-96

²⁰⁶ A.H.C.E.M.O., Caja 1, Expediente 9, 1827.

²⁰⁷ A.H.C.E.M.O., Caja 2, Expediente 1, 1827.

supo de una nueva conspiración conocida como *Plan de Montaña* ya que a la cabeza de este se encontraba el teniente coronel José Manuel Montaña, la conjuración se dio en Tulancingo donde se dio origen al *Plan de Otumba* que estaba a favor de la monarquía española. El mayor problema fue que participaron militares y la esparcieron por los estados en los que estos eran residentes, por ejemplo Miguel Barragán quien se dirigió a Veracruz donde fue recibido con buen ánimo y en el caso de Orizaba donde fue vitoreado al grito de viva la religión, viva España, viva el general Barragán. Esto no era un problema aislado pues si recordamos ya se sabía de la conspiración del padre Joaquín Arenas en Puebla y se darían otras como la del cura de Tesohuitlahuaca en Oaxaca y la del presbítero Ignacio Ortega en Jamiltepec.²⁰⁸

La animadversión a lo español se vio reflejada cuando los diputados tomaron la determinación de cambiar de nombre a la capital michoacana, por lo que el 12 de septiembre de 1828 se decretó suplieran el nombre de Valladolid quedando en su lugar el de Morelia en honor del siervo de la nación José María Morelos.²⁰⁹

La tensión amainó cuando se dio la segunda expulsión de españoles en 1829, la cual sería más eficaz que la primera. Dentro de la sociedad hubo un espacio de paz y calma pero este se vio interrumpido rápidamente debido a que a mediados de julio de ese año se dio un intento para reconquistar el territorio nacional dirigido por el comandante Isidro Barradas, pues aunque ya habían

²⁰⁸ Frasquet, Ivana, "Milicianos y soldados. La problemática social mexicana en la invasión de 1829" en Salvador Broceta, Carmen Corona, Manuel Chust, Et alii (editores). *Las ciudades y la guerra 1750-1898*, España, Universitat Jaume. I, 2002, pp. 115-116.

²⁰⁹ Quedando acentuado el cambio de nombre en la ciudad puesto que en adelante la nominación al espacio dejará de indicarse como Valladolid, esto para la mejor comprensión del texto.

pasado casi 8 años de que se había firmado el acta de independencia, el rey Fernando VII nunca la aceptó.

Así se presentaron las diferentes expresiones en contra de los españoles después de que se diera la independencia, la hispanofobia con sus diferentes rostros, fue la catarsis con la que se generaban las nuevas formas de identidad nacional que por lo regular se manifestaban de formas violentas, teniendo su máxima expresión de manera legal y al mismo tiempo legítima cuando el gobierno decide expulsar españoles del país como vimos en los años de 1827, 1829 y finalmente en 1833, donde alrededor de 3000 “gachupines” se vieron obligados a abandonar el territorio.²¹⁰

3.2 La invasión de Isidro Barradas

Los primeros días de 1829 determinaron la segunda expulsión de españoles del territorio michoacano. Ese año parecía pintar como inicio de una nueva época de paz para los mexicanos, pero en abril surge el rumor de una conspiración en Yucatán, organizada por españoles, con la finalidad de apoyar la llegada de tropas peninsulares que habían salido de La Habana, Cuba, con el propósito de reconquistar el país para la corona española.²¹¹

Para esas fechas ya se había obtenido el reconocimiento de independencia con cierta facilidad por parte de varios países, menos de España, quienes habían permanecido en el territorio mexicano después de firmada la independencia en el

²¹⁰ Landavazo, Marco Antonio, “Imaginarios encontrados. El antiespañolismo en México, siglos XIX y XX” *Tzintzun revista de estudios históricos*, 38, Morelia, U.M.S.N.H., I.I.H., 2005, p. 35.

²¹¹ Guillén Calderón, Ernesto, *Op Cit.* p. 122.

castillo de San Juan de Ulúa hasta 1825, cuando se logró su rendición.²¹² No obstante la inestabilidad que surgió en España durante el periodo de las Cortes de Cádiz y la abdicación de Fernando VII otorgó tiempo para que se desarrollara la república en el territorio con todos los problemas que ya conocemos, y dificultando cualquier plan que pretendiese organizar un ataque en contra de México, sería hasta 1829 que la corona española intentara reconquistar las tierras perdidas por medio de las armas.

La idea de apoderarse nuevamente del territorio era alimentada por la información llevada a aquellas tierras por parte de los españoles que habían sido expulsados ya que hablaban de desunión, prevaleciente anarquía y una terrible pobreza en los mexicanos, noticias exageradas que hacían parecer que se deseaba volver al dominio de la Corona española.²¹³

Si bien es cierto que durante los primeros años de guerra insurgente la figura del rey era la un ser infalible, virtuoso y justo que sólo buscaba el bien para sus vasallos era casi generalizada, en ambos bandos se tenían intereses pero al parecer insurgentes y realistas se preocupaban por dos cosas en particular; la religión católica y su rey. Con el tiempo y la guerra se deterioró su prestigio, después de pactada la independencia la imagen del monarca cambió, los vivos en su nombre ya no se escuchaban, y aunque como vemos había algunos resquicios para que se volviera al pasado español, Fernando VII desapareció del mapa político por los conflictos de intereses recién pactados, además de que se transfigurara en un “monstruo” que afrenta la libertad de la república, pero al

²¹² Bravo Ugarte, José, *Historia de México*, T. III, 3ra Edición, México, Editorial Jus, 1982, pp. 4,6.

²¹³ Suárez y Narro, Juan, *Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 139.

perecer los actos que más lastimaron su imagen no fueron los violentos, fueron sus desplantes para con los mexicanos al no dignarse en venir a gobernarlos.²¹⁴

En el mes de abril se editó en el periódico *Astro Moreliano* una nota que expresaba los cuerpos de los que se componía la Milicia Cívica en cada departamento así como los oficiales que los dirigían, resultaron 5 batallones y 6 regimientos con un total de 7880 hombres. Este dato es muy importante ya que nos deja ver el número total de individuos que podían participar en el resguardo del estado, así como la cantidad de hombres que podrían apoyar ante el conflicto que se avecinaba.²¹⁵

Junto al problema de la inminente invasión otro inconveniente se iba dibujando en estas tierras: en el mes de mayo una nota en el *Astro Moreliano* señalaba que existía una sospecha que se haría realidad algunos años más tarde, la aproximación del centralismo.²¹⁶

El 18 de mayo llegó una carta del Comandante General del estado Juan José Codallos dirigiéndose a sus compañeros en armas previniéndolos a lo que se avecinaba y señalando que su corazón se llenaba de gozo, al contemplar a cada uno de los cívicos y militares que componían del regimiento sabiendo serían leales a la costosa independencia y la república dispuesto a morir por ellas junto a sus soldados.²¹⁷ Los discursos serán cada vez más continuos, por todas las partes del gobierno desde el ejecutivo, los ayuntamientos, generales, y comandantes iban a

²¹⁴ Landavazo, Marco Antonio, "La imagen del rey español y la política mexicana, 1810-1833" en Sánchez Agustín, Andrés y Figueroa Raúl Coords. *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, U.M.S.N.H, I.I.H, I.T.A.M, 2003, pp.161-186.

²¹⁵ *Astro Moreliano*, 1829, Volumen I, Tomo I, Número 6, Morelia, Jueves 20 de abril, pp.23 – 24.

²¹⁶ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 13, Morelia, Jueves 14 de mayo, p. 51.

²¹⁷ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 15, Morelia, Jueves 21 de mayo, p. 58.

persuadir a los ciudadanos para que tuvieran valor y defendieran su país, el gobierno estaba convencido del ataque español y solicitaron el armamento y las fornituras para la batalla que se avecinaba así como el permiso para salir en su búsqueda.²¹⁸ Se tenía por seguro que el rival se dirigía a las costas de Yucatán como primer punto de agresión aunque se previno el proteger toda la costa del golfo, también es destacable en un primer momento las exageraciones respecto al número de españoles que venían en las embarcaciones señalando de 20 a 25 mil hombres.²¹⁹

La noticia originó impacto en todos los ciudadanos y en los diferentes órganos de gobierno así pues el Congreso del estado en sesión del 20 de mayo, hizo exponer a la comisión de milicia, los cuales solicitaban las providencias necesarias para que la milicia cívica quedase bien organizada y en lo posible armada, incitando al gobierno a que “discrecionalmente” y sin desatender los gastos del estado, con dinero del erario público conseguir 8,781 fusiles y si fuese necesario empeñar el crédito del estado así lo hicieran. Es notable la idea de armar de manera completa a los hombres que integraban la milicia cívica del estado, y de resaltar que sobran 901 fusiles si atendemos que una mes antes habían 7880 milicianos, o bien un número considerablemente alto de voluntarios se alistaron en ese lapso de 1 mes. ²²⁰

A los días siguientes de que se expuso la nueva propuesta por la comisión de milicia cívica se denunciaba tal vez de forma injusta al Congreso ya que se decía no atendía la posible intervención española pues se negaba la compra

²¹⁸ *Ídem.*

²¹⁹ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 15, Morelia, Jueves 21 de mayo, pp. 57- 58.

²²⁰ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 18, Morelia, Lunes 1 de junio, p. 69.

ahora de 2,731 fusiles y 3920 carabinas para armar a la milicia cívica, pues la comisión de hacienda lo desechara.²²¹

Los rumores se hacían cada vez más constantes y llegaban desde otras latitudes, el 11 de junio fue publicada una carta que llegaba desde París a las manos de los editores del periódico *Astro Moreliano*, fechada 10 de marzo de 1829, expresaba que las gacetas del país (Francia) se encontraban ocupadas en los preparativos de España para una reconquista ya maquinándose en La Habana, por lo que se habían realizado entrevistas en Londres con la diplomacia necesaria para que se llevara en buenos términos la próxima invasión, el informante por otro lado desconocía la postura de Francia ante estas negociaciones, pero prevenía para que se tomaran las providencias necesarias ante un terrible desenlace.²²²

Es claro que había preocupación por parte de la sociedad en general, se sabía que se contaba con un ejército que tenía la mejor disposición de defender estas tierras, y que se deliberó en el gobierno para abastecer las necesidades de quienes iban a enfrentar a los enemigos, pero con los antecedentes que se tenían por parte de la milicia cívica era muy complicado confiar del todo en esta institución, así lo expresa un ciudadano que firmaba como Alcibíades, quien solicitaba se organizara la milicia cívica ya que sabía se tenían los elementos para poder hacerlo, además de que como inspector de la milicia se encontraba el Sr. Quevedo quien aseguraba “ya quisieran otros la mitad de sus conocimientos” por lo que estaba seguro, se le podía exigir más y instruir de buena forma a los soldados que apenas estaban iniciando como los cabos, pues en ocasiones

²²¹ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 21, Morelia, Jueves 11 de junio, p. 84.

²²² *Astro Moreliano*, 1829, Numero 21, Morelia, Jueves 11 de junio, p. 81.

fallaban en las cosas más sencillas como conservar aseados los espacios que usaban, Alcibíades pedía infundir el espíritu bélico y su orgullo militar.²²³

El día 16 de julio de 1829 el jefe de la milicia cívica y gobernador del estado José Salgado se dirigió a sus compañeros de armas de esta forma:

Milicianos: una guerra *extranera* amaga nuestros más preciosos derechos, y después de haberlos hablado como a ciudadanos, me lleno de satisfacción al dirigiros la palabra como a soldados. Tenéis la gloria de serlo del estado y de la república, y el ardor que habéis manifestado siempre por combatir con los pérfidos españoles, va muy pronto a brillar en el campo.

Milicianos de Michoacán: este solo nombre me asegura que sois valientes y que conocéis, la gloria militar; más recordad que masas desorganizadas apenas han impuesto a sus enemigos: poseéis virtudes como ciudadanos; otras debéis profesar como soldados. La disciplina es la base esencial de todo militar: seguid a vuestros jefes y escuchad su voz, dictada por la meditación y por vuestro interés. El que se abstiene hacer lo que los jefes prohíben, es un soldado: el que obedece lo que se ha mandado, es un militar de honor; y el que disputa la confianza de su jefe y la primacía en el peligro, es un soldado digno de gloria. Nuevas disposiciones mejorarán vuestra organización, y desarrollando vuestras cualidades marciales os conducirán al triunfo.

Soldados republicanos: el himno de la libertad os de furor al descubrir a los enemigos del nombre mejicano. Me hallaréis siempre a vuestra cabeza entre los demás jefes, y a vuestro lado veréis un ejército de héroes, cuales tenemos entre los militares permanentes y activos, dirigidos por el inmortal Presidente. Correspondamos a los votos de la república: corresponda ella a los de todo el mundo, que tiene fijos los ojos sobre nuestro valor y carácter. Vuestras filas se aumentarán, y vuestros hogares se hallaran más privilegiados, cuando los hayáis dejado por mantener en elevación vuestras banderas.

Militares Cívicos: *VIVA LA REPÚBLICA MEJICANA*: que el primer estallido del cañón opresor manifieste vuestra serenidad y vuestro arrojo, y yo os prometo que al escucharlo veréis también el placer que siente vuestro mejor amigo y compañero.²²⁴

Por su parte en el periódico *Astro Moreliano* también resonaba dicha proclama que como vemos incitaba a defender la independencia, y sabiéndose

²²³ Astro Moreliano, 1829, Numero 21, Morelia, Jueves 11 de junio, p. 82.

²²⁴ U.M.S.N.H. /I.I.H. Área de Fondos Documentales, Fondo: Dr. Gerardo Sánchez Díaz. Sección: Gobierno, Caja 1, Expediente 8. 1829.

que aunque pocos eran los que se acercaban supuestamente el periódico a Yucatán debían agregarse después otros tantos para formar un total de 20,000 hombres por lo que exigieron al gobernador atendiera la Hacienda pública pues se reducían al parecer los préstamos requeridos de 12,000 a solo 5000 con lo que suponía claramente no se podrían cubrir los gastos necesarios.²²⁵

Ese mismo día se leía por parte de la comisión de milicia cívica una nota enviada por José Salgado que se hacía escuchar en el H. Congreso del Estado señalando:

Las noticias frecuentes repetidas y conformes que ha recibido el supremo gobierno asegurando la expedición española procedente de la Habana y otros puntos de aquellos dominios, exige que ya los mejicanos se pongan en el mejor estado de defensa desplegado todo el patriotismo para remitir al tirano español que trata de invadirnos. (...) Espera del H. Congreso que se sirva dedicar su atención a en este negocio con la urgencia que reclaman su naturaleza y las circunstancias, pues tiene ofrecido al general que Michoacán hará todo esfuerzo por contribuir a la conservación de la independencia, y se ve en la necesidad de acreditar al estado y a la misma milicia cívica que se procura ponerla en disposición de que conserve su honor y el del estado y que no sea víctima de su enemigo.²²⁶

El mayor problema para el Congreso no era aceptar hacer el gasto en sí, el problema era de donde sacar dichos montos de dinero, ya que la situación en la que se encontraba el erario estatal era pésima, pero aun así cuando se supo de la cercanía en la que se encontraba la llegada de los españoles y señalaban “en otro tiempo vacilaría sobre los medios que debía de adoptar en el caso y pensaría los que tuvieran menos inconvenientes hoy no se para en ningunos ya que deben ponerse en excusión los que se presentasen a la cita sea cuales fueren con tal

²²⁵ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 31, Morelia, Jueves 16 de julio, p. 124.

²²⁶ A.H.C.E.M.O., Caja 7, Expediente 1, 1829.

que conduzcan al principal objeto.”²²⁷ El inconveniente de erario era fuerte y el problema despertaba las conciencias de los ciudadanos en el citado número del 16 de julio de 1829 un ciudadano se dirigió a los editores proponiendo no festejar el aniversario del 16 de septiembre próximo y juntar mejor ese dinero para lo que se pudiera ocupar para la invasión española que se aproximaba.²²⁸

El día 20 de julio después de una serie de discusiones en el congreso local la comisión de milicia cívica aprobó autorizar al gobierno para que de los depósitos de la tesorería del estado tomaran en calidad de préstamo la mitad de lo que se solicitaba para armar y equipar a la milicia cívica y ponerla en disposición de presentarse en campaña.²²⁹ Así como que se aumentara la milicia en ejercicio con toda la de reserva, ó con la parte que fuere necesaria.²³⁰

El ejecutivo, el legislativo y el *Astro Moreliano* como medio de comunicación estaban al tanto de lo referido a la milicia cívica, así también la sociedad, lo hacía su centro de atención, por sus preocupaciones y críticas. Un comunicado enviado el 15 de julio vio la luz de su publicación el día 20 del mismo y señalaba:

Señores editores del Astro.- Sé de buena pluma que algunos individuos que pertenecen a la milicia cívica en la clase de oficiales, están empeñadísimos en solicitar del gobierno sus licencias bajo diferentes pretextos. Sean estos los que se quieran ¿Podrá hacerles honor en las circunstancias presentes pidan su separación del servicio de las armas? Nadie ignora lo válido que esta una invasión española y por lo mismo será de desear que estos señores tuvieran más delicadeza, y buena disposición en manifestar su patriotismo cuando se les presenta ocasión de hacerlo palpable con obras, pues estamos satisfechos que de palabra no tiene igual. (...) servidor J.L.A.²³¹

²²⁷ *Ídem*.

²²⁸ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 31, Morelia, Jueves 16 de julio, p. 124.

²²⁹ A.H.C.E.M.O., Caja 7, Expediente 1, 1829.

²³⁰ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 32, Morelia, Martes 20 de julio, p. 126.

²³¹ *Ídem*.

Algunos números posteriores se publicó en el *Astro Moreliano* la contestación de parte de los acusados de intentar abandonar la milicia, se defendieron diciendo que ellos eran muy felices con sus cargos y dentro de la milicia, pero una vez que salió Pedro Vergara de su mandato, en su lugar fue puesto el coronel Joaquín Caballero de Acuña con él se produjo endurecimiento en el mando, por cualquier disgusto del coronel había grandes regaños, y a colación resultó querer salir de la milicia, pero de ellos “nadie creía la anunciada expedición española”²³² ya una vez que se comprobó que esta se acercaba, nadie pensó en separarse del servicio de las armas, asegurando que de testigo estaba el gobernador. Más tarde aparecerá un tercer hombre *El enemigo de los invasores*²³³, quien expuso su opinión al respecto, señalando sobre todo que parecía que el enemigo estaba entre los propios mexicanos, exigía a los cívicos del estado patriotismo y valor, y así tomar las armas en contra de los extranjeros que llegaban al país para arrebatarse su libertad. A pesar de la aclaración, la legislatura estatal dictó otra medida para evitar que después se dieran deserciones, permitiendo reemplazos sólo hasta que se arreglaran los cuerpos de milicia cívica y estos se harían únicamente “presentando el que quiera eximirse, un soldado vestido, equipado, y armado a su costa y que tenga las calidades que previene la ordenanza”.²³⁴

Cabe decir respecto a lo anterior que en el periodo que hay de 1824 a 1844 término de reemplazos tuvo dos acepciones, la primera señalaba hombre que entra a servir en lugar de otro en la milicia, así el artículo 49 del decreto de

²³² *Astro Moreliano*, 1829, Numero 36, Morelia, Lunes 3 de agosto, p. 142.

²³³ *Astro Moreliano*, 1829, Número 41, Morelia, Jueves 20 de agosto de 1829. pp. 162-163.

²³⁴ Guillén Calderón, Ernesto, *Op Cit.* p. 128.

reemplazos de enero de 1839 permitía que cualquier otro mexicano que cualquier mexicano que pagara a otro para que lo sustituyera o suplantara como soldado del ejército. El reemplazo era sustituido de la milicia. En la segunda acepción, reemplazo era todo mexicano que se alistaba como soldado durante un periodo de seis años. Esta segunda definición era de uso corriente en el lenguaje militar de estos años.²³⁵

Por otro lado y contrario a lo que se pudiera pensar por el anterior comunicado, de parte de los milicianos había otro grupo de oficiales retirados del estado que solicitaban al presidente de la República ser ellos la primera orden de marcha en la división de vanguardia para el posible y próximo embate español.²³⁶

Prácticamente sólo se estaba esperando a que fueran avisados que se había dado un desembarco. El furor que esto provocaba generó que algunos de los más importantes jefes militares enviaran mensajes a los ciudadanos, tal es el caso del comandante general de las armas del estado Juan José Codallos, quien se dirigió al ejército mexicano, pidiéndoles que recordaran como habían ganado en los campos de batalla contra estos mismos enemigos y sostuvieran así la cara libertad; si para conseguir el triunfo fuere necesario sacrificar nuestras vidas en las aras de la adorada patria, lo hicieran gustosos²³⁷. La siguiente semana el día 27 de julio llegaría una carta con información que ponía a todos en alerta, el general Santa Anna comunicaba al presidente de la República habían distinguido desde Veracruz una fragata, una goleta y un bergantín franceses que venía a comunicar que hacía ya seis días que habían salido una expedición española de

²³⁵ Serrano Ortega, José Antonio, *Contingente de Sangre*, México, INAH, 1993, p.15.

²³⁶ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 32, Morelia, Martes 20 de julio, p. 126.

²³⁷ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 33, Morelia, viernes 23 de julio, pp. 129-130.

La Habana, junto a esto se sabía que desde Yucatán se habían observado trece velas y desde Campeche una fragata que al parecer era de Guerra lo que parecía sólo cuestión tal vez de hora para que se diera el desembarco, el ayuntamiento procuró realizar una medida más, colocando dos mesas en los portales a fin de recibir en ellas el alistamiento de los ciudadanos.²³⁸

Estas mesas se pusieron desde el día 20 de las 9 de la mañana hasta las 9 de la “tarde” (noche) con dos señores capitulares alternándose estos diariamente por su antigüedad; situándose aquellas, una en el portal de sus casas consistoriales y otra en el de Nuestra Señora de Guadalupe, lo que al parecer dio frutos pues al mencionar sobre una lista de bajas de la milicia cívica enviadas por el coronel Joaquín Caballero, el ayuntamiento acordó nombrar una comisión para que recogiendo de la secretaría las listas originales de individuos que voluntariamente se presentaron a este servicio, lo soliciten a la mayor brevedad a fin de cubrir las bajas señaladas, y el resto ponerlo a disposición del gobierno, pues siendo crecido el número de hombres que consta alistado en ellas cree haber suficientes para el reemplazo, sin necesidad de sorteo.”²³⁹

Además como buena noticia para quienes buscarían defender la patria, el Congreso aprobó el día 24 de julio la compra de armas para la milicia cívica del estado a colación de esto el gobierno solicitó ayuda para uniformar a la infantería de los milicianos en total se pedían 300 vestuarios, compuesto de casaca y pantalón de paño azul, cuello y hombreras encarnadas, vuelta y barras verdes, morrión de timbre y guarnecido con cordones y escudo, o placa, corbatín de pana,

²³⁸ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 34, Morelia, lunes 27 de julio, p. 131-132.

²³⁹ Guillen Calderón, Ernesto, *Op Cit*, p. 130.

y trescientos pares de zapatos, con una anticipación que no pase de cuatro días la oferta fue aceptada inmediatamente con beneplácito por el gobierno y pronto las señoras se pusieron en obra.²⁴⁰

Finalmente se llegaría el día de la invasión. El 31 de julio a las 4 de la tarde arribó un grupo de españoles al paso de la Aguada, ahí mismo iniciaron a los enfrentamientos, un día antes se les había visto desde Huejutla, lo que puso en alerta a toda la zona, los españoles fueron recibidos por una caballería formada de 50 bestias, que obligaron a los gachupines a detenerse, por la mañana del 1 de agosto se supo que se habían movido hasta el paso de corchos, entrada para Tampico el alto y que por partes de guerra sabemos que tenían la mira puesta sobre Pueblo Viejo. El número de integrantes de la tropa enemiga era de un total de al parecer 3500 hombres, allí en Paso de Corchos los esperaba una emboscada de 500 hombres, después de hora y media de batalla, los peninsulares tocaron la retirada, las bajas del enemigo se estimaron mayores a los 300 hombres, un prisionero aseguró que se había dado muerte al general en Jefe Isidro Barradas en ese primer enfrentamiento.

Por la tarde se supo que seguían movilizándose hacia Tampico, por la noche se dio otro enfrentamiento que presentó ataque tanto terrestre como marítimo, que causó algunas bajas, al siguiente día lograron posicionarse en Tampico y se emplazaron en el atrio de la iglesia, el día dos ya se contaba con una partida de 250 caballos cubriendo la retaguardia, la cual había sido casi tomada de no ser por la inexperiencia de algunos cívicos que fueron abatidos en combate. Por la madrugada con una fuerza aproximada a los 800 hombres hasta

²⁴⁰ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 37, Morelia, jueves 6 de agosto, pp.145-148.

esa hora las bajas llegaban por el lado mexicano a unas escasas 25 entre muertos y heridos más 4 prisioneros que habían sido tomados por el enemigo entre los muertos estaban 3 oficiales subalternos Primitivo Espino, José Zarate y el más valiente, Miguel Hernández, quien estando herido y próximo a ser prisionero de los enemigos, pues ya se dirigían hacia él tiró de un puñal y taladró su corazón. Como ya se dijo sólo se había hecho un solo prisionero en estas batallas destacó el Coronel Andrés Ruiz Esparza quien dirigió la emboscada, así como al oficial Juan Cortina, las compañías de milicia de Ozuluama, Pánuco, Tampico y Pueblo Viejo merecen la mejor consideración el parte es del ministro de guerra y marina Mariano Palacios.²⁴¹

Ante la noticia hubo una gran movilización por parte de la ciudadanía y de algunas instituciones, tal es el caso del cabildo eclesiástico, quien mientras hubiera mexicanos luchando en contra de los españoles para defender la independencia donaría 310 pesos mensuales para los alimentos de los individuos pues se sabía de la escasez en las arcas del erario público.²⁴² Así también los harían cerca de 60 ciudadanos algunos con puestos público, otros oficiales de fuerzas armadas contribuyendo con dinero, uniformes, instrucción a los milicianos tanto en el cuerpo de caballería, como a infantería, armamento, maíz, harina, frijol, garbanzo, y pagos de medios sueldo a soldados y algunos otros enviar a sus hijos a combatir montados armados y equipados a su cuenta.²⁴³

Tras el desembarco de los españoles en Tamaulipas se excitó una ola de proclamas de agitación en contra de los españoles por parte de los oficiales a sus

²⁴¹ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 39, Morelia, jueves 13 de agosto, pp. 153,154, 158, 160.

²⁴² *Astro Moreliano*, 1829, Numero 41, Morelia, jueves 20 de agosto, p.162.

²⁴³ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 42, Morelia, lunes 24 de agosto, p.166.

soldados, tal es el caso de Silvestre Camacho quien era coronel del octavo regimiento permanente.²⁴⁴ Lo mismo hizo el coronel del primer batallón Joaquín Caballero, y así también ocurría desde la comandancia del sexto regimiento de milicia del departamento del Sur.²⁴⁵

El día 7 de Agosto el Ayuntamiento de Morelia hizo una proclama dirigiéndose a los habitantes de su municipalidad:

Morelianos. Cuando la patria se halla invadida por los enemigos, cuando este suceso es en medio de una división espantosa de ánimos que originan los partidos cuando aquellos se valen de un lenguaje seductor para justificar su atrevimiento; y cuando por último el gobierno supremo de la nación, se encuentra sin arbitrio para escarmentar a esos temerarios ¿Cuál es de las autoridades? Nadie lo ignora. Los primeros en presentarse al campo de batalla, defender los precisos derechos de la libertad, y sacrificarse por ella si les es preciso. Las segundas redoblar su vigilancia para proporcionar recursos a los defensores, y agotar todos sus arbitrios para lograrlos. Vosotros los hoyéis en el primer caso, y vuestra Municipalidad en los dos, aunque en el segundo es el que le incumbe más inmediatamente. Ya no es tiempo de dudar; los enemigos nos acechan. La madre patria reclama nuestros sacrificios, y nuestros hijos y esperar los esperan ya. ¿Qué esperamos pues nosotros? ¿Para cuándo son nuestros brazos? ¿Para cuándo nuestros recursos? ¿Veremos con indiferencia el peligro de la patria? ¿Seremos fríos espectadores de las angustias que por falta de ellos pudiese nuestro gobierno? Morelianos ¿Olvidan que sois mejicanos? ¿Se acabo aquel entusiasmo, aquel fuego patrio que otra vez os distinguió en todas partes? No por cierto hoy os halláis más dispuestos que nunca, para sostener la independencia y la libertad.²⁴⁶

El día 11 de agosto era enviado un nuevo parte de guerra, el cual era un poco menos alentador que el primero, el comandante Antonio López de Santa Anna, expresaba su preocupación al ver que algunas tropas habían sido batidas más que todo por imprudencia de los jefes que lanzaron grupos de hombres inexpertos, por lo cual los españoles se habían apoderado del fortín de la barra de

²⁴⁴ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 38, Morelia, lunes 10 de agosto, p.151.

²⁴⁵ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 40, Morelia, lunes 17 de agosto, p.158-159.

²⁴⁶ A.H.M.M., Caja 23 Expediente 2, 1829.

Tampico y también de Pueblo Viejo, teniendo que aplicar una retirada al mando del general Felipe de la Garza después de notar las bajas.

Se supo por medio de 4 hombres que entregaron sus armas a las tropas mexicanas que el primer arribo fue el día 25 de julio y no el 31 llegando a Cabo Rojo, también que la expedición había perdido cerca de 500 hombres en el mar por las inclemencias del tiempo mientras hacían el viaje hacia las costas mexicanas lo que los había hecho quedar en un aproximado de 3200 a 3500 hombres distribuidos en 14 buques todos provenientes del 8° regimiento de línea llamado *La Corona*, compuesto de 3 batallones provistos de lo necesario para librar una guerra, aunque extrañamente no bajaron ningún cañón de los barcos y la pieza de caballería que venía no desembarcó un solo caballo ni traían monturas, así que el cuerpo sólo estaba previsto de artillería.²⁴⁷

Por lo cual podemos comprender que la información que había sido enviada a España en donde se hablaba de desunión y anarquía en México, les había hecho pensar que sería fácil la entrada de su ejército aunque este fuera menor y con el lograr invadir casi sin problema el territorio, cuestión falsa pues el ambiente que se respiraba era de enfurecimiento y un fervoroso patriotismo que buscaba eliminar de estas tierras al opresor español.

Las muestras de lealtad como las que mencionamos anteriormente en donde se ayudaba a armar y equipar soldados y se olvidaban conflictos y bandos con el fin de luchar contra un solo enemigo en común, eran una buena señal, así también por ejemplo se manifestaba cuando un grupo de mujeres morelianas se dirigía al gobierno señalando que bajo las circunstancias que vivía la nación no

²⁴⁷ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 42, Morelia, lunes 24 de agosto, p.165-166.

podría ser exclusivo de los varones el cuidado de la patria, por lo que se ofrecían para la manufactura de camisas de uso en el ejército, entendiendo que no era comparable el esfuerzo del combate con la elaboración de estas prendas pero de forma humilde brindaban su esfuerzo, la respuesta de parte del gobierno fue por demás satisfactoria agradeciendo a las 26 mujeres que convidaban sus manos en esta tarea.²⁴⁸

Respecto de la batalla que se libraba en Tamaulipas, el día 17 se perdía la plaza de Altamira, la cual estaba protegida por vecinos y tropas del ejército. Tal plaza sería defendida por los españoles durante 4 días seguidos es decir hasta el 21 de agosto, durante la noche se planeó llegar lo más cerca posible por medio de pequeñas balsas, hasta tenerlos a tiro de fusil el plan era sin duda eficaz pero un descuido de un miliciano provocó que su arma se disparara, lo que frustró la coordinación en la sorpresa del ataque, las armas mexicanas se batieron durante toda la noche con los peninsulares hasta la tarde del 21 día en el cual el general Manuel Mier y Terán solicitaba al gobierno federal su pronta respuesta con más parque para fusil y cañón pues era preciso abatir por completo a los españoles.²⁴⁹ Un precipitado anuncio del día siguiente afirmaba la derrota de los españoles, pues atestiguaba la captura del general contrario y la supuesta salida de los españoles de las tierras mexicanas a la mañana siguiente.²⁵⁰

Lo que en realidad ocurrió fue que por la tarde del 21 una bandera blanca ondeó y se buscó el diálogo con uno de los generales, (no Barradas, este se encontraba próximo a la plaza) quien deponía las armas y buscaba capitular pero

²⁴⁸ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 42, Morelia, lunes 24 de agosto, p.167.

²⁴⁹ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 45, Morelia, jueves 3 de septiembre, p.178.

²⁵⁰ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 45, Morelia, jueves 3 de septiembre, p.179.

en el momento en el que esto iba a ocurrir llegó Barradas con otro grupo mayor de hombres y los tomó por sorpresa después de otra batalla Barradas pidió una entrevista la cual buscaba negociar con Santa Anna el repliegue de sus tropas al cuartel del Pueblo Viejo. Mientras que él permanecería en tregua ahí, la idea en un primer momento no le vino a bien a al general mexicano ya que no podía negociar con el agresor, pero cayó en cuenta de que con la llegada de las tropas del general Barradas en ese momento se veía superado casi 7 veces, pues afirmaba que el llegaba casi a los 400 hombres mientras que el Barradas contaba con cerca de 3000, más 600 que se hallaban en la barra, cuestión que resulta poco probable, pues con tan notable suma de hombres no podría ser posible que Barradas pidiera tal cosa a menos de que sufriera de parque en ese momento.

Finalmente reflexionó ya que sus hombres se encontraban cansados, y como sabemos también se hallaba escaso de parque por lo que accedió al trato, el cual tomó con aire de victoria ya que también señaló, que salió ondeando con sus banderas en medio del enemigo golpeando su orgullo, retirándose a su base de Pueblo Viejo.²⁵¹

Mientras tanto en Michoacán seguían desarrollándose nuevas formas de apoyo en el departamento del Poniente se alistaban hombres en La Piedad y Yurecuero, preparando algunos detalles sobre sus uniformes y armas para ponerse lo más pronto posible en marcha ante la invasión en Tamaulipas, refuerzos que no fueron necesarios ya que en la siguiente semana la tropa de españoles dirigida por el Brigadier Isidro Barradas capitularía.²⁵² Después de casi

²⁵¹ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 46, Morelia, lunes 7 de septiembre, p.182-183.

²⁵² *Astro Moreliano*, 1829, Numero 46, Morelia, jueves 10 de septiembre, p. 186-187.

un mes de esperar sus refuerzos, fue sitiado por los generales Santa Anna y Manuel Mier y Terán, logrando detenerlos en su avance hacia el centro del país y por otra parte imposibilitados de regresar a La Habana a administrarse ya que había ordenado a sus naves volver a Cuba, agregando a esto que eran víctimas del clima y algunas enfermedades que causaron bajas importantes y quizá mayores a las que le hicieron las armas mexicanas.²⁵³

Finalmente, la derrota Española se propinó el día 11 de septiembre de 1829, el pacto de rendición se celebró bajo las bases siguientes: Entregar al general de la tropa nacional las posiciones que ocupaba, sus armas y ser desplazados a Ciudad Victoria, Tamaulipas para que de ahí se trasladaron a Cuba, además de costear los gastos de los hombres heridos que no se podían marchar, y lo más importante comprometerse a jamás volver a tomar las armas en contra de los mexicanos, por otra parte el gobierno nacional se comprometió a garantizar la vida y las propiedades de los capitulados.²⁵⁴ Aun así días después el general Terán detiene dos buques que traen provisiones a los españoles, mientras que el general Santa Anna salió de Tampico a Veracruz, donde fue recibido como todo un héroe.²⁵⁵ Tales hazañas desbordan la alegría de los ciudadanos pues se había derrotado al enemigo, por ejemplo en Tarétan se hizo un gran festejo, se organizó una comitiva y se hizo un desfile donde se recordaba a Hidalgo y Allende, y aparecieron letreros de *viva la religión, la patria, la federación, la unión*.²⁵⁶

²⁵³ Guillen Calderón, Ernesto, *Op Cit*, p. 137.

²⁵⁴ Suplemento del *Astro Moreliano*, 1829, Número 50, Morelia, lunes 21 de septiembre, pp. 1-2.

²⁵⁵ *Astro Moreliano*, 1829, Número 53, Morelia, jueves 1 de Octubre, p. 209.

²⁵⁶ *Astro Moreliano*, 1829, Número 59, Morelia, jueves 22 de Octubre, p. 234.

La seguridad de la República había sido restaurada, por tal motivo el general de brigada Manuel Mier y Terán fue declarado benemérito del Estado, mientras que el General de división Antonio López de Santa Anna era nombrado benemérito del estado en grado heroico.²⁵⁷

Después de la victoria de las armas mexicanas aparecieron una serie de cartas que se enviaron entre Santa Anna e Isidro Barradas, en la 1ª carta que va dirigida al Isidro Barradas se le informa que debe de desistir y abandonar las armas pues se va tomar el último fortín español y con ellos se derramará mucha sangre y se le dan 48 horas para que resuelva. La envía Santa Anna en la 2ª carta contesta Isidro Barradas respondiendo que accede a evacuar el territorio y se lleven a cabo tratados para que se dé el fin de las hostilidades, en la 3ª carta se le avisa de nuevo las órdenes superiores al general barradas con lo cual se le invita a rendirse totalmente o ser exterminado de manera cruel, y por la calidad de hombre se supone que se sospecha la respuesta en la 4ª Isidro Barradas contesta y le dice que sus soldados son valientes y que él no quiere que más sangre se derrame y lo sigue invitando al tratado desistiendo de rendirse totalmente en la 5ª carta se le invita a que dejen las armas y se rindan ya que son más de 20000 los soldados mexicanos que tienen rodeados a los españoles y si no se rinden asegura que ninguno llegara a embarcarse de otro modo la rendición les da la probabilidad de poder regresar a su tierra y le recuerda que quedan pocas horas para que termine el armisticio.²⁵⁸

²⁵⁷ *Astro Moreliano*, 1829, Número 56, Morelia, lunes 12 de Octubre, p. 221.

²⁵⁸ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 57, Morelia, jueves 15 de Octubre, p. 225.

El ambiente que se respiraba era de felicidad por lo que recién ocurría la victoria favorecía a los mexicanos, pero también se percibía un gran rechazo en contra de los españoles, estaba muy presente la idea de continuar con la expulsión de los españoles para los michoacanos era una prioridad, la animadversión hacia estos se presentaba en todo el pueblo en general, cuando se dieron a conocer nuevas medidas para expulsar a los españoles residentes en el país, la convulsión social amainó.

Pero una nueva etapa de conflictos sociales en el país iniciará en esas fechas, el problema entre federalistas y centralistas.

3.3 Movilizaciones, conflictos políticos y fin de la milicia

Después de que lograra la victoria frente a los españoles en el Golfo de México, no todo fueron festejos y alegría, ya que surgió un nuevo conflicto, esta vez se trataba de una lucha interna entre las diferentes vertientes políticas apadrinadas por las logias masónicas tratando de imponer un determinado esquema de organización política: federalismo vs centralismo.

Ante la invasión de Barradas fue necesario tomar toda clase de precauciones, y no se escatimó en los recursos económicos, para lo cual el presidente Vicente Guerrero, tuvo que implantar una impopular reforma fiscal, la cual fue diseñada por el ministro de Hacienda Lorenzo de Zavala ya que la economía del estado se encontraba en pésimas condiciones y necesitaban obtener recursos. Tal acto ocasionó un descontento en buena parte de la sociedad, que por un lado veía amenazada su libertad y por otro sus escasos

recursos económicos. Mientras que el conflicto se desarrollaba en el Golfo de México se movilizó al ejército de reserva, con una fuerza aproximada de 3000 hombres a los alrededores del estado de Veracruz, mayormente entre Jalapa y Orizaba, después de que se finalizó la intervención militar, dichos soldados se proclamaron en armas en pro del centralismo y a su vez en contra del presidente Guerrero.

Santa Anna se había pronunciado a favor del gobierno del presidente Guerrero. Sin embargo, la tropa de la división que había salido en compañía del presidente decidió defecionar, reconoció al gobierno establecido en la capital, renunció al mando político y militar de Veracruz, y se retiró a su hacienda de Manga de Clavo procurando así sustraerse de algunos tiros que la calumnia le propinaba.²⁵⁹ Ante tal situación Guerrero se movilizó hacia su natal Tixtla, de donde comenzó a comunicarse con el gobernador del estado de Michoacán José Salgado.

El 6 de noviembre de 1829, la guarnición de San Francisco de Campeche, se pronunció por la república centralista y finales de ese mes aparecieron algunos rumores y entredichos sobre un posible levantamiento por parte del general Codallos ya que se decía que él “dizque había implantado el terrorismo en Michoacán”²⁶⁰ pues había tomado presos algunos *distinguidos* de la localidad. El Congreso del estado el día 3 de diciembre se propuso “dictar las medidas necesarias para mantener la independencia, la forma actual del gobierno y la

²⁵⁹ *Astro Moreliano*, 1829, Número 65, Morelia, jueves 12 de noviembre, p. 260.

²⁶⁰ *Astro Moreliano*, 1829, Número 63, Morelia, jueves 5 de noviembre, p. 251.

tranquilidad del Estado.”²⁶¹ Pues se estaba dando una serie de eventos que apuntaban a una nueva tragedia para la nación y por lo tanto se debía estar preparado, continuando con su informe, los diputados aseguraron que la república no se hallaba amenazada, pero que sí debía existir prudencia y prestar atención ante los hechos ocurridos en Campeche, sin tener en cuenta obviamente lo que ocurriría al día siguiente. El 4 de diciembre bajo el pretexto del pronunciamiento centralista de Campeche y del motín del Ejército de Reserva, el general Múzquiz y el coronel José Antonio Facio pronunció el Plan de Jalapa. El asunto en cuestión daba pie a creer que habría una nueva revolución, pues el ambiente tanto en Veracruz como en Campeche era bastante tenso por los levantamientos. Mientras que el vicepresidente Anastasio Bustamante, general en jefe del ejército de reserva que se encontraba acantonado en Jalapa, se pronunció en favor del federalismo y exigió la anulación de las facultades extraordinarias del presidente Guerrero y la destitución de los funcionarios que habían sido señalados por la opinión pública.²⁶²

El dictamen del congreso obviamente cambiaría al enterarse de *plan de Jalapa* y más que en el vecino estado de Jalisco un levantamiento pro-centralista estaba desarrollándose, por su parte el gobierno dada la preocupación envió al primer batallón de milicia cívica hacia la capital, con un número en un primer momento de 800 plazas con lo que se buscaba apoyar a la unión federativa.²⁶³

²⁶¹ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 71, Morelia, jueves 3 de diciembre, p. 284.

²⁶² Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política en Guanajuato 1790-1836*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001, p.280.

²⁶³ *Astro Moreliano*, 1829, Numero 74, Morelia, lunes 14 de diciembre, p. 296.

Puesto que Vicente Guerrero se había acercado a la entidad ya que no había podido articular un frente militar en defensa de su gobierno, se retiró a una zona de mayor influencia para preparar su resistencia y le pidió a los oficiales que le eran leales organizar una guerra civil en los estados donde gozaran de predominio militar. En el caso de Michoacán se desarrolló un vínculo afectivo con el gobernador José Salgado quien instruyó al coronel Juan José Codallos para que apoyara a Guerrero con una suma aproximada a los 2000 hombres, las fuerzas armadas del estado junto con miembros de la milicia cívica. Dichos cívicos se vieron inmersos en una serie de críticas y calumnias las cuales aseguraban una postura en contra de la forma de gobierno y su representantes, por lo que se redactó un documento para mostrar la postura de Michoacán en el conflicto, el cual fue firmado por representantes de cada uno de los escalafones de las fuerzas armadas, antecediendo a estas firmas un contundente *Federalismo o muerte*.²⁶⁴

Quienes siguieron los pronunciamientos en Michoacán fueron Gordiano Guzmán, Nieves Huerta y Juan José Codallos en defensa del federalismo.²⁶⁵ Este último a finales de 1829 escribió un documento a los michoacanos en el que expuso la problemática que se vivía, manifestando su obligación para que tomaran las armas y defendieran a sus familias, e incitó a luchar en contra de los que se interpusieron para la felicidad de los ciudadanos, pues se vio respaldado por un sabio y digno congreso, junto a un gobernador patriota, que luchaba por los intereses de la nación, previniendo un engaño de parte otros grupos que les mentían y “bajo la piel de oveja tienen cubiertas las uñas del león ibero sediento

²⁶⁴ *Astro Moreliano*, 1829, Número 76, Morelia, lunes 21 de diciembre, p. 303.

²⁶⁵ Sánchez Díaz, Gerardo, “Michoacán tres décadas...” *Op Cit*, p. 114.

de sangre libre”²⁶⁶ tales actos provocarían que el coronel Trinitario comenzara a tomar mayor fuerza y se perfilara como un nuevo caudillo de la región.

En los primeros días de enero de 1830 el gobernador del estado dio a conocer las resoluciones que tomarían, declaraba que el estado de Michoacán no se adhería a ningún pronunciamiento, también reconocerían al gobierno general que declarase legítimo la mayoría de las legislaturas.²⁶⁷ Este hecho dio pie a que en los meses siguientes el gobierno disolviera las cámaras de varios estados, los cuales fueron Jalisco, Michoacán, Querétaro, Durango, Tamaulipas, Tabasco, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas y México.²⁶⁸ Algunas entidades que buscaban defender e impulsar las soberanías estatales en caso de un gobierno centralista. Esta idea era la de promover una coalición de estados para mantener el sistema federal, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí fueron los más activos promotores de este proyecto.²⁶⁹

En Michoacán varios de sus ayuntamientos comenzaron a lanzar proclamas en contra de la desunión de los estados, tratando de impedir rencores, procurando la paz y tratando de disuadir los engaños de los facciosos, tales fueron los casos de Coeneo, Cocupao, Huaniqueo y Angamacutiro en los cuales demostraban un verdadero patriotismo, que aconsejaba la quietud y respeto a las leyes. ²⁷⁰ Mientras que por otro lado existían rumores de que había algunos levantamientos en Tacámbaro y Zacapu, los cuales se dirigían a la capital michoacana.²⁷¹

²⁶⁶ *Astro Moreliano*, 1829, Número 77, Morelia, jueves 24 de diciembre, p. 306.

²⁶⁷ *Astro Moreliano*, 1830, Número 81, Morelia, jueves 7 de enero, p. 324.

²⁶⁸ Macgregor C, Javier, “El levantamiento del sur de Michoacán”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, 1990, p.66.

²⁶⁹ *Ídem*.

²⁷⁰ *Astro Moreliano*, 1830, Número 86, Morelia, lunes 25 de enero, p. 344.

²⁷¹ *Michoacano Libre*, 1830, Vol I, Número 2, Morelia, Domingo 7 de febrero, p. 5.

En este periodo se desarrollaron una considerable cantidad de noticias dedicadas a desmentir dichos o hechos provenientes ya sea del gobernador, el congreso o hasta el presidente, un ejemplo son las intrigas que se realizaban en contra del general Luis Cortazár, quien fuera nombrado comandante general de Michoacán, el ayuntamiento Morelia le exponía a sus habitantes el aviso de la entrada a la capital del benemérito Sr. general y su invasión, sin duda un acontecimiento importante, considerando el fin de todos los males para la sala capitular del ayuntamiento municipal que marcaba el inicio del fin de para José Trinidad Salgado como gobernador.²⁷²

Aquí nos topamos con un problema respecto a la posición de nuestras fuentes, pues a inicios de 1830 se da un “conflicto” entre el *Astro Moreliano* y el periódico *Michoacano Libre*, ya que algunas de sus notas se contraponen en la perspectiva de los hechos, por un lado creemos se caía en la tendencia del grupo yorkino y por el otro en el rito escocés respectivamente, los cuales a su vez representaban los intereses del federalismo y centralismo. Así la prensa se convirtió en un instrumento donde se efectuaron las discusiones públicas, y los ciudadanos expresaban su punto de vista respecto a la vida política de la entidad.²⁷³ Es necesario prestar atención aquí ya que podría caerse en tendencias de uno u otro periódico por lo que el problema de interpretación de los hechos puede malearse con el manejo de intereses en aquel momento.

Los intereses eran muy altos y los medios de comunicación eran pilar en desarrollo de la política, para llegar al poder es necesario eliminar todos los

²⁷² A.H.M.M., Caja 54, Expediente 46, 1830.

²⁷³ Véase Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán, 1821-1854*. Tesis Doctoral, Morelia, U.M.S.N.H., 2010, pp 415-436.

obstáculos, eso lo sabían los grupos conservadores que intentaban crear un mando centralizado por lo que el 29 de marzo de 1830 que se suspende el *Astro Moreliano* el motivo lo dan los editores del periódico y este es “porque el ruido de las armas no deja la razón.”²⁷⁴

El día 5 de marzo el ayuntamiento de la capital moreliana desconoció al gobernador José Trinidad Salgado y en su lugar se queda ínterin hasta elecciones el vice-gobernador Diego Moreno,²⁷⁵ la sala capitular del ayuntamiento estaba integrada por Camilo Goizueta, Manuel Alzúa, Manuel Ciriaco Ayala, José Tavera, Juan Huerta, Juan Plancarte, Juan Campusano, Ramón González, Carlos Valdovinos, Mariano Larreategui, José María Cervantes, José de Ugarte, Francisco Córdova e Ignacio Córdoba como secretario.²⁷⁶

Una vez que el gobernador fue depuesto, se le notifica y se le pide su salida, a lo que Salgado se niega por un momento aunque al final decide abandonar la capital, ya que sabía que corría peligro, antes de salir envía un comunicado a la cámara de diputados informando lo acontecido, tras lo cual la comisión permanente decide no reunirse más hasta que supieran que tuvieran la libertad necesaria para ejercer sus facultades.

Las primeras noticias²⁷⁷ del gobernador Salgado provienen de un rumor que se hallaba en la hacienda del Cuatro donde éste desconocía al nuevo gobierno y

²⁷⁴ *Astro Moreliano*, 1830, Número 104, Morelia, lunes 29 de Marzo, p. 416.

²⁷⁵ *Astro Moreliano*, 1830, Número 96, Morelia, lunes 8 de marzo, p. 344.

²⁷⁶ A.H.M.M., Caja 54, Expediente 46, 1830.

²⁷⁷ Como ya mencionamos en este momento resulta complicado saber de manera precisa en donde está el gobernador, en otra fuente el *Cuadro histórico* de Bustamante se señala que Salgado al salir de la capital lo primero que hace es desplazarse hacia Pátzcuaro y esperar refuerzos provenientes de San Luis Potosí con el apoyo del Gobernador Romero, los cuales nunca llegan, el periódico *Astro Moreliano* en cambio como señalamos indica que lo más probable es que el gobernador se moviliza hacia Coeneo, al la ex hacienda del Cuatro y de ahí se mueve a Jaujilla

se lo informaba al comandante general el señor Cortazár. Días después circuló un comunicado dirigido al Congreso del estado en donde señala que en un primer momento creyó que el ayuntamiento de Morelia solo iba en contra del ejecutivo del estado, pero luego se percató de que también se pretendía disolver al congreso, por lo que junto a su secretario se puso en marcha, e inició un plan para poner en activo a la milicia cívica del estado y esta salvara la constitución y los miembros del congreso. Así que haciendo su primer parada en Coeneo precisamente en la hacienda del Cuatro se confirmaba su ubicación, donde mando colocar una circular en donde explicaba lo acontecido y ordenaba no reconocer el gobierno que se encontraba en otras manos y pedía atención ante nuevas órdenes, esto el 7 de marzo.²⁷⁸ Para el día 9 se había desplazado algunos kilómetros hasta el fuerte de Jaujilla donde realiza una capitulación como *Jefe de las armas de Michoacán* con el capitán José María Ojeda comandante del punto de Jaujilla dejando libre el punto mediante un acuerdo donde Ojeda sale junto a otros 58 hombres entre subtenientes, sargentos, cabos y soldados, con la idea de desplazarse hacia La Barca tomado los pertrechos necesarios para los soldados que los acompañaran, sin decir a donde se movían y como se desplazarían por los pueblos de Zipimeo, Aguanuato, Carupo, Churincio, Ecuandureo, Tanguato hasta llegar a la Barca, Salgado afirmaba que contaba con el respaldo de la mayor parte

de donde se desplazó por error del Capitán Ojeda hacia la capital y de ahí de regreso hasta Chavinda, donde es capturado, aquí surge la hipótesis de la simpatía de parte de los editores del *Astro Moreliano* para con el Gobernador quienes en sus publicaciones mentían acerca de en cual lugar estaba Salgado, para darle ventaja y movilidad y entorpecer las investigaciones de la nueva administración, por otro lado, la reciente apertura del periódico *Michoacano Libre* marcando una tendencia más “imparcial” respecto de lo que acontece en el estado y en varias ocasiones demostrando en sus líneas el poco enfado a lo que ocurre con Salgado, más aún que en el mes de marzo se clausura el *Astro Moreliano*, lo cual es bastante interesante y merece una investigación más extensa al respecto.

²⁷⁸ *Astro Moreliano*, 1830, Número 101, Morelia, jueves 18 de Marzo, p. 401.

del 4° batallón cívico y algunas compañías del primer regimiento, quienes aseguraba entrarían a la capital a restablecer el régimen constitucional.²⁷⁹

El día 11 de marzo Juan José Codallos promulgó en el cuartel general de la fortaleza de Santiago de Barrabas el llamado *Plan Codallos*, el cual era calificado como “justo y racional.”²⁸⁰ Ante esto el *supremo gobierno del estado* dispuso el 15 de Marzo dar de baja a todos aquellos oficiales del primer batallón que se habían reusado a firmar el acuerdo que daba pie al *Plan de Jalapa*.

El día 17 de marzo el vicepresidente ordenó reconcentrar las fuerzas cívicas de la entidad al mando del señor comandante José Antonio de Facio, y tomaran la ayuda proveniente de Guanajuato que venía acompañado el General Cortazár, quien los socorría con la fuerza de cien caballos, además se le pidió que se recogieran las armas a los cívicos que no eran de confianza, por lo que poco a poco se iban acercando más al gobernador Salgado. Ese mismo día el General Gabriel Armijo salía desde la capital del país con el rumbo de Michoacán y por su parte el comandante general de Guanajuato Pedro Otero se acercaba al estado desde Acambaro, por el bajío el coronel Justo Canago García se adentraba a Zamora, Salgado estaba rodeado.²⁸¹

Después del pacto elaborado por el gobernador en Jaujilla se dieron marcha a su destino en Jalisco, pero cuál sería la sorpresa del señor Salgado que el capitán Ojeda por *error* lo condujo de regreso hasta la capital del estado, por lo que desde el convento de las madres Terecitas se observó la entrada de un grupo de personas y se hizo resonar las campanas del convento, a lo cual el Capitán

²⁷⁹ *Astro Moreliano*, 1830, Número 101, Morelia, lunes 22 de Marzo, p. 407

²⁸⁰ Macgregor C, Javier, “El levantamiento del sur de Michoacán”, *Op Cit* p.68.

²⁸¹ *Michoacano Libre*, 1830, Vol I, Número 13, Morelia, miércoles 17 de marzo, pp. 52,53.

emprendió marcha atrás para así tratar de cumplir con lo convenido en la capitulación.²⁸² En su traslado fueron sorprendidos, y después de algunos breves combates y ser perseguidos por las fuerzas de Gabriel Armijo y después de Antonio García, Salgado fue finalmente derrotado y tomado prisionero en Chavinda el 25 de marzo y se inicia así un proceso contra él, que a decir de Lorenzo de Zavala, había llamado mucho la atención pública y pese a los ruegos de la esposa del ex gobernador, Dolores Rentería.²⁸³ Salgado fue llevado a un proceso que duró algunos meses pero finalmente fue sentenciado a la pena capital (aunque logra escapar) por un consejo ordinario de guerra.²⁸⁴

Ante tal situación Juan José Codallos y Gordiano Guzmán, se dirigieron a Michoacán y comenzaron a organizar sus fuerzas, las cuales para el mes de julio ya habían tenido éxito, tenían destacamentos de ex-insurgentes y la milicia cívica del estado, pues su principal deseo era sostener el sistema federal en toda su plenitud, para poder conseguirlo necesitaban hacerse de provisiones y pertrechos. Se movilizaron al vecino estado de Guanajuato de donde tomaban sus recursos en muchos de los casos usando la violencia, lo que generó el descontento y preocupación en esa región.²⁸⁵

²⁸² *Astro Moreliano*, 1830, Número 101, Morelia, lunes 22 de Marzo, p. 407.

²⁸³ En una nota del *Astro Moreliano* aparece dicha mujer, en un acto de valor y dignidad, ya que la mañana del 17 de marzo de 1830 el escribano Joaquín Aguilar se presentaba en la casa del Gobernador Salgado, el cual como sabemos en esta fecha estaba “prófugo” ante la nueva administración que iba a encabezar Diego Moreno, quien también se presentó en su casa con el fin de realizar un traspaso del archivo de Gobierno a la nueva administración, pues dicha mujer doña Dolores Rentería, se negaba a entregar el archivo de su marido ya que ella desconocía al nuevo gobernador, ni reconocía al alcalde como autoridad legítimas, por lo que les fue imposible recuperar dicho archivo, pues ella lo defendería con decoro y honor como su propia persona, esto lo logró hasta que se presentaron soldados con bayoneta en mano. Una vez que su esposo cayó preso, sus ruegos no valieron para que su marido quedara en libertad y fuera sentenciado a muerte, aún así su actitud es digna de mención por la relevancia de los hechos.

²⁸⁴ Macgregor C, Javier, “El levantamiento del sur de Michoacán”, *Op Cit* p.67.

²⁸⁵ Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial*, *Op Cit*, p. 280.

Ante esta situación el vicegobernador se comunicó con el subprefecto de Coalcomán y le previene que el teniente coronel D. Gordiano Guzmán tiene con él un gran número de facciosos, así mismo en consecuencia a esto el comandante general de Colima ha aprobado las disposiciones dictadas por aquella subprefectura, para poner sobre las armas la milicia cívica del partido, en cuya atención le pedía franqueara las cantidades que necesita de los más de ochocientos que ahí tenía sobrantes, de los mil quinientos que el gobierno le libró,²⁸⁶ por lo que la región que colindaba con el sur de Jalisco la costa y Colima iniciaban una movilización más fuerte para detener a Guzmán y Codallos. Respecto a los recursos económicos que provenían de aquella región se previno al tesorero de los fondos de milicia cívica y se pagaran los socorros de las partidas que escoltaban los caudales de cuenta del estado a fin de que no se demorasen en lo sucesivo los enteros de la administración de Apatzingán²⁸⁷ y prevenir ante los posibles ataques de aquella zona de tierra caliente que podría ser fuente de ingresos del erario para sostener la guerra.

Para el mes de agosto en Tepalcatepec también se avisaba que se habían producido algunos robos así que con la milicia cívica de ese departamento se previnieran y acompañaran el proyecto del poniente el cual era proteger a los ciudadanos y eliminar a los facciosos así procurando como la actividad primordial el perseguir a los perturbadores del orden y en caso necesario recibirían auxilio

²⁸⁶ UMSNH /IIH Área de Fondos Documentales, Fondo: Manuscritos michoacanos. Caja 5, Expediente 11, 1830.

²⁸⁷ Ídem.

del coronel Antonio García sin otro objeto que el de la pacificación de ese rumbo.²⁸⁸

Así en agosto de 1830 se informaba que el sistema federal era solo un esqueleto por las revoluciones y asonadas, oficiales insubordinados cuyos compromisos con la fracción desorganizadora les impedían obrar por el orden; tropa seducida y amedrentada con las ideas de centralismo, monarquía y borbonismo un gran desarraigo y pésima disciplina, he aquí el estado en que se encontró la milicia cívica después de los sucesos de 5 de marzo por lo que fue preciso separar varios oficiales y elegir otros de confianza muy adeptos al nuevo orden de cosas.²⁸⁹ A mediados del mes de agosto se daba un hecho importante, a días de que se diera el plazo para la ejecución del Gobernador Salgado este logra escapar del convento de San Agustín y salva su vida, tras esto toma fuerza y se une a Codallos.

Las municipalidades de Tacámbaro y Ario se vieron golpeadas por facciosos quienes ocasionaban destrozos y saqueos, la impunidad se hacía sentir en estas tierras y por si eso no fuera poco las deserciones de la tropa de la milicia cívica se hacían mayores, quizá precisamente por la brutalidad de los ataques y la incapacidad de los milicianos junto a su indisciplina y escases de armamento por lo que solicitaban al gobierno la fuerza que les faltaba, esta ascendía a 104 hombres. Una partida de facciosos acaudillados por Teodoro Gutiérrez, entró en el pueblo de Tepalcatepec el día 6 de septiembre de 1830 y extrajo del encargo de rentas los reales que tenía, por lo que el gobernador pidió mayor atención al

²⁸⁸ Ídem.

²⁸⁹ Sánchez Díaz, Gerardo, "Michoacán tres décadas" *Op Cit*, p.105.

subprefecto de Coalcomán para que estuviera al tanto de lo que sucedía y fuera más rápida su participación y así detuvieran a estos hombres que le hacían mucho mal a aquella zona del estado. Apenas un mes más tarde, es decir en octubre, se advierte que en el rumbo de Aguililla se pedía tropa para conservar la tranquilidad pública y así también se repetía en Apatzingán donde se solicitaba el auxilio de las autoridades, Codallos se desplazaba y tomaba el dinero de dicho lugar, provocando destrozos. Un gran robo en la municipalidad de Tarétan por el faccioso Tena fue noticia también en estas fechas.²⁹⁰

Ya fueran seguidores o no del gobernador Salgado, tenían las arcas públicas lastimadas por los constantes atracos en los ayuntamientos de diversas zonas del estado aunado a las constantes deserciones de parte de los cívicos de la entidad que al parecer no apoyaban la causa de Michoacán en ese momento.

Ya a finales del 1830 en Guanajuato se había logrado reunir a más de 5000 soldados y alistarlos en las milicias cívicas y en los batallones rurales, encargados de custodiar sus ciudades, villas, haciendas y ranchos los cuales habían podido contener los ataques de los sublevados de Michoacán y es que no era para menos ya que de las localidades más próximas a la entidad fueron seriamente despojadas de sus bienes.²⁹¹

La entrada de una gavilla de bandoleros de esta misma revolución del sur llegó a la cabecera del departamento a Uruapan en octubre, es decir cada vez estaban más cerca de la capital, en el mes de febrero de 1831 Gordiano Guzmán regresaba a Apatzingán, y aunque destacaban en “fechorías” Codallos y Guzmán

²⁹⁰ UMSNH/IIH Área de Fondos Documentales, Fondo: Manuscritos michoacanos, Caja 5, Expediente 11, 1830.

²⁹¹Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial, Op Cit*, p. 280.

ellos no eran los únicos, también hubo atentados cometidos por Blas Estrada en el pueblo de Paracho y otro fue Eustaquio Arias a Tancítaro en abril de 1831.

Hasta estas fechas la mayor cantidad de noticias solo eran para comunicar robos y golpes al estado después de casi un año de guerra, fueron bien recibidas en la capital noticias en la comandancia militar, con referencia a los acontecimientos que habían logrado en el partido de Huetamo las tropas que estaban al mando del coronel Moctezuma en Abril de 1831. Pero aun así seguían lo movimientos de Gordiano Guzmán que se sabe estuvo en Tamazula para el mes de mayo causando estragos en las arcas del municipio, ese mismo mes todos los ayuntamientos golpeados encontrarían el alivio con la detención del general Codallos que en el mes de julio sería fusilado en Pátzcuaro por su captor el general Esteban Moctezuma. Si bien es cierto se considera que desde la detención de Vicente Guerrero en el mes de febrero se le había puesto fin al movimiento y se dispersaron estos hombres, en la región había algunos focos que preocupaban al gobierno que de no haber sido por la captura de Codallos seguramente hubieran continuado algunos resquicios durante un breve tiempo, por ejemplo el ayuntamiento de Nahuatzen solicitaba auxilios para la quietud de aquellos pueblos en julio de ese mismo año.

Con la detención del general Juan José Codallos se daba fin al movimiento armado conocido como *la guerra del sur*, un movimiento de lucha irregular o de guerrilla que como observamos se desplazó en el sur de Michoacán y el actual estado de Guerrero. El día 10 de agosto de 1831 se recibió en la secretaría de gobierno del departamento del sur la información que acreditaba el subprefecto

de Tacámbaro Santiago Medina, quien era avisado, “la revolución felizmente había terminado.”²⁹²

Una vez finalizado el conflicto armado se inició el recuento de los perjuicios, el 29 de agosto de 1831 el Congreso del estado expuso que la hacienda pública estaba muy mermada y señaló que era necesario rebajar los sueldos de los ayudantes y sub-ayudantes de la milicia cívica y además era forzoso que se retirara la compañía que se encontraba sobre las armas en la capital del estado.²⁹³ Lo que iniciaba con una tendencia en contra de los beneficios y ayudas para con la milicia que no sería beneficiada por la federación y menos aún por el estado.

Un año más tarde en agosto de 1832 había cierta preocupación pues en el vecino estado de Jalisco irrumpían una nueva tropa de facciosos que ponían en peligro al estado, por lo que se solicitaban pertrechos para las localidades más importantes de aquel rumbo y movilizar hombres a Zamora y Zacapu que serían un freno en caso de que quisieran llegar hasta la capital y blindar por otra parte Triripetío, Tacámbaro y Ario. Es decir que se rodeara cualquier resquicio por donde se pudieran acercar a la capital, además de 1600 pesos para uniformar a la tropa. A lo que el Congreso después de varias discusiones aceptó.²⁹⁴

A inicios de 1833 el inspector de Milicia Cívica consideró que habían padecido una baja muy importante los cuerpos de dicha fuerza, a causa de los muchos desertores, así que creía conveniente que se decomisaran las armas de éstos y colocaran una circular en las prefecturas, a fin de que recogiesen en sus

²⁹² UMSNH/IIH Área de Fondos Documentales, Fondo: Manuscritos michoacanos, Caja 5, Expediente 11, 1830.

²⁹³ A.H.C.E.M.O., Caja 1, Expediente 17, 1831.

²⁹⁴ A.H.C.E.M.O., Caja 4, Expediente 18, 1832.

respectivos departamentos todos los fusiles, carabinas, sables, fornituras, sillas y caballos de todos aquellos individuos que no acrediten una propiedad legítima de dichos armamentos, y dieran noticia de las que fueran recabando, auxiliando igualmente a los jefes y oficiales de Milicia Cívica, a fin de que dichos cuerpos se rehicieran de sus armas y pudieran hacer el servicio que correspondía.²⁹⁵

Si los problemas ya eran complejos el levantamiento de Ignacio Escalada hizo que se obscureciera todo un poco más, la estadía de Salgado en el gobierno se interrumpió aunque al paso de los días regresaría a la gubernatura, poniendo especial atención en el batallón existente en la capital ante los problemas que se estaban acrecentando en relación del centralismo.²⁹⁶

Este año también se dio una nueva reglamentación para la contribución directa de quienes no entraban en la milicia cívica, el 30 de abril de 1833 el Gobernador Moreno, creó un oficio en el que señaló que los ayuntamientos debían lanzar una nueva convocatoria para reclutar a miembros de la milicia cívica que como ya vimos sufría por las deserciones.²⁹⁷

Después de estos conflictos años no hubo mayor movimiento por parte de las tropas de milicia cívica, y la información que rescatamos solo habla de lo mal que se encontraba la Hacienda pública, para abril de 1834 se inicia una discusión de lo más interesante entre diputados del estado, en donde se discutía por quienes integraban la milicia cívica, tenían que ser juzgados del mismo modo que quienes eran parte de la tropa permanente del ejército, ya que si a ambos se les premiaba por sus acciones, también tenían que ser juzgados por las mismas, es

²⁹⁵ A.H.M.M., Caja 23, Expediente I-C. 1833.

²⁹⁶ Anaya Gil, Fernando, *Pronunciamientos...*, Op Cit, p.71.

²⁹⁷ A.H.M.M., Caja 23, Expediente 1-D. 1833.

interesante la postura final de los legisladores cuando notan que cualquier hombre puede llegar a exponer su valentía y defender a sus familias y la patria, pero, cuando se trataba de hombres que se integraban a las filas del ejército se les capacitaba y sobre todos se disciplinaba, cuestión fundamental que no recibían los cívicos, por tal razón era difícil que su actuar fuera comparable con la de los soldados del ejército regular, y al mismo tiempo se les quisiera juzgar de igual modo con la pena capital a aquellos cívicos que desertaban, como si fueran soldados regulares.

El consejo que integraba la mesa de discusión en el Congreso optó por indultar a todos aquellos hombres que habían desertado de la milicia cívica y además por las calamidades que había atravesado la entidad no había tenido el espacio ni tiempo para que fueran juzgados. Más allá de lo que se expresa en las discusiones del congreso podemos creer que se iniciaba una campaña de desaliento para la milicia cívica, (para aquellos pocos que querían ser parte del cuerpo armado y más aún hablado de los que fungían en un rango de oficial dentro de ésta) y de estado bueno y protector en contra de la institución.²⁹⁸

A causa de las breves estancias de poder que tuvieron los señores Felipe Menocal, Joaquín Caballero de Acuña, Antonio Bribiesca y Mariano Ruiz de Chávez es muy difícil expresar una postura (a excepción de Acuña que se hizo cargo de la institución) de ellos en relación a la milicia cívica del estado.²⁹⁹

Por su parte Santa Anna decidía cerrar el congreso por la fuerza y convocar a nuevas elecciones. A partir de 1832, Santa Anna emergió como fuerza visible

²⁹⁸ A.H.C.E.M.O., Caja 10, Expediente 10, 1834.

²⁹⁹ Anaya Gil, Fernando, *Pronunciamientos...*, Op Cit, p.71.

del liberalismo, para marzo de 1833 fue elegido presidente, obviamente se avecinaba una nueva etapa de administración de la república, ya se habían dado los fracasos del proyecto liberal de 1833 y 1834 y el impulso de la república central en 1835 era algo que parecía inevitable. Mora destacó dos fuerzas que provocaron esto, el clero y la milicia, lo que suponía casi las tres cuartas partes de las rentas nacionales,³⁰⁰ cuyos privilegios se habían marcado de manera irracional, alrededor de estos cuerpos destacaron otros como lo fueron las logias masónicas favoreciendo un retroceso proveniente del rito escocés, el clero y el ejército al tener un respaldo anterior a otras instituciones en los ideales políticos podían exigir respeto a sus fueros, reclamando su importancia³⁰¹ se acercaba el fracaso del federalismo, a causa de falta de equilibrio entre los poderes, así como la marcada división social y política pero sobre todo a la bancarrota hacendaria,³⁰² la nueva forma de organización dependerá del centralismo ya muy lejano se encuentra en estas fechas el célebre discurso pronunciado por Fray Servando Teresa de Mier en diciembre de 1823 donde exponía los males que podrían traer a México la adopción del sistema federal, siendo que él era un federalista convencido.³⁰³ En sesión secreta del 15 de enero se recibió una iniciativa del Ejecutivo sobre la milicia cívica, para el 3 de febrero en sesión extraordinaria secreta, la comisión de guerra presentó un dictamen sobre la

³⁰⁰ Hernández Sánchez-Barba, Mario, *Formación de las naciones iberoamericanas siglo XIX*, España, Ediciones Anaya, 1998, pp.35-36.

³⁰¹ Lira, Andrés, "El estado liberal y las corporaciones en México 1821-1859" en: Antonio Annino y Francois Xavier Guerra (coordinadores) *Inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 379-388.

³⁰² Zoraida Vázquez, Josefina, "El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827", en Zoraida Vázquez, Josefina, *El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827*, México, Colegio de México, 2003, p. 26.

³⁰³ Lee Benson, Nattie, "Fray Servando Teresa de Mier federalista" *Secuencia*, 3, México, Instituto Mora, 1985. pp.158-168.

extinción de la milicia cívica, es muy interesante notar la diferencia entre ambas, la iniciativa del gobierno hablaba sobre reorganizar a la milicia sin embargo el dictamen de la comisión pedía expresamente la extinción.³⁰⁴

Santa Anna que había llegado al poder por medio del apoyo de las fuerzas milicianas y de las legislaturas de los estados, al parecer no tuvo problemas morales y/o éticos al eliminar las fuerzas rebeldes federalistas pues aprobó el plan de reformas para las milicias cívicas, además de que hacía hincapié en la necesidad de fortalecer al ejército.³⁰⁵ De la ley surgía una notable reducción de cívicos ya que en el artículo 1° señalaba que la milicia local de los estados, distritos y territorios tendrían un miliciano por cada quinientos habitantes, distribuida a voluntad de los mismos estados y gobierno general, y con el artículo 5° remataban que el gobierno iba a recoger el armamento “excedente” indemnizando al propietario.³⁰⁶

En junio de 1835 se dio inicio de un movimiento a favor de la abolición del sistema federal, el resultado fue que en septiembre el Congreso General optó por transformarse en asamblea constituyente, la cual anuló el código federal de 1824 y empezó a escribir las 7 leyes. La disputa entre el grupo reformista de la constitución y el código que estaba vigente no se limitaba a una inconformidad con el sistema de gobierno, más aún era contra aspectos de la organización, como la división de poderes a nivel nacional, la creación del supremo poder conservador y la imposición de los requisitos que se introdujeron para limitar el acceso a los

³⁰⁴ Sordo Cedeño, Reynaldo, *El congreso de la primera república centralista*, México, Colegio de México, ITAM, 1993, PP. 154-155.

³⁰⁵ Ortiz Escamilla, Juan, “Las fuerzas Militares...” *Op Cit.* p. 278.

³⁰⁶ Sordo Cedeño, Reynaldo, *Ibíd.*, 158.

derechos políticos.³⁰⁷ Con lo cual se le ponía fin a la milicia cívica y se le quitaban pies y manos al federalismo.

Conclusiones

La Milicia Cívica, fue un grupo armado compuesto por ciudadanos que resguardaban sus propias entidades durante el periodo de la primera república federal. Así es como podemos definir de forma sencilla a esta institución, pero este grupo armado, fue mucho más que eso.

Este periodo de formación nacional configuró los elementos políticos y sociales que permanecerían durante largo tiempo y que marcaran el devenir de las instituciones alrededor del territorio. Michoacán como parte de un nuevo Estado generó condiciones necesarias para el sistema federal y representó una columna muy importante durante el periodo en el cual se implantó el federalismo siendo uno de sus mayores defensores como lo vimos, tal protección no fue nada sencilla, el contexto está marcado por la falta de recursos económicos que hicieron más complicada la administración de los distintos gobiernos tanto Antonio de Castro como José Trinidad Salgado.

En la entidad existieron personajes antagónicos, miembros de diversos grupos que no compartían la misma ideología compactados en logias las cuales nunca lograron converger (en lo que pareciera un paradigma yokino-liberal-

³⁰⁷ Andrews, Catherine, “¿Reformar o reconstruir? El debate en torno al destino de la constitución federal y el sistema de gobierno 1830-1835” en: Landavazo Marco Antonio, Sánchez Andrés, Agustín, (Coordinadores) *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España siglos XIX Y XX*, México, U.M.S.N.H., I.I.H., 2008, pp. 13-40.

federalista vs escocés- conservador-centralista) para establecer un orden dentro de la entidad que abonado a la inseguridad que prevaleció durante el periodo en donde la milicia cívica nunca pudo lograr el control sobre sus propios hombres y obviamente tampoco lograba el orden requerido para el bien y paz social necesario. Lo cual políticamente influye de manera directa en el periodo y la entidad, obviamente afectando la participación de la milicia cívica y de quienes estaban dentro de ella como oficiales que a favor o en contra de un sector se enfrentaban para ejercer el control sobre esta herramienta de protección social.

El establecimiento de las milicias no fue algo casual, se dio de manera elaborada, con mucho detenimiento y reflexión, causó controversia y fue riesgoso (para la corona española). Las milicias fueron implantadas a través de experimentos, observando sus fallas e intentando corregir las mismas con el tiempo y sus actores.

Los cambios políticos, sociales, culturales, económicos, geográficos que trajo consigo la Independencia de México, se vieron expresados en las instituciones, las cuales tuvieron modificaciones en cuanto a su funcionalidad y en la mayoría de los casos de nomenclatura, con lo que se generó una identidad de nación y obviamente en sus instituciones se intentó crear una nueva identidad cargada de civismo e identidad republicana, estas organizaciones gubernamentales también resintieron un ajuste jurídico, o bien en algunos casos un nuevo marco legal que estableció las normas a respetar para el desarrollo y buen funcionamiento de la República. Como vimos en nuestro trabajo el modelo español de la milicia se adaptó en México aunque nunca llegó a tener el éxito que si logró la milicia nacional y sus 33 regimientos en la península.

Las buenas intenciones que se observaban en los reglamentos nunca lograron establecer un marco legal que fuera “respetable”, no en el sentido de que estuviera mal elaborado, al contrario nos parece que el marco jurídico fue muy bien hecho, atendiendo a todas las necesidades que se pudieron presentar y corrigiendo los errores graves como el caso de establecer una cárcel distinta para los reos que fuesen parte de la milicia cívica, como se daba en el caso del ejército. El aparato jurídico procuraba un buen funcionamiento, el problema estaba más bien en las filas de la propia milicia cívica, en quienes tenían la obligación de seguir las leyes, motivo por el que no se puede hablar de una milicia cívica eficiente.

Se puede observar que se intentaba que los cívicos contaran con lo necesario para que la milicia fuera funcional, pero como nos podemos dar cuenta, los pertrechos necesarios para poder desarrollar su tareas nunca fueron los adecuados, los recursos económicos fueron escasos, los uniformes no eran suficientes, las instalaciones no eran las adecuadas, con respecto al armamento este era insuficiente y el que había estaba en malas condiciones por lo que las implicaciones que esto provocó fueron sufridas por los milicianos y quienes estaban bajo su protección.

Podemos decir que las autoridades, intentaban satisfacer las necesidades primordiales para el bienestar común de sus ciudadanos dentro de la entidad, su libertad, seguridad y paz, con todo el trabajo que implicaba pero las condiciones del estado eran más que deplorables y los recursos económicos y humanos no eran los suficientes.

En cuanto a los de recursos humanos, el modo primario de reclutamiento para la milicia cívica fue el voluntario, este no logró conformar una base importante para la inclusión de hombres en la milicia para la protección de los ciudadanos en su vida cotidiana lo que daba pie a la segunda forma de reclutamiento de milicianos la cual se llevaba a cabo por medio de padrones los cuales se realizaban sorteos para integrar cívicos, dichas listas estaban elaboradas para proteger a las clases más acomodadas y supuestamente también a las más vulnerables, aunque esto tuvo sus traspiés. Lo que dejaba un conglomerado de personas que podemos ubicar en una clase trabajadora, lo que implica una diversidad de hombres con diversos oficios, que movían de lenta manera la pobre economía del estado. Lo que implicaba tener a herreros, carpinteros, aguadores, obreros, zapateros, panaderos, comerciantes, varilleros, sastres, carniceros, arrieros, barberos, neveros, cigarreros entre otros como protectores de la sociedad sin tener en cuenta su conciencia social, educativa y valores al servicio de los demás, lo que nos tienta creer que este pudo haber sido un foco de inestabilidad en el orden de la fuerza cívica. Y por último y que hacía por demás interesante esta mezcla de cívicos, son quienes eran integrados de forma involuntaria al ser vagos u ociosos. Que se podía esperar en el devenir cotidiano de una institución con poder en el uso legal de la fuerza, en la cual había un conjunto de hombres con una escasa preparación militar, sin instrucción escolar, con fueros y privilegios que se veían mezclados con algunos hombres con vicios sacados de las calles para incluidos en el servicio y protección de ciudadanos, y que además no contaban con las herramientas necesarias para brindar tal protección. El resultado era de esperarse, se desarrolló una institución con una presumible indisciplina.

Por otra parte toda esta mezcla de actores nos ha generando la idea de un interesante reajuste en el imaginario colectivo de quienes participaban dentro de la milicia cívica ya que quienes lograban obtener un ascenso en las filas de la misma, no únicamente eran el ciudadano al que “le compraban el pan” o le “hacía sus muebles” sino que también podría llegar a convertirse en un oficial de la Milicia lo que obviamente despertó preocupación e interés al mismo tiempo, en sectores potentados de la política regional, que comenzaron a integrarse en las filas de la milicia cuando observaron los privilegios y fueros que esto conllevaba, por lo que se da un interesante ajuste en el acomodo de oficiales, cuando el clientelismo fue más notorio los problemas para el gobernador que era quien presentaba las ternas no se hicieron esperar.

Las problemáticas de la milicia también tuvieron que ver con la corrupción, como quedó asentado y no solo en cuestiones menores sino en casos en los que se perdieron vidas, lo que nos mostró la poca protección y respaldo que tenían los cívicos en su servicio, por si esto fuera poco, pudimos ver como muchos de los sorteados buscaban las formas para poder librarse del servicio algunos vía prescripción médica y otros más pagando su cuota de contribución, lo que nos hace ver que el estar dentro de la milicia cívica en la vida cotidiana de la recién nombrada Morelia no era algo tan atractivo.

La invasión española de 1829, provocó inestabilidad política y social; En la provincia de Michoacán las leyes de expulsión de españoles, 1827, 1829 y 1833 generaron problemas, la agitación social se hizo sentir. Los hechos ocurridos en las costas de Tampico y Veracruz con la llegada de los peninsulares, encendieron un fervor anti-español que se consumó en las mencionadas leyes de expulsión, la

violencia se hizo sentir y la milicia cívica tuvo que participar, en dos frentes; primero aunque los hechos no se desarrollan dentro de la entidad (la invasión) hubo participación de la milicia cívica de Michoacán, con todos los preparativos para atacar a los españoles que intentaban la reconquista y en segundo lugar el rencor para con los españoles provocó que se desarrollaran algunas movilizaciones para contener la violencia.

Con el conflicto de 1831-1832 se desarrolla primeramente un problema a nivel federal y posteriormente estatal por el apoyo que se le da al presidente de la república Vicente Guerrero de parte del gobernador Salgado quien no presentaba intereses político en el centralismo, el cual se comenzaba a desarrollar con el apoyo de las logias escocesas que arropaban a Gómez Pedraza y posteriormente lo pondrían en la presidencia este conflicto termina por delegar al congreso y remover al gobernador con lo cual se moviliza a la milicia cívica, para detener a quienes por apoyo del gobernador se movilizaban y atacaban las arcas de los diferentes ayuntamientos.

Las reformas en el sistema político mexicano que estaban en pro del centralismo en 1834 para implementarse en Michoacán fracasaron, pero un año después vendría el establecimiento del centralismo 1835, el cual pone fin a la milicia cívica, ya que las alianzas en las tropas cívicas, mermaban el control que se pretendía desde el centro, la toma de decisiones e intereses con objetivos políticos en las autoridades estatales provocan desmovilizar y desarmar a los milicianos que eran un enorme respaldo para el gobernador como se pudo llegar a observar .

Finalmente podemos concluir que las milicias no estaban bien preparadas, no tenían una concepción del sentido de la política nacional, de manera que el alto valor cívico que suponía se disolvía en la práctica, en una confrontación inagotable entre los intereses regionales dispersos que la mayoría de las veces sólo se prestaba para el beneficio de algunos sectores de la sociedad. La indisciplina en la práctica de sus quehaceres fue su peor enemiga, pero esta solo pudo ser acompañada de una muy compleja relación de ciudadanos sin instrucción, a los que se les insertaba a la fuerza personajes poco gratos para la sociedad que además tenían, una paga mínima, que en muy escasos casos tenían la prestación de un ascenso político y social así como militar por el hecho de ser parte de la milicia cívica. Ciudadanos que de muy mala gana en la vida cotidiana participaban en su quehacer cívico, pero que de forma más que notable participaron en los momentos en los que se requería poner a salvo los intereses de la patria como se observó con la invasión de 1829, el poder cívico al enfrentar a un gobernador como el caso de José Trinidad Salgado cuando es detenido por su propia guardia, o apoyarlo cuando una injusticia se quería cometer como en el caso de Castro cuando toda la federación estuvo en su contra. Comprendiendo esta “diferencia” entre lo común o cotidiano y lo verdaderamente trascendental en devenir institucional de su corporación armada, la milicia cívica.

Apéndice

La idea de incorporar algunas listas, es para generar una mejor comprensión de quienes eran los individuos que participaban dentro de la milicia cívica, su edad, estado civil, rango y ocupación con lo que podemos darnos una idea mucho mayor de la realidad en la que vivían los ciudadanos milicianos, a tal modo que esta milicia encontró un grupo social con muchas similitudes dentro de sus filas, con la implicaciones que tenía, como el nivel económico, cultural, social, político, educativo que definiría posteriormente su participación en el devenir del estado, pero que paradójicamente llegaba a introducir personajes muy importantes de la época por su posición política y económica.

Como ya vimos no contó con la mejor disciplina ni el mejor funcionamiento partiendo posiblemente del desinterés de servir, o la escases de herramientas para poder lograrlo mínimo como protección para ellos mismos, su casi nula preparación nos mostró cómo fue su devenir, aquí pues pondremos los nombres de algunos de esos cívicos que se aventuraron en el servicio de las armas.

Archivo Histórico Municipal de Morelia Caja 45, Expediente 28, 1825.

Batallón cívico 1ª Compañía lista que manifiesta la fuerza, con expresión de alta y baja.

CLASES	NOMBRES	NOTAS
Capitán	C.	Finado
Teniente 1º	Arturo Vargas	
Teniente 2º	C.	Pasó a provinciales
Subteniente 1º	C. Manuel Avilés	
Subteniente 2º	C. Manuel Molina	
Sargento 1º	C. Ignacio Andrade	
Sargento 2º	C. José María Casares	Ausente sin licencia
Sargento 2º	C. José María Pimentel	
Sargento 2º	C. Rafael Andrade	
Sargento 2º	C. José María Olivo	
Cabo	C. Sebastián Andrade	Inútil
Cabo	C. José Antonio Valles	
Cabo	C. Pedro Rangel ³⁰⁸	
Cabo	C. Rafael Vargas	
Cabo	C. Juan Hernández	
Cabo	C. José María Gutiérrez	
Cabo 2º	C. Antonio Arrollo	
Cabo 2º	C. Remigio Gózales	
Cabo 2º	C. Ramón López	
Cabo 2º	C. Romualdo Ximénez	
Cabo 2º	C. José María Aguilar	
Cabo 2º	C. Domingo Mercado	
Soldado	Antonio Carrasco	
Soldado	Anselmo Zarate	
Soldado	Antonio Cortez	
Soldado	Antonio Bedoya	
Soldado	Agustín Flores	
Soldado	Agustín Cortez	
Soldado	Antonio Esqueda	
Soldado	Norberto Reyes	
Soldado	Bartolomé Arellano	
Soldado	Valentín Pérez	
Soldado	Cristóbal Devista	
Soldado	Casimiro Pimentel	
Soldado	Francisco Pérez	
Soldado	Fermín Delgado	

³⁰⁸ Primeramente lo encontramos aquí como cabo (1825) en el desarrollo de la tesis cuando se desarrolla el conflicto de Cipriano Vargas p.85 (1826) quien es subteniente del primer batallón al no ser ascendido y levanta los cargos contra Miguel Ruiz, Es precisamente Pedro Rangel quien es uno de los promovidos en lugar del subteniente Vargas.

Soldado	C. Francisco Urioles	
Soldado	C. Francisco Guzmán	
Soldado	C. Francisco Cervantes	
Soldado	C. Felipe Rangel	
Soldado	C. Fermín Espinoza	
Soldado	C. Francisco Olvera	
Soldado	C. Gabino Ortiz	
Soldado	C. Gaurden Pérez	
Soldado	C. Ignacio Álvarez	
Soldado	C. Isidro Pérez	
Soldado	C. Ildefonso Espinoza	
Soldado	C. Juan Huerta	
Soldado	C. Joaquín Cortes	
Soldado	C. Juan de Dios Ruiz	
Soldado	C. Juan Santoyo	
Soldado	C. Juan Nepomuceno Vázquez	
Soldado	C. Juan Nepomuceno Campusano	
Soldado	C. Juan José Pérez	
Soldado	C. Juan Valdez	
Soldado	C. Juan Moran	
Soldado	C. José Flores	
Soldado	C. José Luis Beltrán	
Soldado	C. José María García	
Soldado	C. José María Nava	
Soldado	C. León López	
Soldado	C. Luís Ramírez	
Soldado	C. Luis Tinoco	
Soldado	C. Leandro Berrospe	
Soldado	C. Marcos Varela	
Soldado	C. Mariano Alcalá	
Soldado	C. Mariano Maldonado	
Soldado	C. Mario Torres	
Soldado	C. Manuel Luna	
Soldado	C. Mariano Ibarrola ³⁰⁹	Regidor
Soldado	C. Matías Luna	
Soldado	C. Mauricio Ortiz	
Soldado	C. Nicolás Gutiérrez	
Soldado	C. Nicolás Maquias	
Soldado	C. Patricio Tapia	
Soldado	C. Pedro Cervantes	

³⁰⁹ En la Disputa de Cipriano Vargas, Mariano Ibarrola es otro de los personajes propuestos para subir de rango en su lugar.

Soldado	C. Vicente Cano	Ausente con licencia
Soldado	C. Paulino Girón	
Soldado	C. Román Rodríguez	
Soldado	C. Ruperto Castañeda ³¹⁰	
Soldado	C. Rafael Ballesteros	
Soldado	C. Ignacio Ballesteros	
Soldado	C. Rosalio Cedeño	
Soldado	C. Camilo Balderas	
Soldado	C. Andrés Ramírez	
Soldado	C. Lino Flores	
Soldado	C. Calisto Facundo	
Soldado	C. Ilario Rojo	
Soldado	C. Matías Amano	
Soldado	C. Sudario Ríos	
Soldado	C. Nicolás García	
Soldado	C. Cesáreo Cadena	
Soldado	C. Mariano Pérez	
Soldado	C. Tomas Manchado	
Soldado	C. Miguel Rosales	
Soldado	C. Juan Bautista Morales	
Soldado	C. Bernardo Solórzano	
Soldado	C. Velio Velásquez	
Soldado	C. Miguel Sanchas	
Soldado	C. Francisco Camargo	
Soldado	C. Francisco Luna	
Soldado	C. Pablo Romero	
Soldado	C. Juan Carrillo	
Soldado	C. Francisco Prado	
Soldado	C. Miguel Aguilar	
Soldado	C. Pedro Ortiz	
Soldado	C. Rafael Cortez	
Soldado	C. Francisco Gutiérrez	
Soldado	C. Trinidad Farías	
Soldado	C. Miguel Olivos	
Soldado	C. Norberto Ramírez	
Soldado	C. Pablo Arroyo	
Soldado	C. Pablo Tovar	
Soldado	C. Joaquín Sánchez	

³¹⁰ Fue uno de los 9 hombres que fueron acecinados, a causa de su participación pro federalista en el año de 1830 frente a la catedral de Morelia, un entramado por parte de los oficiales, estos hombres estaban presos y se les deja en “libertad” durante la noche, al avanzar por las calles un grupo de hombres los estaba esperando siendo abatidos en algo que parecía una fuga de presos. en 1830 se colocó una placa a un costado de catedral que los señalaba como “Mártires de la libertad. Traidoramente sacrificados en este sitio. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad local Op* Cit p.530.

Capitán	Teniente 1º	Subteniente 1º	Teniente 2º	Subteniente 2º	Sargento 1º
....	1	1	...	1	1
Sargento 2º	Cabos 1º	Cabos 2º	Soldados	Total	
3	5	4	93	106	

Valladolid Julio 10 de 1825

Manuel Molina.

Milicia cívica de Valladolid 2ª compañía del 1er Batallón. Lista de los ciudadanos que la componen.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Capitán ciudadano	Antonio Huerta ³¹¹	
Teniente ciudadano	Miguel Trujillo	
Teniente 2º	Bacante	
Subteniente ciudadano	Manuel Ayala	
Subteniente 2º ciudadano	Dionisio Borja	
Sargento 1º ciudadano	Basilio Moreno	
Sargento 2º ciudadano	Antonio Correa	
Sargento 2º ciudadano	Francisco Aguilera	
Sargento 2º ciudadano	Fernando Rebollar	
Sargento 2º ciudadano	Antonio Sánchez	
Cabo 1º ciudadano	Marcos Rico	
Cabo 1º ciudadano	José María Cabrera	
Cabo 1º ciudadano	Gervasio Robles	
Cabo 1º ciudadano	José María García	
Cabo 1º ciudadano	Andrés Espinoza	
Cabo 2º ciudadano	Francisco Cazares	
Cabo 2º ciudadano	Esteban Martín	
Cabo 2º ciudadano	Miguel Conejo	
Cabo 2º ciudadano	Antonio Hernández	
Cabo 2º ciudadano	Vicente Montesinos	
Soldado Ciudadano	Manuel Valdovinos	
Soldado	Evaristo Barandiaran	
Soldado	José María Montes de Oca	
Soldado	Francisco Ayala	
Soldado	Miguel Ayala	
Soldado	Nicolás Ayala	

³¹¹ Antonio Huerta es uno de los personajes que mencionamos en las ternas que hubo en 1828, donde el prefecto no había visto con buenos ojos las listas que le habían llevado en un primer momento.

Soldado	Rafael Ayala	
Soldado	Benito Ayala	
Soldado	José María Cortez	
Soldado	Tiburcio Barajas	
Soldado	Juan de Dios Eredia	
Soldado	José María Campusano	
Soldado	Mariano Campusano	
Soldado	Ignacio Beguera	
Soldado	Ignacio Gutiérrez	
Soldado	Juan José Landin	
Soldado	Candelario Molina	
Soldado	José María Arroyo	
Soldado	José María Ortega	
Soldado	Mariano Cortez	
Soldado	Eduardo Velázquez	
Soldado	Reyes Flores	
Soldado	Narciso Molina	
Soldado	Seardino Molina	
Soldado	Gregorio Camargo	
Soldado	Mariano Gutiérrez	
Soldado	José María Reyes	
Soldado	Martín Gonzales	
Soldado	José María Solís	
Soldado	Martín Ortiz	
Soldado	Leandro Molina	
Soldado	Viviano Solís	
Soldado	Valentín Reyes	
Soldado	Ramón López	
Soldado	Pedro Arriaga	
Soldado	José María Cobarrubias	
Soldado	José María Morales	
Soldado	Antonio Núñez	
Soldado	Vicente Molina	
Soldado	León Vargas	
Soldado	Vicente Buenrostro	
Soldado	Felipe Batalla	
Soldado	Juan Climaco	
Soldado	Alejandro Ortega	
Soldado	Pedro Marín	
Soldado	Juan Cribas	
Soldado	Vicente Carranza	
Soldado	José María Ortiz	
Soldado	Miguel Ruiz	
Soldado	Máximo Abrego	
Soldado	Hermenegildo Molina	

Soldado	Ignacio Castañeda	
Soldado	Francisco Ávila	
Soldado	Pedro Alvarado	
Soldado	Lino Guerrero	
Soldado	Francisco Zarate	
Soldado	Felipe Santiago Martínez	
Soldado	Matías Mendoza	
Soldado	Isidro Valdez	
Soldado	Santiago Lino	
Soldado	Agustín Hernández	
Soldado	José Aguado	
Soldado	José María Monrroy	
Soldado	Víctor Morales	
Soldado	Sutano Soto	
Soldado	Macario Alejo	
Soldado	Andrés Serbin	
Soldado	Simón Arévalo	
Soldado	Ramón Delgado	
Soldado	Francisco Mendoza	
Soldado	Pedro Mendoza	
Soldado	Domingo Cabrera	
Soldado	Vicente Rangel	
Soldado	Francisco García	
Soldado	Antonio Cedeño	
Soldado	Quirino Rebolgar	
Soldado	Juan José Flor	
Soldado	Silvestre Silva	
Soldado	Jenes Ribera	
Soldado	Santos Cortez	
Soldado	Juan José Cielos	
Soldado	Santiago Almaraz	
Soldado	José Manuel Peña	
Soldado	Aniceto Hernández	
Soldado	Justo Landín	
Soldado	Patricio Reyes	
Soldado	José Cortez	
Soldado	Guadalupe Tolentino	
Soldado	Calixto Patiño	
Soldado	Ramón Guerrero	
Soldado	José María López	
Soldado	Pedro José Cortez	
Soldado	Luis Rodríguez	
Soldado	José María Guerrero	
Soldado	Antonio García	
Soldado	José Avalos	

Oficiales 4	Sargentos 5	Cabos 1º 6	Cabos 2º 4	Soldados 96	Total 115
-------------	----------------	------------	------------	----------------	------------------

Valladolid Julio 10 de 1825

Manuel Ciriaco

Ayala.

Regimiento de Infantería de Milicia Cívica de Valladolid 3ª Compañía de 1º Batallón.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Capitán C.	Basilio Alemán	
1º Teniente C.	José María Cosío	
2º Teniente C.	Alejandro Martínez	
1º Subteniente C.	Miguel Cardozo	
2º Subteniente C.	Francisco Novoa	
Ciudadano Sargento 1	Tomas Arias	
Ciudadano Sargento 2º	Tomas Venegas	
=	Cayetano López	
=	Alvino Medina	
=	Nicolás Gonzales	
=	Gregorio Medrano	
Cabos 1º	Ildefonso Solano	
=	Antonio Salto	
=	Miguel Sánchez	
=	Máximo Gutiérrez	
=	Nicolás Pérez	
=	Ignacio García	
Cabos 2º	Francisco Llanos	
=	Luis González	
=	Ramón Carrillo	
=	Andrés Quesada	
=	Esteban Martínez C P	Con licencia
Soldados	Juan Padierna	
=	Simón López	
=	Miguel Martínez	
=	Ignacio Reynoso C P	En el Ayuntamiento
=	Francisco Pastor ... C P	En el Ayuntamiento
=	Ponciano Carrazco	
=	Juan José Pavón	

=	Luis Barrera	
=	José María Magaña	
=	Anselmo Duran C P	Con licencia
=	Eligio Cortez	
=	Cayetano Morales	
=	Tomas Uriolis	
=	Isidro Uriolis	
=	José Teodosio de la Trinidad	
=	José Ilirio Vázquez	
=	José Sebastián Campos	
=	Silverio Menchaca	
=	José María Santoyo	
=	Guillermo Marín	
=	José María Perón	
=	Juan Arias	
=	José Arias	
=	José María Castañeda	
=	Juan Cortez	
=	Néstor Ponce	
=	Vicente Ponce	
=	Gregorio Orozco	
=	Miguel Escalante	
=	Guadalupe Reinoso	
=	Miguel Trejo	
=	Santos Menchaca	
=	José María Pérez	
=	Tranquilino Montoya	
=	José María González	
=	José María Hernández	
=	Juan Esteban Sánchez	
=	José María Bernal	
=	Basilio Mercado	
=	Julián Maravilla	
=	Claudio Duarte	
=	Antonio Martínez	
=	Tomas Galván	
=	Ignacio Rosales	
=	José María Valdez	
=	Juan Clímaco Sánchez	
=	Antonio Flores	
=	Julián Patricio	
=	Francisco Guido	
=	Santos Guido	
=	Rafael Vega	
=	Francisco Ramírez	

=	Mariano Mujica	
=	Néstor Mujica	
=	José María Gutiérrez	
=	Andrés Zavala	
=	Florentino Carrillo	
=	Antonio Carrillo	
=	Alejo Zalazar	
=	Andrés Campos	
=	Valentín Zalazar	
=	Gerónimo Malpuesta	
=	Pablo Javier	
=	José María Torres	
=	José María López	
=	Feliciano Guerrero	
=	Luis Huerta	
=	Manuel González ... C P	Con licencia
=	Dionisio Ramírez	
=	Simón Molina	
=	Rafael Sánchez	
=	Miguel Sánchez	
=	Melchor Gutiérrez	
=	Vicente Pedraza	
=	Blas Hernández	
=	Laureano Muñoz	
=	Antonio Quiroz	
=	Santiago Álvarez	
=	Casimiro Soria	
=	Pedro Espinoza	
=	Petronilo Soto	
=	Francisco Martínez	
=	Benigno Gutiérrez	
=	José María Ríos	
=	Alejandro Medina	
=	Rafael Alejandre	
=	Pablo Fernández	
=	Juan Barajas	
=	Zeferino Soto	
=	Andrés Gasca Soto	
=	Esteban Campos	
=	Miguel Sánchez Martínez	

Capitán	Teniente	Subteniente	Sargento	Sargento 2º	Cabo 1º	Cabo 2º	Soldados	Total
1	2	2	1	5	6	5	93	110

Valladolid Julio 10 de 1825.
José María Cosío.

Milicia Cívica de Valladolid 4ª de 1º
LISTA DE CIUDADANOS DE QUE SE COMPONE

CLASES	NOMBRES
Capitán	Vacante
Teniente 1º	Vacante
Teniente 2º	Ignacio Camacho
Subteniente 1º	Cipriano Vargas
Subteniente 2º	Agustín Córdoba ³¹²
Sargento 1º	Juan Plancarte
Otro 2º	Andrés Plancarte
Ídem id.	Vicente Cardona
Ídem id.	José María Posada
Ídem id.	José María Galván
Cabo 1º	Francisco Gracia
Otro id.	Pedro Reynoso
Ídem id.	Vicente Maldonado
Ídem id.	José María Cortes
Ídem id.	Lorenzo Flores
Ídem id.	Vicente Escalante
Ídem 2ª	Ramón Santillán
Ídem id.	Isidro Santillán
Ídem id.	Silverio Rentarías
Ídem id.	Fernando Aguilera
Ídem id.	Julián Herrera
Ídem id.	José María Ramírez
Soldado	Francisco Campusano
Soldado	Antonio Gonzales
Soldado	Rafael Valdez
Soldado	José Tavera
Soldado	Clemente Ortiz
Soldado	Laureano Laurel
Soldado	Santos Torices
Soldado	Luis de los Reyes
Soldado	Ignacio Barboza

³¹² Se trata posiblemente del médico y profesor de la Facultad de Medicina que para 1842 se encontraba bajo el mando del doctor González Ureña. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad Op Cit*, p.183.

Soldado	José Ma. Mejía
Soldado	Francisco Gracia
Soldado	Pedro Esteban Rivero
Soldado	Calisto Ruiz
Soldado	Lucio Calderón
Soldado	Benigno Corona
Soldado	Polisario Granados
Soldado	Antonio Chávez
Soldado	Víctor Navarrete
Soldado	Severiano Bárcena
Soldado	José de la Cruz Hernández
Soldado	Cayetano Esparza
Soldado	Pedro Villaseñor ³¹³
Soldado	Luciano Almansa
Soldado	Julián Cortez
Soldado	Martín Granados
Soldado	Joaquín Águila
Soldado	Eusevio Zalazar
Soldado	Simón Berber
Soldado	Leocadio Huacuja
Soldado	Dionicio Díaz
Soldado	Teodoro Hernández
Soldado	Gil García
Soldado	José María Aguilar
Soldado	Rafael Soto
Soldado	Manuel Mendoza
Soldado	Pablo de la Paz
Soldado	Onofre Valdez
Soldado	Joaquín Cardiel
Soldado	Severo Vargas
Soldado	José Pedro Romero
Soldado	José María Sánchez
Soldado	José María Escalante
Soldado	Antonio Rangel
Soldado	Vicente Méndez
Soldado	Antonio Hernández
Soldado	Marcelo García
Soldado	Eligio Servin
Soldado	Mariano García
Soldado	Cirilo Barajas
Soldado	Joaquín Rivera
Soldado	José Severo Hernández

³¹³ Posiblemente se trata del sargento mayor y quien fuera también diputado del primer congreso constituyente en el estado Pedro Villaseñor. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad Op Cit*, p.540.

Soldado	Benigno Martínez
ENFERMOS	Felipe Cortez
Enfermo	Francisco Calderón
Enfermo	Domingo Solórzano
Enfermo	José María Navarro
Enfermo	Atanasio Vargas
Enfermo	Santos Bravo
Enfermo	Valentín Velázquez
Enfermo	Alejandro Zavala
Enfermo	Juan Nepomuceno Rangel
Enfermo	Pedro López
Enfermo	Pablo Valdovinos
AUSENTES CON LICENCIA	Isidro Reyes
Ausente con licencia	Pedro Ruiz
Ausente con licencia	José María Calderón
Ausente con licencia	Marcelo Gutiérrez
Ausente con licencia	Ignacio Gómez
Ausente con licencia	Miguel Serrato
Ausente con licencia	Bartolo Sánchez
Ausente con licencia	José María Soto
Ausente con licencia	Antonio Figueroa
Ausente con licencia	Tomas Ortiz
Ausente con licencia	Agustín Martínez
Ausente con licencia	Silvestre Javier
Ausente con licencia	Miguel Mercado

Capitán	Teniente	Subteniente	Sargento	Cabo	Soldados en actual servicio	Soldados en baja	Total
	1	2	5	12	52	24	93

Valladolid Mayo 12 de 1825.

Ignacio Camacho

Primer Batallón Milicia Nacional 5ª Compañía Lista que manifiesta los ciudadanos que componen la expresada.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Capitán	José María Goyzueta	
Teniente 1º	Vacante	
Teniente 2º	Nicolás Lujan	
Subteniente 1º	Marcos Fernández	

Subteniente 2º	Abran Guerrero	
Sargento 1º	Dolores Guillén	
Sargento 2º	Guadalupe Montoya	
Otro id.	Mariano Perea	
Otro id.	Blas Martínez	
Otro id.	Bernardo Chávez	
Cabo 1º	Mariano Ramos	
Otro id.	Eulogio Ortiz	
Otro id.	Antonio Farfán	Con 1ª y desertor
Otro id.	Miguel Hernández	
Otro id.	Marcelino Cortes	
Otro id.	Luis Calvillo	
Cabo 2º	Francisco Gonzales	
Otro id.	Antonio Rico	
Otro id.	Juan Aragón	
Otro id.	Máximo Farías	
Otro id.	Antonio Corona	
Soldados	Mariano Michelena ³¹⁴	Comisionado en Londres
Soldado	Isidro Carrasquedo ³¹⁵	
Soldado	Camilo Mercado	
Soldado	Luciano Amezcua	
Soldado	José María Zacanini ³¹⁶	
Soldado	Juan Cortez	
Soldado	José María Muñoz	
Soldado	Joaquín Amaro	
Soldado	José Luis Valdez	
Soldado	Román Corona	
Soldado	Tomas Hernández	
Soldado	Manuel Díaz	
Soldado	Mario Rodríguez	Enfermo
Soldado	Francisco Rodríguez	Enfermo
Soldado	Francisco Escalada	
Soldado	Francisco Mendoza	
Soldado	Francisco Urbina	Va y viene
Soldado	Francisco Martínez	
Soldado	Timoteo Salto	
Soldado	Primo Patiño	
Soldado	Victoriano Villegas	

³¹⁴ Después de su llegada al territorio americano, tomó gran importancia su participación política ocupó la presidencia del supremo poder ejecutivo, fue diputado, y tuvo participación en las cortes de Cádiz (ver página 41)

³¹⁵ Fue secretario de despacho, y denotó participación en la vida cultural y académica. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad* Op Cit. p.270.

³¹⁶ Encontramos aquí a Zacanini en su faceta como soldado como vimos dentro del texto llega a ser Alcalde.

Soldado	Felipe Guevara	
Soldado	Rafael Mendoza	
Soldado	Nicolás Trujillo	
Soldado	Nicolás Sánchez	
Soldado	Toribio Martínez	
Soldado	Máximo García	
Soldado	Guadalupe Leno	O Exemo.
Soldado	Jorge Ramírez	Cabo 2º
Soldado	Francisco Barrera	
Soldado	José María Barajas	
Soldado	Bonifacio Ximenez	Fuera sin la L. ha 8 meses
Soldado	Potonio Luna	Fuera sin Licencia
Soldado	Trinidad Vargas	Fuera sin Licencia
Soldado	Ramón Gutiérrez	
Soldado	Vicente Morales	Fuera sin Licencia
Soldado	Potinario Delgado	
Soldado	Prudencio Sánchez	
Soldado	José María Telles	
Soldado	Urbano Aguado	Desertor
Soldado	Ramón Solís	
Soldado	Antonio Chaves	Pasó a otra compañía
Soldado	Luciano Duran	
Soldado	Canuto Iriarte	
Soldado	Jacinto Sandoval	
Soldado	Potonio Vedolla	
Soldado	Mariano Ramírez	
Soldado	Silvestre López	
Soldado	Andrés Guevara	
Soldado	Silvestre Nieto	C.D.
Soldado	Ignacio López	Fuera sin L.
Soldado	Anastacio Buenrostro	
Soldado	José María Morelos ³¹⁷	
Soldado	José María Sierra	
Soldado	Santiago Pérez	En México Obran
Soldado	Antonio Pérez	En México Obran
Soldado	Antonio García	Remoton
Soldado	José María García	
Soldado	José María Gutiérrez	
Soldado	Marcelino Alejos	
Soldado	Martín Montes de Oca	
Soldado	Rafael González	
Soldado	Jacinto Guillén	

³¹⁷ Aquí curiosamente nos encontramos un homónimo del siervo de la nación.

Soldado	Urbano Amante	
---------	---------------	--

Capitán	Tenientes	Subtenientes	Sargentos	Cabos	Cabos 2º	Soldados	Total
1	1	2	5	6	5	62	78

Valladolid Mayo 12 de 1825

José María Goyzueta.

Así quedan anotadas las listas de hombres que estuvieron entre mayo y julio de 1825 en las 5 compañías del primer batallón de la milicia cívica dando un total de 502 hombres que resguardaban el departamento norte de manera que el ayuntamiento de Valladolid estaba resguardado por una importante suma de hombres.

Aquí se continúa con la lista hombres del 2º batallón.

MILICIA CÍVICA DE VALLADOLID 1ª COMPAÑÍA DEL 2º BATALLÓN

CLASES	NOMBRES
Capitán Ciudadano	Pablo Villar
1er Teniente Ciudadano	Ilirio Vázquez
2º Teniente Ciudadano	Juan Cuebas
1er Subteniente Ciudadano	Mariano Goyzueta ³¹⁸
2º Subteniente Ciudadano	
Sargento 1º	Catarino Zavala
Sargento 2º	Ramón Guido
Sargento 2º	Gregorio Sánchez
Sargento 2º	Ignacio Martínez
Sargento 2º	Dionicio Ávila
Cabo 1º	Miguel Arguello
Cabo 1º	Cayetano Rojas
Cabo 1º	Benito Calderón
Cabo 1º	José María Chávez
Cabo 1º	Francisco Mereles

³¹⁸ Prefecto de Valladolid en 1828, desconozco el parentesco con José María Goyzueta quien era el capitán del primer batallón de la milicia nacional en la 5ª compañía. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad* Op Cit.p.361.

Cabo 1º	José Muñoz
Cabo 2º	Pedro Basco
Cabo 2º	José Zamora
Cabo 2º	Mariano Ramírez
Cabo 2º	Francisco Castillo
Cabo 2º	Eusebio Aguilar
Soldado	Miguel Ayala
Soldado	Vitoriano Armendáris
Soldado	Eduardo Cosío
Soldado	José Gutiérrez González
Soldado	Pastor Fonseca
Soldado	Ponciano Ortiz
Soldado	Apolonio Morales
Soldado	Benito Pichardo
Soldado	Julián Mendoza
Soldado	José Antonio Morales
Soldado	José Luis Olivares
Soldado	Jesús Paramo
Soldado	Bicente Torres
Soldado	Domingo Palmeño
Soldado	Manuel Guzmán
Soldado	Juan Rangel
Soldado	Francisco Aguilera
Soldado	Francisco Camarena
Soldado	Pedro Ximenez
Soldado	Pedro Hernández
Soldado	Isidro Peña
Soldado	Atilano Mercado
Soldado	José María Ayala
Soldado	Cenobio Agapito
Soldado	Miguel López
Soldado	Juan Medina
Soldado	José María Aguilar
Soldado	Rafael García
Soldado	Mateo Reyes
Soldado	Francisco López
Soldado	Juan Medina
Soldado	José María Aguilar
Soldado	Rafael García
Soldado	Mateo Reyes
Soldado	Francisco López
Soldado	Cleto Contreras
Soldado	Pedro Arroyo
Soldado	Florencio Villafan
Soldado	Cornelio Espinoza

Soldado	Guadalupe García
Soldado	Ruperto Miranda
Soldado	Crescencio Chaves
Soldado	Juan José Galván
Soldado	Felipe García
Soldado	Manuel Patiño
Soldado	Guadalupe Ramírez
Soldado	Francisco Acevedo
Soldado	José Miguel Núñez
Soldado	Ludovico Mendez
Soldado	José Silvestre Jacobo
Soldado	Domingo Galván
Soldado	Sebastián Silva
Soldado	Pedro Ramírez
Soldado	Martín Torres
Soldado	José de los Santos
Soldado	Gavino Hernández
Soldado	Pedro Guerrero
Soldado	Francisco López 2º
Soldado	José Víctor Ortiz
Soldado	Raimundo González
Soldado	Rafael Ríos
Soldado	Isidro Albarran
Soldado	Francisco Rodríguez
Soldado	Antonio Chaves
Soldado	Manuel Patiño 2º
Soldado	Juan José Crisóstomo
Soldado	Rafael Fonseca
Soldado	Bacilio Andrade
Soldado	Domingo Velázquez
Soldado	Luciano Navarro
Soldado	José María Valdovinos
Soldado	Blas Pérez
	Total 92

Valladolid Julio 10 1825

Pablo Villar

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MILICIA CÍVICA 2ª COMPAÑÍA 2º
BATALLÓN

Lista que manifiesta la fuerza de la expresada en el presente mes de la fecha.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Capitán C.	José María Navarro	
Teniente	Vacante	
Teniente 2º	Vacante	
Subteniente 1º C.	José María Ortiz Ayala	
Otro 2º	Vacante	
Sargento 1º C.	Tomas Ramos	
Otro id. 2º	Domingo Ponce de León	
Otro id. 2º	Felipe Torres Cano	
Otro id. 2º	Juan Ortiz	
Otro id. 2º	Antonio Gurtubay	
Cabo 1º	Florentino Becerra	
Cabo 1º	Luis Rivera	
Cabo 1º	Miguel Aresti	
Cabo 1º	Ignacio Berber	
Cabo 1º	Ramón Villareal	
Cabo 1º	Ramón Ramírez	
Cabo 2º	Catarino León	
Cabo 2º	Antonio Ximenez	
Cabo 2º	Miguel León	
Cabo 2º	Agustín Espinoza	
Cabo 2º	José María Torreblanca	
Cabo 2º	Sabino Corona	
Soldados	Joaquín Ortiz de la Huerta	
Soldado	Antonio Valpespino	
Soldado	Juan Camarena	
Soldado	Agustín Mendoza	
Soldado	Vicente López	
Soldado	Miguel Valpespino	
Soldado	Manuel Altamirano	
Soldado	Vicente Vieira	
Soldado	Antonio Capacete	
Soldado	José María Pérez	
Soldado	Bartolo Cabrera	
Soldado	Francisco Aguilar	
Soldado	Juan Nepomuceno Sandoval	
Soldado	Nazario Rodríguez	
Soldado	Antonio Bernal	
Soldado	Juan de Dios Torres	
Soldado	Joaquín Mendoza	
Soldado	Juan de Dios Duarte	
Soldado	Pablo Ruiz	
Soldado	José María Moncada	

Soldado	Vicente Martínez	
Soldado	Lugardo Lara	
Soldado	Feliciano Morales	
Soldado	Esteban Mota	
Soldado	José María Ponce	
Soldado	Guadalupe Gaytan	
Soldado	Joaquín Estrada	
Soldado	Lugano Gonzales	
Soldado	Catarino Torres	
Soldado	Bartolo Gutiérrez	
Soldado	Manuel González	
Soldado	Catarino Torres	
Soldado	Bartolo Torres	
Soldado	Bartolo Gutiérrez	
Soldado	Manuel González	
Soldado	Manuel Valdovinos	
Soldado	Refugio Morales	
Soldado	José María Rodríguez	
Soldado	Cayetano Lemus	
Soldado	Doroteo Guiza	
Soldado	Manuel Chávez	
Soldado	Ignacio Barrera	
Soldado	Francisco Correa	
Soldado	Salvador Grangiola	
Soldado	Albino Gonzales	
Soldado	Esteban Santoyo	
Soldado	Rodrigo Vázquez	
Soldado	José María Miranda	
Soldado	Eugenio Batalla	
Soldado	Teodocio Cardona	
Soldado	Agustín Pimentel	
Soldado	Rafael Veutez	
Soldado	Brijido Marmolejo	
Soldado	Antonio Guzmán	
Soldado	José María Terrazas	
Soldado	Antonio García	
Soldado	Juan Villegas	
Soldado	Pedro Aguado	
Soldado	Manuel Castro	
Soldado	Eugenio Medina	
Soldado	Joaquín Rivera	
Soldado	José María León	
Soldado	Severiano González	
Soldado	Agustín Martínez	

Capitán 1	Teniente 0	Subteniente 1	Sargentos 1º (1) 2º (4)	Cabos 1º (6) 2º (6)	Soldados 63	Total 82
--------------	---------------	------------------	-------------------------------	---------------------------	----------------	---------------------

Valladolid Julio 10 de 1825

*Como encargado del Mando de ella José María Ortiz Ayala

LISTA DE LOS CIUDADANOS QUE FORMAN LA TERCERA COMPAÑÍA DEL SEGUNDO BATALLÓN DEL REGIMIENTO INFANTERIA DE MILICIA CÍVICA DE ESTA CAPITAL.

CLASES	NOMBRES
Teniente Interino	Francisco Resema
Subteniente	Ignacio Córdoba ³¹⁹
Sargento 1º	Marcos González
Sargento 2º	Vicente Bustos
=	Juan Calvillo
=	Ignacio Pimentel
=	Pedro Blancas
Cabo 1º	Francisco Bribiesca
=	Eusebio Otero
=	Antonio López ³²⁰
=	Secundino Fabela
=	Nepomuceno López
=	Emeterio Camarena
Cabo 2º	Andrés Hernández
=	Antonio Castro ³²¹
=	Andrés Zavala
=	Manuel Hernández
=	Ancutacio Zúñiga
=	José María Vedolla
Soldados	Fernando Cabrera
Soldado	Antonio Pérez
Soldado	Felipe Bernal
Soldado	Pedro Ruiz

³¹⁹ Es probable que se trate del secretario de la sala capitular del ayuntamiento que desconoció a Trinidad Salgado y colocó a Diego Moreno en 1830 véase p.135.

³²⁰ Es posible que se trate de José Antonio López Gutiérrez quien fue fuera capturado por su presunta participación en la sublevación pro-federalista encabezada por Juan José Codallos, en contra del proyecto político y social del *Plan de Jalapa*. Véase Pérez Escutia, Ramón Alonso, Pérez Escutia, Ramón Alonso, "El origen y protagonismo de la masonería en Michoacán, 1821-1831, en *Tzintzun, revista de estudios históricos*, Morelia, núm. 61, enero-junio 2105, p. 64.

³²¹ Es posible que se trate del Gobernador Antonio de Castro, aunque por la fecha es muy probable que solo se trate de un homónimo.

Soldado	Remigio Gonzales
Soldado	Cipriano Rojas
Soldado	Procopio Bringas
Soldado	Francisco López
Soldado	Pablo Fujante
Soldado	Felipe Olivares
Soldado	Marcos Catul de Oro
Soldado	Nicolás Rico
Soldado	Manuel Perverde
Soldado	José María Martínez
Soldado	Juan Antonio Cortez
Soldado	Luciano Seragora
Soldado	Andrés Magaña
Soldado	Guadalupe Patiño
Soldado	Luis Ramírez
Soldado	Dionicio Aguilar
Soldado	Mario Correa
Soldado	Alberto Correa
Soldado	Esteban Duenen
Soldado	José María Rendón
Soldado	José María Hernández
Soldado	Rafael Ramírez
Soldado	Juan Martínez
Soldado	Antonio Acosta
Soldado	Juan de Jesús
Soldado	Francisco Morelos
Soldado	Trinidad León
Soldado	Juan Pablo
Soldado	Nicolás Ayala
Soldado	Fulgencio Gonzales
Soldado	José Olvera
Soldado	José Rivera
Soldado	José Valdovinos
Soldado	Luis Sanchas
Soldado	Silverio Otero
Soldado	José Antonio Serrato
Soldado	Juan Leyba
Soldado	Andrés Acosta
Soldado	Vicente Zaragoza
Soldado	Feliciano Gonzales
Soldado	Mariano Zabala
Soldado	Antonio Ramírez
Soldado	Rafael Mendoza
Soldado	José Cortez
Soldado	Luis Guerra

Soldado	Martín Ruiz
Soldado	José María García
Soldado	Meconio Panino
Soldado	Marciano Aguilar
Soldado	Rafael Aguilar
Soldado	Antonio Paramo
Soldado	José María Cárdenas
Soldado	Dionisio Viveros
Soldado	Julián Heredia
Soldado	Ponciano Soto
Soldado	Antonio Morales
Soldado	Ceferino Lidema
Soldado	Mariano Vela
Soldado	Simón Ramírez
Soldado	Antonio Allende
Soldado	José Luis Estudillo

Capitán	Teniente	Subteniente	Sargento	Cabos	Soldados	Total
0	1	1	5	12	67	84

Valladolid Julio 8 de 1825
Francisco Retana

NOTA: El ciudadano Prisciliano Reyes cabo 2º de esta compañía no va puesto en el número de individuos que estén exceptuado del servicio, por el señor comandante Don Miguel Ruiz y tener pro este señor la comisión de cubrir la contribución de los individuos exentos del regimiento.

Lista de los ciudadanos que componen la 4ª compañía del 2º Batallón del Regimiento Infantería de la Milicia Cívica de esta ciudad.

Capitán	Faustino Peredo ³²²
1er Teniente	Antonio Martínez
2º Teniente	Vacante
1er Subteniente	Vacante
2º Subteniente	Luis Cervantes
Sargentos	José María Huerta
=	Mariano Monroy
=	Feliciano Telles
=	José María Azuriote
=	Miguel Zapata
Cabo 1º	Trinidad Miranda
=	Feliciano Días
=	José Méndez

³²² Faustino Peredo (en 1825) como capitán, será uno de los 19 personajes que aparecieron en la lista que se presentó por parte del gobernador en 1828 donde se rechazaron los hombres que se presentaron el incluido como lo vimos (p.75).

=	Ignacio Bustos
=	Felipe Terrazas
=	Vacante
Cabo 2º	Anacleto Cervantes
=	Francisco Gracia
=	Simón Romero (Ausente)
=	José María Maldonado
=	Jesús Arreaga
=	Vacante
Soldados	José María Castro
Soldado	Ignacio Enríquez
Soldado	Andrés Gaona
Soldado	Lorenzo Morales
Soldado	Pedro Feroz
Soldado	Francisco Cortés
Soldado	Luis Beltrán
Soldado	José María Gonzales
Soldado	José María Lara
Soldado	Felipe Alvares
Soldado	Manuel Ruiz
Soldado	Remigio Casas
Soldado	Benito Encarnación
Soldado	Urbano González
Soldado	José Bartolo Aguilar
Soldado	José Jacinto Iglesias
Soldado	Juan Nepomuceno Medina
Soldado	Anselmo Sánchez
Soldado	Juan Nepomuceno Noriega
Soldado	Juan Cabrera
Soldado	José Lugardo Noriega
Soldado	José Reyes Mendoza
Soldado	José Clemente Zolano
Soldado	Rafael Castillo
Soldado	Gregorio Vargas
Soldado	Vicente Tafolla
Soldado	Antonio Martínez
Soldado	José Blas Delgado
Soldado	Antonio Delgado
Soldado	José Salazar
Soldado	Ignacio Ávila (Ausente)
Soldado	Juan Mora
Soldado	Crispín Luna (Ausente)
Soldado	Camilo Arrollo
Soldado	José María Aguilar
Soldado	Juan José Mesa

Soldado	Joaquín Hernández
Soldado	Antonio Ramos
Soldado	Polonio Estrada
Soldado	Juan José Gómez
Soldado	Nicolás Romero
Soldado	Felipe Vargas (Ausente)
Soldado	Juan José Chaves

Capitán	Teniente	Subteniente	Sargento	Cabo	Soldado Presente	Soldado Ausente	Soldado Enfermo
1	1	1	5	10	32	3	8
TOTAL 61							

Valladolid Julio 9 de 1825

Antonio Martínez

MILICIA CÍVICA DE VALLADOLID 5ª COMPAÑÍA DE 2º BATALLÓN

CLASES	NOMBRES
Capitán Ciudadano	Luis Gil (de Baja)
1er Teniente C.	Juan López (Ayuntamiento)
2º Teniente C.	Pedro ³²³
1er Subteniente C.	Luis Arango (de Baja) ³²⁴
2º Subteniente	Miguel Zepeda
Sargento 1º	Francisco Zamano
Sargento 2º	Ramón González
=	Manuel Castañeda ³²⁵
=	Antonio Mota
=	Antonio Anciola ³²⁶
Cabo 1º	Ignacio Urbina

³²³ Como vemos en el recuadro por circunstancias Pedro Vergara quien había sido procurador queda al mando de este batallón ya que Luis Gil se da de baja y Juan López al estar en el ayuntamiento le deja el camino libre para quedar al frente de la institución, posteriormente será relevado por Joaquín Caballero de Acuña (p.116) no sólo fue uno de los comerciantes más importantes de la ciudad, también fue procurador (p.80) lo que le permitió ser integrante de la elite de la ciudad y participar dentro de la logia “Matamoros” al lado de destacados personajes de la vida política de la región. Véase Ramón Alonso Pérez Escutia en Revista Tzintzun número 61.p.67.

³²⁴ Impresor Insurgente, y que posteriormente se convertiría en el encargado de las impresiones del gobierno tuvo su propia oficina entre 1825 y 1829. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad* Op Cit. p. 255-257-

³²⁵ Como mencionamos en el texto fue el alcalde 3º de Valladolid en 1828, además también de ser regidor del cabildo. También fue uno de los fundadores de la Logia Matamoros, fue un asiduo federalista-liberal. Véase Pérez Escutia, Ramón Alonso, “El origen y protagonismo...” Op Cit pp.59-60.

³²⁶ Anciola formó parte del ayuntamiento de Morelia como miembro de la junta directiva 1841, fue un empresario agropecuario y comerciante que además tuvo una de las bibliotecas más importantes de Morelia 1844. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad* Op Cit. p. 343.

=	Antonio Lazarte						
=	José María Méndez						
=	Pedro Cortez						
=	Antonio Pérez Padilla						
=	Asencio Zayula						
Cabo 2º	Simón Ortiz						
=	José María Gutiérrez						
=	Mariano Mendoza						
Soldado	Joaquín Sandoval						
Soldado	Sebastián Rivera						
Soldado	Fernando Román ³²⁷						
Soldado	Toribio Salinas						
Soldado	Policarpio Morales						
Soldado	Juan José García						
Soldado	Máximo Dávalos						
Soldado	Brijido Sosa						
Soldado	Justo Ramos						
Soldado	Antonio Barbosa						
Soldado	Dolores Guapes						
Soldado	Benancio de la Cruz						
Soldado	José María Guapes						
Soldado	Calixto Ayala						
Soldado	Juan Alonso Díaz						
Soldado	Ignacio Libero Ruiz						
Soldado	Vicente Soto						
Soldado	Juan Crisóstomo Córdoba						
Soldado	Justo Padilla						
Soldado	Mariano Castro						
Soldado	Catarino Soria						
Soldado	Pioquinto Gómez						
Soldado	Lorenzo Hernández (con Licencia)						
Soldado	Feliz Hernández						
Soldado	Bernardo Gallegos (con Licencia)						
Soldado	Julián Hernández						
Soldado	Rafael Zavala						
Soldado	Cristóbal García						
Soldado	Tomas Huerta						
Soldado	Antonio Cosió						
Soldado	Victoriano Barrera						
Soldado	Urbano Ruiz						
Capitán	Teniente	Subteniente	Sargento	Cabo	Soldado presente	Soldado enfermo	Total

³²⁷ Román fue un comerciante preocupado por la literatura, además de funcionario público y político posiblemente ilustrado fue como vemos soldado dentro de la milicia cívica. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad Op Cit.* pp.266, 292, 344,464.

1	2	2	5	9	31	0	51
---	---	---	---	---	----	---	-----------

Valladolid Julio 10 de 1825

Pedro Vergara.

COMPAÑÍA DE MILICIA ACTIVA DE ARTILLERIA

NOMBRE	OFICIO
Sargento. Pablo del Valle ³²⁸	Carpintero
Miguel Pérez	Empleado en la Fabrica
Agustín Hurtado	Platero
Genovevo Retanar	Sastre
José María Pérez	En la Fabrica
José María Arrollo	Barbero
José María Molina	Carpintero
Luis Sánchez	Obrajero
Antonio Castro	Barbero
Juan de Dios López	Zapatero
Francisco Martínez	Sastre
Juan de la Cruz Gutiérrez	Zapatero
José María Cano	Panadero
Anselmo Campos	Arriero
Rafael Calderón	Zapatero
Francisco Rocha	Sombrerero
Francisco Sandoval	
José Marcos García	Tocinero
Andrés Abelino Nava	Obrajero
José María Ramírez	Zapatero
Luciano Díaz	Cohetero
José Antonio García	Sombrerero
Mariano Nambo	Carpintero
Néstor Novar	Zapatero
Jesús Vázquez	Panadero
José María Benito Velázquez	Sastre

³²⁸ Aquí uno de los sustentos más importantes para nuestra tesis, encontramos al Sargento Pablo del Valle de oficio carpintero, (por desgracia no encontramos más fuentes que nos reflejen más ejemplos como este) un ciudadano común como cualquier otro con un oficio, se encontraba al mando de un grupo de milicianos cívicos sin al parecer tuviera una importancia económica, política o militar, sencillamente ascendiendo en grado posiblemente por su desempeño dentro de las filas de la fuerza armada, con este recuadro en particular podemos analizar el contenido social de las líneas que integraban la milicia donde trabajadores de todo tipo eran quienes tenían la responsabilidad de la propia protección de la sociedad.

José María Peralta				Cigarrero			
José de Jesús de los Reyes				Obrajero			
Vicente Paz				Obrajero			
Trinidad de la Luz Sánchez				Canastero			
Cosme Reyes							
Francisco Corona							
Joaquín Alvarado				Panadero			
Vicente González				Carnicero			
Dionisio Pérez				Zapatero			
Ignacio Acebedo				Comerciante			
Simón Estrada				Panadero			
José Benito Rodríguez				Arriero			
Juan Santillán				Cigarrero			
Noerto Ayala							
Teodoro Ramírez				Jornalero			
José Agustín Beltrán				Chiquinitero			
José Julián Palomares				Jornalero			
Pedro Gervasio Sánchez				Obrajero			
Toribio Hernández				Comerciante			
Francisco Ramírez				Obrajero			
Miguel Campos				Zapatero			
José María Basilio García				Sombrerero			
Cosme González				Zapatero			
Alejo Barrón				Carpintero			
Antonio Araiza				Id.			
José María Duran				Panadero			
				52			
Bentura Albarran				Panadero			
Bernardino Molina				Mantero			
Agapito Mendoza							
Luis García				Sinero			
Rumaldo Briones				Cigarrero			
Francisco Medina				Panadero			
José María Reyes				Obrajero			
José Antonio Ángel				Id			
Simón Martínez				Cantero			
Antonio García Ramírez				Tocinero			
Juan José de los Reyes				Jornalero			
José María Espinoza				Labrador			
José María Soto				Zapatero			
Ramón Juárez				Labrador			
José María Galván							
Sargento	Soldados	Total					
1	68	69					

El número total con el cual contaba el segundo batallón de Valladolid en 1825 era de un total de 444 milicianos de los cuales si los juntamos con los del primer batallón hacen un total de 809 hombres al servicio de las armas.

Individuos que desde que se filiaron no volvieron a presentarse.

Trinidad Tejada	Obrajero
Víctor Reyes	Remero
Miguel Ramírez	...
José Francisco Luna	Zapatero
Dolores Cortes	Labrador
Agapito Zamora	...
Julian Mandujano	...
Florencio Sandoval	Platero
Francisco Guerrero	...
Felipe Baltazar	...
Rafael Torres	Panadero
Bentura Rodríguez	...
Cayetano Reyes	Labrador
Leandro Rojas	Panadero
Alvino Morales	Labrador
Bartolo Miranda	Sanducero
Pascual Estrada	Obrajero
José Teodoro Galván	Obrajero
Mauricio Mendoza	Zigarrero
Felipe Guevara	Pandero
Pedro García	Alvanel
Doroteo Alvarado	Obrajero
Trinidad Montes	Obrajero
José María de los Reyes	Obrajero
José María Reyes	Obrajero
Felipe Luna	Obrajero
Francisco Soto	Herrero
Joaquín Delgado	Labrador
Leuterio Vargas	Obrajero
José Isidro Camacho	Labrador
	Total 30

Francisco Mier.

Se puede considerar que 30 hombres es un número importante de hombres a los cuales no les interesó la participación dentro de las filas de la milicia cívica el contexto de las primeras listas que encontramos son de 1825 con lo que podemos crear una idea más amplia del funcionamiento por el periodo.

Archivo Histórico Municipal de Morelia Caja 37, Expediente 26, Año de 1829.

Individuos que se alistaron en la milicia cívica de los que ya pertenecían a esta y no han presentado servicio y de los que pueden entrar en sorteo para la milicia activa. Así como ciudadanos que **voluntariamente** se subscriben al alistamiento, para el completo de un batallón de esta fuerza; de Milicia cívica según disposición del E.S. gobernador del estado.

Nombres	Edades	Estado	Ocupación
Florentino Rocha	20	Soltero	Juzgado del 5 distrito presentado en tiempo de la guerra
Domingo Ponce de León	45	Casado	Músico
José Feliz Veniero	20	Casado	Obrajero
Guadalupe Montolla	26	Soltero	Rebosero
Pedro Hernández	43	Casado	Carpintero
Francisco Zavala	30	Casado	Obrajero
Francisco Torres	36	Casado	No
Luis Martínez	21	Casado	No
Cirilo Barajas	39	Casado	Casa de Heredia
José Francisco Gilmio Cortes	39	Casado	Panadero = Silencio n.24
Gerónimo German	30	Casado	Zapatero pueblo de Muan.
José de Jesús Robles	27	Soltero	Comerciante
Julio Martínez	23	Casado	Obrajero casa de Heredia.
Ruperto Castañeda	32	Casado	Secretario de la Aud.
María Huerta	26	Casado	Escribiente de id.
Epitacio Montoya	21	Soltero	Carror. bajos de palacio
José Trinidad de Varas	51	Casado	Oficinista
Mariano Peña	22	Soltero	Obrajero
Juan José Agapito	37	Casado	Farmacero
José Antonio Guzmán	26	Casado	Cigarrero
José María Sandoval	24	Soltero	Aguador casa del contador Barbosa
Lázaro Moncada	40	Casado	Obrajero

Antonio Morales	20	Casado	Zapatero por el Sto. Niño
José Urbano Aguado	40	Casado	Frutero y nevero
Total 24			

AGOSTO 21 de 1829 segundo día del alistamiento para la Milicia Cívica.

Francisco Torres	26	Casado	Sirviente de botica
Pedro José Sánchez	51	Casado	Obrajero calle de La Palma
Ignacio Benites	48	Casado	Obrajero callejón de Benites
Benito Gómez	25	Casado	Obrajero
Pablo Villagomez	30	Casado	Sacatero
Francisco Rivas	26	Casado	Tratante
Vicente Torres	26	Soltero	Carpintero
José María Ponce	67	Viudo	Panadero
Francisco Rodríguez	20	Soltero	Puerquero
Antonio Martínez	23	Casado	Barillero
Miguel Boyoal y Espino	65	Casado	Comerciante
Francisco González	65	Viudo	Bergata
Clemente Bernal	59	Viudo	Obrajero
Antonio Amaru	31	Casado	Barb. de yu.
Sebastián García	30	Casado	Barb. de yu.
José María Piña Ermosa	30	Soltero	Comerciante
Esteban Rivera	44	Casado	Obrajero
Roque Medina	16	Casado	Obrajero
José Antonio Hernández	15	Viudo	Obrajero
Simón Villa	24	Soltero	Obrajero
José María Rodríguez	20	Soltero	Obrajero
Andrés Hernández	26	Casado	Obrajero
Isidro Nava	26	Casado	Obrajero
Remigio Juárez	40	Casado	Comerciante
Marcelino Sandoval	32	Casado	Varillero
Margarita Sandoval	17	Casado	Varillero
Guadalupe López	20	Casado	Tocinero
Total 27			

Agosto 20 1829

Ayala Tavera

Segundo día

Pedro Serocin	24	Casado	Ganadero
Ildefonso Solana	35	Soltero	Comerciante
Cayetano Villavicencio	29	Soltero	Comerciante
Rafael Arrollo	32	Casado	Barbero/ 2º cuartel 3ª manzana
Jesús Peguero	15	Soltero	Platero /2º regmto. caballería

Joaquín de la Cruz	23	Casado	Obrajero
Mariano Cabrera	25	Casado	Sastre/1º cuartel
José María Arian	27	Casado	Zapatero
Francisco Gerardo	40	Yo	Yo
Total 9			
Total Final 60			

Este recuadro nos arroja interesantes datos sobre las composición social de la que se conforma la milicia cívica 60 hombres, aquí podemos notar como el promedio de edad es de aproximadamente 32 años, y además en algunos de ellos por debajo o encima de los límites de edad, además la mayor parte son casados, lo que les devenía en responsabilidades, pensando en sus mujeres e hijos, así como una diversidad de oficios que nos podrían decir de algún modo su capacidad económica respecto a la labor que ejercían, desafortunadamente no nos encontramos una lista posterior de ellos para saber si alguno de ellos destacó posteriormente.

Los individuos que aunque pertenecen a las compañías de Milicia cívica de esta capital no han prestado servicio ya por ausentes, muertes o porque no se conocen, son quienes se encuentran en la lista siguiente.

Compañía de Granaderos

Nombre	No.
Ignacio Contreras	1
Pablo Rendón	2
José María Contreras	3
Antonio Ballesteros	4
Amelino Ferrara	5
Nieves Rendón	6
Balentin Zalazar	7
Antonio Porador	8
Ignacio Bárcena	9
José María Cárdenas	10
Pedro Amezcua	11
Francisco Ruiz	12
Guadalupe Ramírez	13
Polomio Bedoya	14

Tomas Farias	15
Juan José Romero	16
Antonio Ramírez	17
Mariano Luna	18
Miguel Castro	19
José María Salazar	20
Teodoro Bárcena	21
Victorino Alvarado	22
Antonio Chávez	23
José María Avalos	24
Ponciano Soto	25
Crescencio Chávez	26
Laureno Laurel	27
Gregorio Rivas	28
Juan Santoyo	29
Cristóbal Aguilar	30
Antonio Acuña	31
Mateo Correa	32

Compañía de Artillería

Nombre	No.
José María Huerta	1
Catarino Zavala	2
Ramón Carrillo	3
Antonio Martínez	4
Horencio Soto	5
Trinidad Miranda	6
José María Arrollo	7
Francisco Correa	8
José María González	9
Domingo Flores	10
José María Martínez	11
Juan García	12
Pio Quinto Hernández	13
José María Ramírez	14
Marcos Aragón	15
Manuel Farfán	16
Francisco Farfán	17
José María Ortega	18
Pablo Hernández	19
Eugenio Paz	20
Luís Paz	21
José María Valdez	22

Lugano González	23
Simón Grijalva	24
Pedro Cervantes	25
José María Delgado	26
Agustín Lemus	27
Esteban Tapia	28
Juan Arrollo	29
Pio Quinto Robles	30
Ponciano Ortiz	31
Total	31

Morelia Agosto 8 de 1829.

El padrón anterior nos da por otra parte la cara de quienes no se presentaban a su labor como milicianos, pudiéramos considerar que 63 individuos si es un número importante de personas que no estaban cumpliendo con su obligación.

Lista de ciudadanos que presentó el regidor comisionado

de edad de 18 a 40 años.

Cuartel 1º

Manzana 1ª	Edad	Estado	Ocupación
Rafael Andrade	38	S	Sastre
Rafael Aguilar	30	S	Sastre
Placido Aguilar	22	S	Comerciante
Antonio Nieto	28	S	Comerciante
Manuel Gutiérrez	20	S	Comerciante
Mariano Arana	21	S	Comerciante
Cayetano Villavicencio ³²⁹	26	S	Comerciante
Vicente Magaña	20	S	Comerciante
Ignacio Arriaga	23	S	Id
Guadalupe Trujillo	30	C	Sastre
Cayetano Reyes	30	C	Carnicero
Mariano Barriga	20	S	Malasero

³²⁹ Miembro de la elite vallisoletana, adinerado comerciante de la época.

Juan de Dios Infante	28	C	Sastre
Manzana 2ª			
Manuel Embriz	29	S	Carnicero
Pedro Mariyo	28	C	Sastre
Juan Ciquival	30	C	Zapatero
L. Conteanches	26	C	Arriero
Dolores Ruiz	30	V	
Luis Beltran	36	V	Zapatero
Gregorio Cervantes	18	S	Carpintero
Juan Conejo	30	C	Carnicero
Manzana 3ª			
Ignacio García	30	C	Comerciante
José María Torre Blanca	38	C	Carpintero
Joaquín Díaz	19	S	Cariviente
Manzana 4ª			
Vicente Saavedra	18	C	Obrajero
Ignacio Cortes	25	C	Sastre
Manzana 5ª	22	S	Herrero
Antonio Tapia	20	C	Comerciante
Antonio Padilla	20	S	Id
Cipriano Herrejón	40	C	
Francisco Calderón	18	S	Comerciante
Manzana 6ª			
Isidro Morelos	30	S	Novicio
Francisco Aguilar	26	C	Camp.
Manzana 7ª			
Luis Rodríguez	38		Comerciante
Antonio García	30		Id
Francisco Arriaga	20		Id
Andrés Guerrero	21		Sastre
Agustín González	38		Carnicero
Manzana 8ª			
Mario Pérez	40		Zapatero
Anselmo Campos	35	S	
Manzana 9ª			
Ramón Machado	22	S	Sarero
Juan García	18	S	Barbero
Luis Conejo	36	S	Comerciante
Francisco Ortiz	22	C	Panadero
Valentín Reyes	25	C	Carnieso
Manzana 10ª			
Eulogio González	25	C	Tocinero
Antonio Anciota	31	S	Comerciante
José María Veles	25	S	Id
Pedro Giménez	30	S	Comerciante

Francisco Mora	19	S	Id
Manzana 11 ^a			
Manzana 12 ^a			
José Dolores Mora	22	S	Comerciante
Francisco Antunes	29	C	Id
Antonio Huerta	22	C	Sastre
Mariano Rio	26	C	
Juan Sánchez	29	C	Comerciante
Vicente cervantes	21	C	
Juan Mariano Rons.	26	C	Sobrero
Manzana 13 ^a			
Manzana 16 ^a			
José María Amaya	18	S	Comerciante
Francisco Cornijo	30	C	Id
Pedro Vitela	35	C	Sastre
José Gutiérrez	30	C	Id
José Chavarría	37	C	Tocinero
Amaro Villafuerte	26	C	Comerciante
Feliciano Zamora	30	S	
Manzana 17 ^a			
Mariano Castro	37	C	Comerciante
Juan Olmos	22	S	
Andrés Martínez	23	C	Zapatero
Vicente Vieira	31	C	Sastre
Manzana 18			
Vicente Urbina	30	C	Obrajero
Petronilo Soto	20	S	Tocinero
Juan Alba	30	C	Herrero
Manzana 19 ^a			
Eulogio Ortiz	33	C	Velero
Juan Orozco	21	S	
Francisco Najan	30	C	Cuempador
Miguel Marín	25	C	Dulcero
Manzana 20 ^a			
Bartolo Suazo	22	S	Comerciante
José María Gama	20	S	Sastre
Francisco Ramírez	30	C	Panadero
Ignacio Aguilar	20	C	Buatero
Rosalío Rangel	28	C	Zapatero
Manzana 21 ^a			
Francisco Ramírez	35	C	Carnicero
José Corona	40	C	Obrajero
Simón Morales	30	C	Id
Carlos Vieira	35	C	Id
Petronilo Delgado	26	C	Carpintero

Epigmenio Mares	20	S	Tocinero
Manzana 22 ^a			
Francisco Palacio	20	S	Obrajero
Ruperto Téllez	25	C	
Santiago			
Simón Melgarejo	30	C	Tocinero
Manzana 23 ^a			
José María Moriner	29	C	Comerciante
Lauriano Campos	33	C	Vadanero
Amelino Rojas	30	C	Comerciante
Ermenejildo Guerrero	35	S	Sastre
Manzana 24 ^a			
Dionicio Delgado	20	S	Panadero
Francisco Redondo	22	S	Cantero
Tomás Mendoza	19	S	Zapatero
Miguel Aguirre	38	C	
Urbano Ruiz	20	S	
José Espiridion	19	S	Obrajero
Calixto Núñez	33	S	
Martín Rodríguez	30	C	Eumunero
Antonio Chávez	22	C	Puerg. do
Manzana 25 ^a			
Manzana 26 ^a y 27 ^a			
Mariano Huerta	28	C	
Juan Salazar	20	C	Comerciante
Antonio Cortez	30	C	Panadero
Pedro Espinoza	32	S	Sastre
Antonio Flores	32	C	Comerciante
Ignacio Olivares	30	S	Sastre
José Solís	33	C	Panadero
Manzana 28 ^a			
Felipe Ortiz	30	C	
Juan Bargas	25	C	
Domingo Velazquez	36	C	
Manzana 29 ^a y 30 ^a			
Manzana 31 ^a			
Vicente Ramírez	36	C	
Fernando Pérez	20	C	
Rafael López	22	C	Sastre
Miguel Moreno	36	Viudo	Voneg.
Rafael Coria	34	Viudo	Viajante
Manzana 32 ^a			
Andrés Quesada	30	C	Carpintero

José María Peredo ³³⁰	35	S	Comerciante
Juan Barrera	32	C	Sombrerero
Manzana 33 ^a			
Manuel Rojas	20	S	Platero
Calisto Pinchado	27	S	Aguador
Prudencio Morales	29	C	Comerciante
Pedro Campos	38	C	Id
José María Ruiz	33	S	Zapatero
Manzana 34 ^a			
Antonio Ramos	35	S	Cigarrero
José María Huerta	25	C	Comerciante
Claudio Gaitan	22	C	Id
Manzana 35 ^a			
Juan Jacob	28	S	
Manzana 36 ^a			
Bacilio Rangel	30	C	Carpintero
Florentino Barcena	34	C	Sastre
Miguel Delgado	36	Viudo	Panadero
Manzana 37, 38, 39, 40, 41, 42.			
Total 131			

CUARTEL 3º

Manzana 1 ^a			
Ponciano Guerrero	35		
Manuel Nieves	28	C	
Antonio Méndez	30	C	
Ciriaco García	30	S	
Sandro Avera	33	C	
Francisco Hernández	23	C	
Jesús Castro	22	S	
Vicente Carranza	40	C	
José María Villasana	20	S	
Luis Guerra	25	S	
Juan Santoyo	33	C	
Rafael Sánchez	38	C	
José Bernardo	30	C	
Manzana 2 ^a			
Miguel Conejo	24	C	
Gregorio Sánchez	30	C	
Cristóbal Vega	19	C	
Santos Seleno	30	S	
Antonio Campos	19	C	

Manzana 3ª			
Cayetano Tavera	30	V	
Carlos Plancarte	32	C	
Agapito Lape	18	S	
Francisco Pulido	30	C	Platero
José María Casares	22	S	
Manzana 5ª			
Antonio Núñez	28		
Santos Calderón	30		Tocinero
Ramón Guerrero	28		Sombrerero
Tomas Mendoza	22	S	Comerciante
Deciderio Cerda	26		Carpintero
José María Tapia	36		Panadero
Guillermo Marín	26		Id
Manzana 6ª			
Juan Patiño	35	S	Comerciante
Ignacio Bucio	34	C	
José María García	34	C	
José María Guerrero	28	C	
Manzana 7ª			
Manuel García	35	S	
Dionicio Cervantes	22	S	
Francisco Nuñez	34	C	
Manzana 8ª			
Carlos Bataya	39	C	
Luis González	30	C	
Antonio Montoya	30	C	
Gregorio Giménez	33	C	Comerciante
Manzana 9ª			
Mariano Reyes	18	S	
Ignacio Gomez	18	S	Zapatero
Rafael Rodríguez	18	S	
Andrés Ortiz	24	C	Comerciante
Bartolo Alba	24	C	Carpintero
Juan Bautista	20	S	
Ignacio Araujo	21	S	
Manzana 10ª			
Lorenzo Silva	18	S	
Juan Ramírez	25	S	
Marcelino Garza	30	C	
Manzana 11ª			
Ignacio Reguera			Barbero
Ventura Alonso	20	S	
Bacilio Armenta	30	C	
Francisco Baldivina	30	C	Herrero

Manzana 12 ^a			
Bictorino Alejandre	28	S	
Rafael Sandio	28	S	
Francisco Gomes	30	C	
Vicente Tomas	26	C	
Manzana 13 ^a			
Dionicio Ramírez	24	C	Carpintero
Sebastian Campos	29	C	Zapatero
Juan Negrete	22	C	Obrajero
Lino Rivas	24		
Ambrocio García	28	C	Zapatero
Manzana 14 ^a			
Romualdo Guerra	18	S	Comerciante
Teudocio Hernández	20	C	
Agustín Villegas		C	Nevero
Eduardo Belasquez	39	C	
Marcelo López	36	C	
Francisco Chávez	38	S	
Manzana 15 ^a			
Marcelino Sánchez	20	S	
Candido García	30	C	Comerciante
Domingo Medina	35	S	
Manzana 16 ^a			
Nicolás Díaz	25	C	
Francisco Aguilar	30	C	
Ignacio Vargas	33	S	
Calletano Aragon	18	S	
Domingo Surricaldi	18	S	
Manzana 17 ^a			
Juan Santoyo	20		
Pablo Barco	22		
Emeterio Camarena	27	C	
Antonio Miranda	20	S	
Manzana 18 ^a			
José María Ferreira	30		Sastre
Ignacio Ortega	29		Zapatero
Bartolo Gómez	29		Sastre
Clemente Ortiz	39		Comerciante
Manuel Ramírez	25		
José María Rodríguez	18		
Manzana 19 ^a			
Lorenzo Chaves	26	S	Panadero
José María Olivares	80	C	Obrajero
José Tapia	30	C	
Crescencio García	20	S	Alvan.

Manzana 20 ^a			
Anselmo Reyes	28	C	
Manzana 21 ^a			
Eugenio Mendoza	27	S	
Juan José Cabeza	20	S	
Pedro Silba	30	C	
Agustín Rabago	23	C	
Lorenzo Cortes	18	S	
Manzana 22 ^a			
Juan Hernández	20	C	Panadero
Tomas García	36	C	Obrajero
Manzana 23 ^a			
Manuel Avila	25	C	
Senon Barrera	30	C	Sastre
Estevan Cortes	22	S	
Rafael Sabala	25	S	Panadero
Juan Morales	28	S	Id
Manzana 24 ^a			
Francisco Belm.	30	C	
Teodoro Barajas	31	C	
Tringulino Montoya	30	C	Picador
Juan Yepio	23	S	Comerciante
Samolonio Estonia	20	S	
Manzana 25 ^a			
Manzana 26 ^a			
Antonio Paniagua	30	C	
Juan Peres	40	C	
Cayetano Dominguez	20	C	
Manzana 27 ^a			
Joaquín Martínez	34	C	Obrajero
Tomas Ramírez	35	C	
Gregorio López	18	S	
Nicolás Paramo	20	S	
Rafael Oviedo	20	S	Panadero
Eustaquio Salasar	33	C	
Felipe Santiago	40	V	
José María Luna	18	S	
Nicolás Gonzales	29	C	
Gervacio Aguirre	30	C	Comerciante
Manzana 28 ^a			
Vicente Ochoa	25	C	Comerciante
Florentino Ochoa	40	C	
Apolonio Sánchez	20	S	
Manuel Pérez	24	C	Obrajero
Manzana 29, 30, 31 y 32.			

José María Ramírez	34	C	
José María Rodríguez	30	S	
José María Martínez	26	S	
Andrés Savala	36	S	
Juan José de la Cruz	22	S	
José María Rodríguez	20	S	
Rafael Tapia	20	S	
Manzana 33 ^a			
Tiburcio Tinajero	23	S	
Juan José Sosa	20	C	Barbero
Antonio Ortega	30	C	Comerciante
Felipe García	22	C	
Manzana 34 ^a			
Juan Ruiz	18	S	
Marcelino Chaves	28	S	
Ignacio Camarena	19	S	Orfelatas
Amelino Sarate	26	C	Panadero
José María Dieno	26	C	Zapatero
Feliciano Calchado	32	C	Obrajero
Demetrio García	25	S	
Lieverio Bautista	42	S	
Estevan Santoyo	22	S	Panadero
Esteban Luna	25	C	Cantero
Tranquilino Vega	18	S	
Domingo Soloriano	30	C	
Pablo Avalos	30	C	
Total 151 Total final 282.			

Lista de los individuos que pueden entrar en sorteo para la Milicia Activa
perteneciente al cuartel Mayor de esta capital.

Manzana 1 ^a			
Antonio Gil	19		Comerciante
Francisco Baca	15		Tepatero
Pedro Pablo	28		
Francisco Sedeño	40		
Felis Ramires	35		
Francisco Solis	37		
Manzana 2 ^a			
Ignacio Castañeda	30		
Tomas Rodríguez	18		
José María Ibarrola ³³¹	21		Comerciante

³³¹ Aquí lo encontramos joven a sus 21 años y siendo comerciante en 1844 llega a ser alcalde de Morelia. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *identidad*, Op Cit. 543.

José María Maya	22		
Prisciliano Melgarejo	19		Barbero
Antonio Arroyo	29		
Rafael León	20		Comerciante
Roberto Rocha	20		
Antonio Sedeño	26		
José María Soto	18		
Manzana 3ª			
Ramón Sornosa	19		Comerciante
Ramón Gonzales	22		
José Guadalupe Sedeño	17		
Leandro Nicanor	23		
Manuel Solórzano	19		
José María Soto	18		
Guadalupe	22		Domestico
Soriano Rangel	29		
Primo Venites	19		
Manzana 4ª			
José María Serrano	21		
Feliz Ortiz	26		
Manuel Mendoza	19		Zapatero
José Agustín Giménez	56		Sastre
José María Aguilar	20		
Ignacio Sierra	20		
Juan Ortiz	28		
Gregorio Herrera	20		
Manzana 5ª			
Parcelo Rivera	30		Sastre
Luis Lemus	20		
José María Chabes	19		
Manzana 6ª			
José de Jesús Soto	18		Herrero
Manzana 7ª			
José Pío Rangel	22		Domestico
Tomas Hernández	18		Id
Antonio Mondragón	21		Panadero
José León	21		Cigarrero
Ramón Villareal	22		Zapatero
Manzana 8ª			
José María	30		Rebosero
Luis Ramires	29		Cigarrero
Manzana 9ª			
Andrés Ortiz	22		Arriero
Manzana 10ª			
Agustín Ramos	18		

Bernado Ramírez	19		
Manzana 11 ^a			
Mariano Rojas	22		Domestico
José María Hernández	29		
Isidro García	19		
José María Ruiz	17		
José María Lemus	30		
José María Soto	29		
José María Castillejo	21		
Joaquín Chaves	36		
Vicente Arias	40		
Matias Barajas	27		Domestico
Manzana 13 ^a			
Sebastian Silves	34		Sapatero
Placido Flores	18		Domestico
Manuel Ruiz	20		Sastre
Francisco Enríquez	40		Domestico
Juan Checlas	20		Domestico
Agapito Mena	18		Sastre
Manzana 14 ^a 15 ^a			
Juan Pérez	17		Domestico
Manzana 16 ^a			
José Alejandro	20		
Guadalupe	24		Rebosero
Estevan Montolla	19		
Manzana 17 ^a			
Mariano Relles	20		Domestico
Doroteo Hernández	18		Zapatero
Manzana 18 ^a			
Remigio López	18		Domestico
Manzana 19 ^a			
Angel Rojas	33		Platero
Pedro Guantema	18		
Guadalupe Martinez	48		
Nicolás Salsar	28		
José M. Hernández	30		
Manzana 20 ^a			
Ignacio Hierro	29		Zapatero
Doroteo Calvillo	18		Cigarrero
Silvestre López			
Pablo Sierra	24		Carpintero
Ignacio Sierra	19		Herrero
Rafael Ramírez	19		Domestico
Juan José Servin	29		Cochero
Cristobal García	19		Domestico

José Juanjelio	33		Obrajero
José María M.	32		
José Guadalupe Sánchez	20		
Manzana 21 ^a y 22 ^a			
Doroteo Alcala	26		
Manzana 23 ^a			
Manzana 25, 26 y 27			
Nicolás Morales	22		
TOTAL		88	

Al respecto de estos cuadros en donde se observa que la administración de la milicia fue hecha en relación de “manzanas” se debe a que el ayuntamiento de Valladolid trazó un esquema práctico para la organización de la ciudad. A razón de la buena traza de la ciudad había figuras con funciones bien definidas denominados alcaldes y regidores. Así mismo la ciudad se divido en 4 cuarteles para una mejor administración y a la cabeza de cada cuartel se nombró un jefe de cuartel quien tendría bajo su jurisdicción a los jefes de Manzana, es decir los vecinos honrados y ejemplares que estarían a cargo de vigilar y celar por el orden y la tranquilidad en su manzana.³³²

Finalmente el apéndice con información del periódico el *Astro Moreliano* nos indica cual era la fuerza total de la milicia cívica en el estado para el año en el que se da la invasión de Isidro Barradas con lo cual podemos observar que se da un notable incremento en las filas de la milicia como ya se mencionó, en momentos puntuales la sociedad michoacana participaba cívicamente.

³³² Fernández Corona, Fernando, *Milicias cívicas y cuerpos de seguridad pública en Michoacán durante la primera república Federal, (1823-1835)*. Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, U.M.S.N.H. 2014.p.149.

INFANTERÍA

Departamento del Norte

Fuerza

Primer batallón con las fracciones que tiene agregados..... 1,104

De la Vuelta..... 1,104

Coronel C. Joaquín Caballero de Acuña.³³³

Teniente Coronel C. Nicolás Menocal.

Primer Ayudante C. Miguel Caballero.

Departamento del Oriente

Segundo batallón..... 888.

Coronel C. Marcos Pérez.³³⁴

Teniente Coronel C. Pedro Romero.

Primer Ayudante Francisco Arroyo.

Departamento del Poniente

Tercer batallón..... 849.

Coronel C. Diego Moreno.

Teniente Coronel Vacante.

³³³Joaquín Caballero de Acuña nació en el valle de Tarímbaro, en el seno de una familia de propietarios rurales con intereses entre otras fincas en las de Santa Rita, La Noria y Urundaneo. Es posible que se haya sumado a la insurgencia al paso por Valladolid del ejército encabezado por Miguel Hidalgo. Siendo un muy allegado de Trinidad Salgado, ambos participantes durante la guerra de independencia. Durante la invasión de Isidro Barradas el Coronel Caballero de Acuña estaba al mando de la milicia cívica en Valladolid, con respecto de la logia "Matamoros" identificada como la número 28 se sabe que era participante de esta, siendo un incipiente miembro de la burocracia federal radicada en Morelia. Fue senador de la república por Michoacán en el bienio 1833-1834. Fungió como gobernador interino de la entidad entre el 20 de octubre y el 5 de noviembre de 1833. Véase Pérez Escutia, Ramón Alonso, Pérez Escutia, Ramón Alonso, "El origen y protagonismo" Op Cit, pp. 59-60.

³³⁴ Fue miembro de la logia "Invencible Caltzontzin" tuvo diversos cargos de la administración estatal y el ayuntamiento, y como vemos aquí también ascendió a coronel dentro de la milicia cívica. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad*, Op Cit, p. 215.

Primer Ayudante Rafael García.

Cuarto batallón..... 509.

Coronel C. Manuel Antonio de Guiza.

Teniente Coronel C. Maximiliano Madrigal.

Primer Ayudante C. Rafael Burgos.

Departamento del Sur

Quinto batallón..... 540.

Coronel C. Agustín Rodríguez.

Teniente Coronel C. Pedro Silva.

Primer Ayudante C. José María Díaz

Total..... 3,980.

CABALLERIA

Departamento del Norte

Primer regimiento con las fracciones que tiene agregadas..... 854.

Coronel C. Nieves Huerta ³³⁵

Teniente Coronel C. Tomas Ortiz

Primer Ayudante C. José María Gómez.

Departamento Oriente

Coronel C. Joaquín Huarte.

Teniente Coronel C. Fernando Ríos.

Primer Ayudante C. Joaquín Ortiz.

³³⁵ Al momento en el que se da el levantamiento del sur de Michoacán Nieves Huerta es uno de los que lanzan los primeros pronunciamientos en Michoacán, llegó a coronel graduado y retirado en el ejército, fue coronel del primer regimiento cívico en la ciudad de Morelia, en el conflicto (1830) se entrega de forma voluntaria al supremo gobierno por haber acompañado al gobernador Salgado y posteriormente se le concedió la libertad. Véase Macgregor C, Javier, "El levantamiento del sur de Michoacán" en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, 1990.

Tercer Regimiento..... 435.

Coronel C. Telesforo de los Rios.

Teniente Coronel C. José Berduzco.

Primer Ayudante C. José Ruiz Chávez.

Cuarto Regimiento..... 604.

Coronel C. Diego Berduzco.

Teniente Coronel C. Miguel Godínez.

Primer Ayudante C. José María Méndez.

Quinto Regimiento..... 599.

Coronel C. José María Silva³³⁶

Teniente Coronel C. Miguel de la Mora

Primer Ayudante C. Manuel Marín.

Sexto Regimiento con la compañía de Coalcomán..... 776.

Coronel C. Francisco Gaona.

Teniente Coronel C. Domingo Lozada.

Primer Ayudante C. Felipe Reina.

Total 3,884.

Resumen General

Una compañía de artillería en la capital..... 90.

Cinco Batallones..... 3,890.

Seis Regimientos..... 3,880.

³³⁶ En el año de 1835 el señor Silva es Diputado, Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad*, Op Cit, p. 296.

Total de Fuerza del estado..... 7,880.

Inspección de milicia cívica del Estado.

Morelia 15 de abril de 1829.³³⁷

Fuentes Bibliográficas.

Archivo Histórico Municipal de Morelia. (A.H.M.M.)

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
(A.H.C.E.M.O.)

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo /Instituto de Investigaciones
Históricas, Área de Fondos Documentales, Fondo: Manuscritos michoacanos.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo /Instituto de Investigaciones
Históricas, Área de Fondos Documentales, Fondo: Dr. Gerardo Sánchez Díaz.
Sección: Gobierno.

Periódicos.

Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres.

El Michoacano Libre

El Astro Moreliano

Bibliografía.

³³⁷ *Astro Moreliano*, 1929, Volumen I, Tomo I, Numero 6, Morelia, Jueves 20 de Abril, pp.23 – 24.

Andrews, Catherine, “¿Reformar o reconstruir? El debate en torno al destino de la constitución federal y el sistema de gobierno 1830-1835” en: Landavazo Marco Antonio, Sánchez Andrés, Agustín, (Coordinadores) *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España siglos XIX y XX*, México, U.M.S.N.H., I.I.H., 2008.

Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 1995.

-----, *Historia sucinta de Michoacán Vol. II*, México, JUS, 1963.

-----, *Historia de Michoacán*, México, Imprenta Claridad, 1946.

Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886.

Chust Calero, Manuel, “Milicia, milicias, milicianos: nacionales y cívicos en la formación del Estado-Nación mexicano 1812-1835” en Ortiz Escamilla, Juan *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVII y XIX*, México, Colegio de México, Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005.

-----, José Antonio Serrano Ortega, “Milicia y Revolución liberal en España y en México” en: Chust Manuel y Juan Mechena, *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana, 2007.

-----, “Milicia e independencia en México: De la nacional a la cívica 1812-1827” en Salvador Broceta, Carmen Corona, Manuel Chust et alii (eds.) *Las ciudades y la Guerra 1750- 1898*, España, Universitat Jaume. I., 2002.

-----, “Soberanía y soberanos: Problemas en la Constitución de 1812” en: Marta Terán, *Las Guerras de Independencia en la América española*, México,

El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

De Cervantes, Miguel, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, España, Alfaguara, 2005.

Frasquet, Ivana, "Milicianos y soldados. La problemática social mexicana en la invasión de 1829" en Salvador Broceta, Carmen Corona, Manuel Chust, Et alii (editores). *Las ciudades y la guerra 1750-1898*, España, Universitat Jaume. I, 2002.

Fuentes, Juan Francisco, "Milicia Nacional" en: Sebastián Javier Fernández y Juan Francisco Fuentes (Coords.), *Diccionario político y social del siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

García, Ramón, Pelayo y Gross, *Pequeño Larousse Ilustrado*, México, Ediciones Larousse, 1989.

González y González, Luis, *Michoacán lagos azules y fuertes montañas*, Morelia, SEP, 1993

Guerrero, Domínguez, Ángel Luís, "Lex ET. Bellum, fuero militar y milicias en el norte del V. de Perú a finales del siglo XVIII", en: Manuel Chust y Juan Mechena (Coordinadores), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana, 2007.

Günter, Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Hernández Sánchez-Barba, Mario, Formación de las naciones iberoamericanas siglo XIX, España, Ediciones Anaya, 1998.

Kueth, Alan, “¿Las milicias disciplinadas fracaso o éxito?” en Ortiz Escamilla Juan, *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVII y XIX*, México, Colegio de México, Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005.

Landavazo, Marco Antonio, “La imagen del rey español y la política mexicana, 1810-1833” en Sánchez Agustín, Andrés y Figueroa Raúl Coords. *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, U.M.S.N.H, I.I.H, I.T.A.M, 2003.

Lira, Andrés, “El estado liberal y las corporaciones en México 1821-1859” en: Antonio Annino y Francois Xavier Guerra (coordinadores) *Inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Lozoya, Jorge Alberto, *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, 1970.

Ortiz Escamilla, Juan, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México 1761-1835” Hernández Chávez, A, y Miño Grijalva, M, (coordinadores) *Cincuenta años de historia en México*, México, Colegio de México, 1991.

Ruiz Ibáñez, José Javier (coordinador) *Las Milicias del rey de España sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, España, RED COLUMNARIA, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Sánchez Díaz, Gerardo, “Los vaivenes del proyecto republicano 1824- 1855” en Florescano Enrique, *Historia General del Michoacán*, Tomo III, Siglo XIX, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de la Cultura, 1989.

Serrano, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política en Guanajuato 1790-1836*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001.

-----, "Rumbo al fracaso del primer federalismo 1829-1835" en Josefina Zoraida Vázquez, (coordinadora) *Gran historia de México ilustrada*, Tomo III, España, Planeta de Agostini/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.

-----, *Contingente de Sangre*, México, INAH, 1993.

Sims D, Harold, *La expulsión de los españoles de México, 1824-1828*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

Sordo Cedeño, Reinaldo, *El congreso en la primera república centralista*, México, Colegio de México, ITAM, 1993.

Suárez y Narro, Juan, *Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

Vega Juanino, Josefa, *La institución Militar en Michoacán*, Morelia, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado, 1986.

Zavala Silvio A., *La Encomienda Indiana*, México, Editorial Porrúa, 1973.

Zoraida Vázquez, Josefina, "El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827", en Zoraida Vázquez, Josefina, *El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827*, México, Colegio de México, 2003.

Revistas

Landavazo, Marco Antonio, "Imaginarios encontrados. El antiespañolismo en México, siglos XIX y XX" *Tzintzun*, 38, Morelia, U.M.S.N.H., I.I.H., 2005.

Lee Benson, Nattie, "Fray Servando Teresa de Mier federalista" *Secuencia*, 3, México, Instituto Mora, 1985.

Macgregor C, Javier, "El levantamiento del sur de Michoacán", en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, 1990.

Mosquera Ángeles "Ejército y milicia cívica. Fuerzas armadas y pugna de poderes en el primer parlamentarismo mexicano, 1821-1824" *Secuencia*, 63, México DF., Instituto Mora, 2005.

Ortiz Escamilla, Juan, "La ciudad amenazada" *Relaciones*, 84, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

Rodríguez O., Jaime, "La constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano" en: *Historia Mexicana*, 3, México D.F., El Colegio de México, enero-marzo 1991.

Sánchez Díaz, Gerardo "Movimientos sociales en Valladolid-Morelia, 1825-1830" *Tzintzun*, 13, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

Sánchez Díaz, Gerardo, José Alfredo Uribe Salas, José Napoleón Guzmán Ávila, "Michoacán tres décadas de historia militar", *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 11, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 11, 1988.

Vega, Josefa, "Milicia y sociedad a finales del siglo XVIII. El caso de Michoacán", *Revista de Indias*, 175, Madrid, Instituto Fernández de Oviedo, Enero-Junio, 1985.

Tesis

Anaya Gil, Fernando, *Pronunciamientos, asonadas, motines y golpes de estado. La milicia cívica en el partido de Valladolid-Morelia, 1824-1835*, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia Michoacán, U.M.S.N.H. 2014.

Fernández Corona, Fernando, *Milicias cívicas y cuerpos de seguridad pública en Michoacán durante la primera república Federal,(1823-1835)*.Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, U.M.S.N.H. 2014.

García Corona, Nely Noemí, *Un esbozo histórico de la administración de Antonio de Castro, primer Gobernador Constitucional de Michoacán, 1824-1827*, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, U.M.S.N.H. 2008.

Guillén Calderón, Ernesto, “La expulsión de los españoles en Michoacán, 1821-1833: debates políticos y sociales en la construcción de México” Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, U.M.S.N.H. 2007.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, “Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán, 1821-1854.” Tesis Doctoral en Historia, Morelia, U.M.S.N.H., 2010.